



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL



ENERO-DICIEMBRE 2020

Tabla de contenido

I.	Introducción	7
II	Contexto Macroeconómico	9
II.1.	Contexto Macroeconómico Internacional	9
II.2.	Contexto Macroeconómico Nacional.....	16
II.2.A.	Sector Real.....	16
II.2.B.	Sector Externo	18
II.2.C.	Sector Monetario y Precios	20
III	Prioridades de políticas y formulación del Presupuesto General del Estado 2020	23
III.1.	Prioridades de Política Pública	24
III.1.A	Política según programas y proyectos prioritarios.....	26
III.2.	Formulación Presupuestaria	28
III.2.A.	Ingresos del Gobierno Central	30
III.2.B.	Gastos del Gobierno Central.....	31
III.2.C.	Resultado Presupuestario Estimado.....	35
III.2.D.	Financiamiento del Gobierno Central.....	36
IV	Modificaciones al Presupuesto.....	36
IV.A.	Ley No. 68-20	40
IV.B.	Ley No. 222-20	41
V	Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central	43
V.1.	Análisis de los Ingresos del Gobierno Central.....	43
V.1.A.	Ingresos por Clasificación Económica	43
V.1.B.	Ingresos por Oficina Recaudadora	51
V.2.	Análisis de los Gastos del Gobierno Central	55
V.2.A.	Gasto por Clasificación Económica	55
V.2.B.	Gasto por Clasificación Institucional	58
V.2.C.	Gasto por Clasificación Funcional	68
VI	Resultado de la ejecución presupuestaria Enero-Diciembre 2020	74
VII	Análisis del financiamiento del Gobierno Central.....	75
VII.A.	Fuentes Financieras	75
VII.B.	Aplicaciones Financieras	75
VII.C.	Servicio de la deuda del Gobierno Central.....	76

VIII	Saldo de la deuda del Sector Público No Financiero.....	77
IX	Formulación y ejecución del gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social	80
	IX.A. Formulación Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social	80
	IX.B. Modificaciones presupuestarias	81
	IX.B.1. Clasificación Económica.....	82
	IX.B.2. Clasificación Institucional	85
	IX.B.3. Clasificación Funcional.....	87
	IX.C. Ejecución de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.....	89
	IX.C.1. Clasificación Económica	90
	IX.C.2. Clasificación Institucional	92
	IX.C.3. Clasificación Funcional.....	94
X	Anexos.....	97
	X.1. Ejecución de los recursos asignados por disposición del Presidente	97
	X.1.A. Clasificación Económica.....	97
	X.1.B. Clasificación Institucional	98
	X.1.C. Clasificación Funcional.....	99
	X.2. Gastos por Calamidad Pública 2020	100
	X.2.A. Ámbito Legal y Normativo	101
	i) Estado de Emergencia 2020	102
	ii) Medidas Fiscales para Mitigar los Efectos Negativos del COVID-19	108
	X.II.C. Gastos por calamidad pública	111
	i) Fondo de Calamidad Pública.....	111
	Clasificación Institucional	112
	Clasificación Funcional	114
	Clasificación Económica	116
	ii) Gastos COVID-19	118
	Clasificación Institucional	119
	Clasificación Funcional	122
	Clasificación Económica	125
	X.II.D. Efecto del Gasto por Calamidad Pública en la Ejecución Presupuestaria.....	129

Índice de Tablas

Tabla 1. Tasas de Crecimiento de la Economía Mundial, Estados Unidos, Zona Euro y República Dominicana 2019-2022	10
Tabla 2. Crecimiento Interanual del Producto Interno Bruto (PIB) por actividad económica: 2019-2020.....	18
Tabla 3. Saldo en Cuenta Corriente	19
Tabla 4. Saldo de Cuenta Financiera	19
Tabla 5. Supuestos Macroeconómicos Proyectados y Registrados	23
Tabla 6. Programas Prioritarios en el Presupuesto General del Estado 2020 Valores en RD\$ millones.....	27
Tabla 7. Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento - Presupuesto Inicial 2020 Valores en RD\$ millones.....	29
Tabla 8. Clasificación Económica de los Ingresos - Presupuesto Inicial 2020 Valores en RD\$ millones.....	30
Tabla 9. Presupuesto de Gastos por Clasificación Económica – Presupuesto Inicial 2020 Valores en RD\$ millones.....	32
Tabla 10. Presupuesto de Gastos por Clasificación Institucional – Presupuesto Inicial 2020 Valores en RD\$ millones.....	33
Tabla 11. Presupuesto de Gastos por Clasificación Funcional – Presupuesto Inicial 2020 Valores en RD\$ millones.....	34
Tabla 12. Resultados Presupuestarios Estimados - Presupuesto Inicial 2020 Valores en RD\$ millones.....	35
Tabla 13. Fuentes y Aplicaciones Financieras – Presupuesto Inicial 2020 Valores en RD\$ millones.....	36
Tabla 14. Beneficiados por programas de asistencia social	38
Tabla 15. Modificaciones presupuestarias: Balance del Gobierno Central y sus componentes.....	40
Tabla 16. Ley No. 222-20 de PGE 2020: Principales partidas de gastos y aplicaciones financieras	42
Tabla 17. Medidas implementadas para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario ..	44
Tabla 18. Ingresos del Gobierno Central por Clasificación Económica	45
Tabla 19. Ingresos del Gobierno por Cuenta Única del Tesoro	54
Tabla 20. Programas de asistencia social Valores en RD\$ millones	56
Tabla 21. Clasificación Económica de Gastos del Gobierno Central 2019-2020 Valores en RD\$ millones.....	58

Tabla 21. Clasificación Institucional de Gastos del Gobierno Central 2019-2020 Valores en RD\$ millones.....	68
Tabla 22. Clasificación Funcional de Gastos del Gobierno Central 2019-2020 Valores en RD\$ millones.....	73
Tabla 23. Resultados Presupuestarios Estimados de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central 2020 Valores en RD\$ millones	75
Tabla 24. Resultados Presupuestarios Estimados de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central 2020 Valores en RD\$ millones	76
Tabla 25. Saldo de evolución de la deuda del SPNF.....	78
Tabla 26. Tasa de interés y plazo promedio de la deuda pública del SPNF	80
Tabla 27. Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social 2019-2020	81
Tabla 28. Clasificación Económica de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social 2020.....	84
Tabla 29. Clasificación Institucional de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social 2020.....	85
Tabla 30. Clasificación Funcional de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social	88
Tabla 31. Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social 2020	89
Tabla 32. Clasificación Económica de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social 2019-2020 Valores en Millones RD\$.....	91
Tabla 33. Clasificación Institucional de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social 2019-2020 Valores en Millones RD\$.....	92
Tabla 34. Clasificación Funcional de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social 2019-2020 Valores en Millones RD\$.....	96
Tabla 35. Clasificación Económica de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2020 Valores en RD\$ millones.....	98
Tabla 36. Clasificación Institucional de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2020 Valores en RD\$ millones.....	99
Tabla 37. Clasificación Funcional de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2020 Valores RD\$ millones.....	100
Tabla 38. Transferencias de asistencia social y apoyo a sectores productivos 2020 Valores en Millones RD\$	111

Tabla 39. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Institucional de la Administración Central.....	113
Tabla 40. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Institucional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros	114
Tabla 41. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Funcional de la Administración Central.....	115
Tabla 42. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Funcional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros	115
Tabla 43. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Económica de la Administración Central.....	117
Tabla 44. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Económica de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros	118
Tabla 45. Ejecución de Programas de Asistencia Social: Concepto Agrupación COVID-19....	119
Tabla 46. Gastos en COVID-19 según Clasificación Institucional de la Administración Central	121
Tabla 47. Gastos en COVID-19 según Clasificación Institucional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros e Instituciones de la Seguridad Social	122
Tabla 48. Gastos en COVID-19 según Clasificación Funcional de la Administración Central..	123
Tabla 49. Gastos en COVID-19 según Clasificación Funcional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros e Instituciones de la Seguridad Social	124
Tabla 50. Gastos en COVID-19 según Clasificación Económica de la Administración Central	126
Tabla 51. Gastos en COVID-19 según Clasificación Económica de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros e Instituciones de la Seguridad Social	127
Tabla 52. Ejecución y Reintegros de Programas de Asistencia Social COVID-19.....	127
Tabla 53. Ejecución de Incentivo a la Labor Humanitaria.....	128
Tabla 54. Balance Financiero Presupuestado del Gobierno Central	129
Tabla 55. Balance Financiero del Gobierno Central incluyendo Gastos en Calamidad Pública	130

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Tasa de Crecimiento de Estados Unidos años 2019-2022*. Revisión octubre 2020 vs enero 2021.....	11
Gráfico 2. Empleos Generados (no agrícola) y Tasa de desempleo en Estados Unidos Año 2020	12
Gráfico 3. Tasa de Crecimiento de la Zona Euro 2019-2022.....	13
Gráfico 4. Tasa de Crecimiento de China 2019-2022.....	14
Gráfico 5. Tasa de Crecimiento América Latina y el Caribe	15
Gráfico 6. Crecimiento Interanual del Producto Interno Bruto (PIB).....	17
Gráfico 7. Inflación anualizada (%).....	20
Gráfico 8. Inflación por quintiles (%).....	21
Gráfico 9. Tipo de Cambio de venta y Tasa de Depreciación (%)	21
Gráfico 10. Corredor de tasas de interés (%)	22
Gráfico 11. Recaudación por Entidad Recaudadora	53
Gráfico 12. Saldo de la deuda pública (SPNF) y porcentaje del PIB	77
Gráfico 13. Deuda pública del SPNF por monedas	79

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Secuencia de Leyes de Presupuesto General del Estado 2020	39
--	----

I. Introducción

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), del Ministerio de Hacienda, como Órgano Rector del Sistema Presupuestario de la República Dominicana, presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social correspondiente al año 2020, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 59 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06. Cabe destacar que, según lo dispuesto en el Párrafo I de dicho Artículo, estas informaciones son remitidas a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) para ser utilizadas en la elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del ejercicio respectivo.

Este informe presenta el análisis comparativo de los Ingresos, Gastos y Financiamiento de la Formulación y Ejecución Financiera del Presupuesto del Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Además, el documento ha sido elaborado en bases a las informaciones y los reportes del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) desde el 1ero de enero al 31 de diciembre del 2020.

Los ingresos se presentan de acuerdo con la clasificación económica, así como por oficinas recaudadoras. En el caso de los gastos, estos se muestran en base a las clasificaciones económica, funcional e institucional. Es preciso indicar que los ingresos y las fuentes financieras, han sido elaborados de acuerdo con el método contable de lo percibido, mientras que los gastos y aplicaciones financieras, en base a lo devengado.

Las estadísticas consideradas en este informe se refieren a las incluidas en el Presupuesto General del Estado del 2020, incluyendo los ingresos de captación directa de 35 Instituciones, tanto ministerios, como sus dependencias, depositados en la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Sin embargo, no se incorporan los fondos de terceros, los gastos devengados no pagados del año anterior, los saldos de caja y parte de los ingresos de captación directa y su erogación, así como las ganancias y pérdidas cambiarias, principalmente, porque son registrados en el Sistema de la Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento del Artículo 32, Párrafo II y el Artículo 33, Párrafo I, de la Ley No. 423-06, este informe incluye dos anexos. El primero detalla la ejecución de los recursos asignados durante el ejercicio presupuestario por disposición del Presidente de la República a diferentes instituciones para apoyar políticas públicas específicas de interés nacional, mientras que en el

segundo se presentan los fondos destinados a cubrir calamidades públicas, los cuales son utilizados por disposición del Presidente, en conformidad de las medidas que adopte la Comisión Nacional de Emergencias de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos.

II Contexto Macroeconómico

II.1. Contexto Macroeconómico Internacional

La economía dominicana es una economía pequeña y abierta al resto del mundo, por lo tanto, los ciclos y las diferentes variables económicas de las naciones con las que tenemos mayores vínculos inciden en el desempeño de nuestra economía. Estados Unidos, los principales países de Europa y China son naciones con las que el país posee una mayor vinculación en términos comerciales, turísticos y de inversión; por lo tanto, su desempeño económico repercute directamente sobre nuestra economía. Adicionalmente, las variaciones en los precios internacionales de los bienes primarios, las tasas internacionales, el petróleo, el oro y otros bienes también tienen impactos relevantes en las cuentas fiscales del país. Por esto, la sección que se presenta a continuación recoge un análisis de los acontecimientos macroeconómicos a nivel internacional relevantes para la economía nacional durante el año 2020.

Ciclo Económico Mundial

El desempeño económico mundial durante el año 2020 estuvo marcado por el virus COVID-19, declarado como pandemia el 11 de marzo por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Al ser un virus altamente contagioso, las autoridades sanitarias recomendaron fuertes medidas de confinamiento, provocando efectos adversos tanto en la demanda, como en la oferta, reflejada en las cadenas de suministros globales congelando así los sistemas productivos. Aunque el colapso global fue menos pronunciado que lo proyectado en octubre del 2020, sigue siendo la peor contracción global en época de paz desde la Gran Depresión.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en sus últimas proyecciones recientemente publicadas a finales del mes de enero sobre la actualización de las perspectivas de la economía mundial estimó una contracción del crecimiento mundial en 2020 de -3.5%¹, 0.9 puntos porcentuales mejor de lo que había proyectado anteriormente en octubre, lo que evidencia que en el segundo semestre del pasado año se reflejó un mayor dinamismo de lo esperado. Según las proyecciones realizadas por dicho organismo, la recuperación económica varía considerablemente entre países dada la capacidad de respuesta en términos de acceso a intervenciones médicas, eficacia de las políticas implementadas, exposición a repercusiones transfronterizas y características estructurales de cada economía al inicio de la crisis.

¹ Fondo Monetario Internacional. (2021, enero). Perspectivas de la Economía Mundial. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/01/26/2021-world-economic-outlook-update>

**Tabla 1. Tasas de Crecimiento de la Economía Mundial, Estados Unidos, Zona Euro y República Dominicana
2019-2022**

DETALLE	Observada		Proyecciones		Variación tasa de crecimiento	
	2019	2020	2021*	2022*	2020/2019	2021/2020
Economía Mundial	2.8%	-3.5%	5.5%	4.2%	-6.3	9.0
Economías Avanzadas	1.6%	-4.9%	4.3%	3.1%	-6.5	9.2
Estados Unidos	2.2%	-3.4%	5.1%	2.5%	-5.6	8.5
Zona Euro	1.3%	-7.2%	4.2%	3.6%	-8.5	11.4
Economías Emergentes	3.6%	-2.4%	6.3%	5.0%	-6.0	8.7
América Latina	0.2%	-7.4%	4.1%	2.9%	-7.6	11.5
República Dominicana	5.1%	-6.0%	5.0%	5.0%	-11.1	11.0

Fuente: World Economic Outlook, enero 2021; Banco Central de la República Dominicana; Marco Macroeconómico revisado en noviembre 2020

Producto de los importantes respaldos económicos y fiscales adicionales que se otorgaron en algunas de las economías grandes y las expectativas de un fortalecimiento de la actividad dada la disponibilidad en el corto plazo de las vacunas del COVID-19, las proyecciones de crecimiento del 2021 fueron revisadas al alza en 0.3 puntos porcentuales, hasta alcanzar un 5.5%. Esta mejora se evidenciará mayormente en las economías avanzadas que en grupo de economías de mercados emergentes y en desarrollo dado el inicio de los programas de vacunación y los nuevos estímulos previstos en Estados Unidos y Japón.

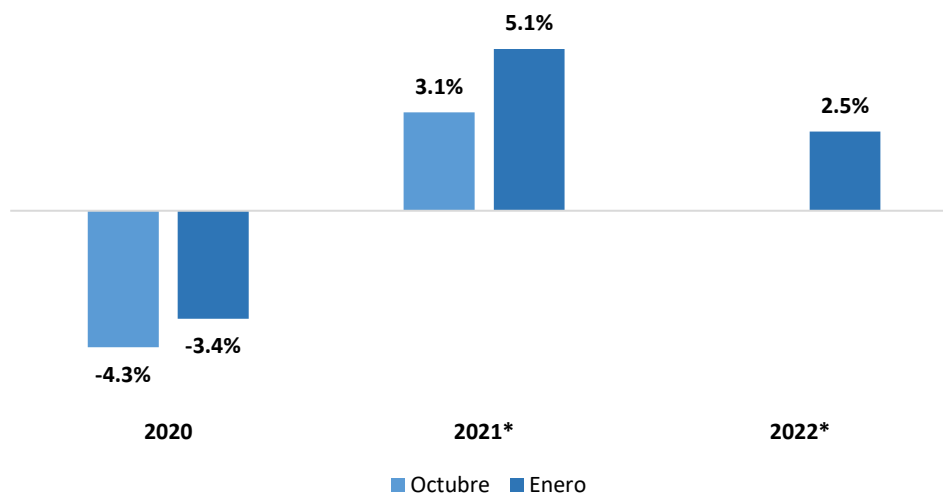
Sin embargo, a pesar de estas revisiones al alza en el crecimiento económico para el 2021, el Fondo Monetario Internacional advierte que existen frentes importantes que podrían generar cambios en los pronósticos, como es el aumento de las infecciones a finales del 2020, la aparición de nuevas cepas del virus, las nuevas restricciones aplicadas, los problemas en la producción y distribución de las vacunas y la incertidumbre sobre su aprobación.

Estados Unidos

Según las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI)², durante el año 2020, la economía estadounidense presentó una contracción de -3.4%, lo que implica una mejora de 0.9 puntos porcentuales para 2020 y 2.0 puntos porcentuales para 2021, respecto a sus previsiones de octubre, aunque para el 2022, el FMI ha recortado en 0.4 puntos decimales su anterior pronóstico, limitando la expansión al 2.5%. Este resultado se debe al arrastre del fuerte impulso en el segundo semestre del año 2020 y el apoyo adicional del paquete fiscal de diciembre de 2020.

² Fondo Monetario Internacional. (2021, enero). Perspectivas de la Economía Mundial. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/01/26/2021-world-economic-outlook-update>

**Gráfico 1. Tasa de Crecimiento de Estados Unidos años 2019-2022*.
Revisión octubre 2020 vs enero 2021**



***Proyecciones**

Fuente: World Economic Outlook, enero 2021 y octubre 2020

Dado el importante programa de estímulo económico que está implementando Estados Unidos desde el pasado año y el adicional de US\$1.9 billones recientemente anunciado por el presidente electo Joseph Biden³, se prevé una recuperación de la economía estadounidense más rápida de la prevista. El programa bautizado por Biden como “Plan de rescato de EU” busca apoyar a la demanda interna e incorpora políticas públicas relevantes para el mercado laboral. En concreto, destinará US\$416,000 millones de dólares para la vacunación de 100 millones de personas que serán aplicadas en los primeros 100 días de su mandato, duplicará el salario mínimo a US\$15 dólares la hora, y pretende ayudar a los gobiernos estatales y locales, así como reabrir las escuelas de manera segura.

Adicionalmente, contempla aumentar el monto de los cheques directos de US\$600 a US\$2,000 dólares y el abono de US\$400 dólares cada semana a los trabajadores desempleados y afectados por la crisis, sin embargo, en la última propuesta que debaten los demócratas se está planteando reducir a US\$1,400 dólares a personas que ganan US\$50 mil dólares o menos y US\$2,000 dólares a parejas casadas que ganan 100 mil dólares o menos. De concretarse esta propuesta, alrededor del 71% de los ciudadanos recibirían esta ayuda económica, inferior a lo inicialmente propuesto que cubría hasta el 85%. Cabe destacarse que, en esta tercera ronda de cheques, al igual que en la segunda, también estarían incluyéndose como beneficiarios a las familias con estado migratorio mixto con número social registrado, pero no a los inmigrantes

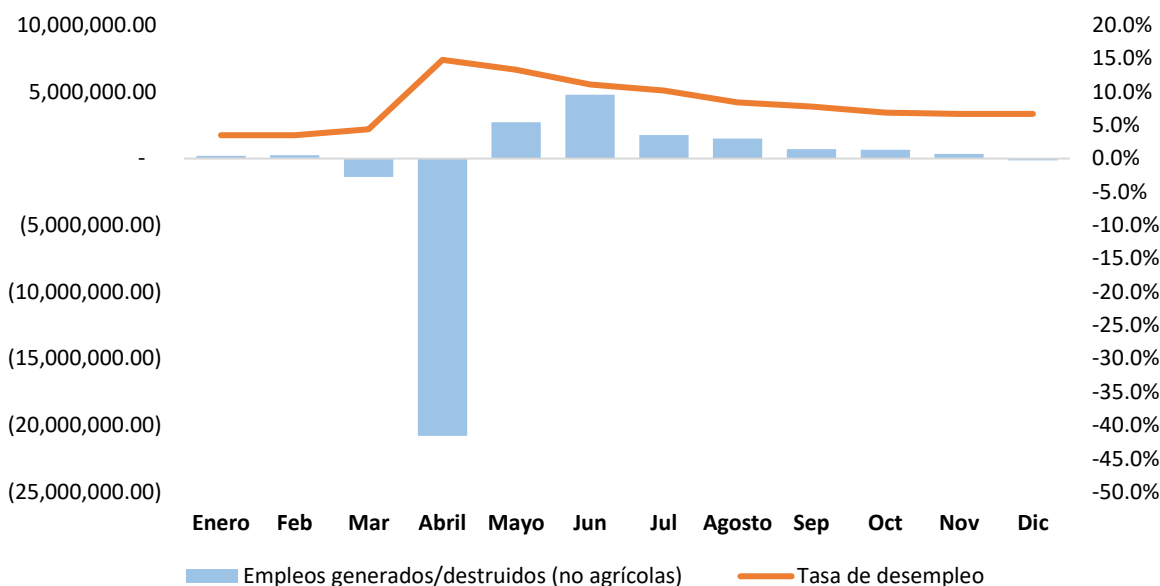
3 Sánchez, M. A. (2021, 15 enero). Biden anuncia un plan de ayudas de 1,9 billones de dólares para combatir la crisis. El País. <https://elpais.com/economia/2021-01-15/biden-anuncia-un-plan-de-ayudas-de-19-billones-de-dolares-para-combatir-la-crisis.html>

indocumentados.

Según los datos publicados por la oficina de estadísticas laborales del Departamento de Trabajo, la tasa de desempleo estadounidense se ubicó en 6.7% al cierre del 2020, casi el doble de lo que se registraba en febrero (3.5%), antes de la pandemia, cuando se situaba en mínimos históricos en 50 años. Producto de las restricciones de movilidad y cierre de comercios para luchar contra el recrudecimiento de la pandemia, para el mes de diciembre de 2020, la economía de Estados Unidos perdió empleos, por primera vez desde abril. De hecho, según las cifras publicadas, en diciembre se perdieron 140,000 puestos de trabajo, un resultado que contrasta con las estimaciones que se habían realizado, que esperaba la creación de 50,000 empleos.

Sin embargo, a pesar de este resultado, cabe destacar que, al mes de diciembre, esta economía ha logrado recuperar poco más de la mitad (55.6%) de los 22.2 millones puestos de trabajo que se perdieron entre los meses de marzo y abril.

Gráfico 2. Empleos Generados (no agrícola) y Tasa de desempleo en Estados Unidos Año 2020



Fuente: Bureau of Labor Statistics (BLS)

Por su parte, la inflación interanual de diciembre 2020 se situó en 1.4%, la menor en cinco años, representando una reducción de 0.9 puntos porcentuales respecto a lo registrado en el 2019.

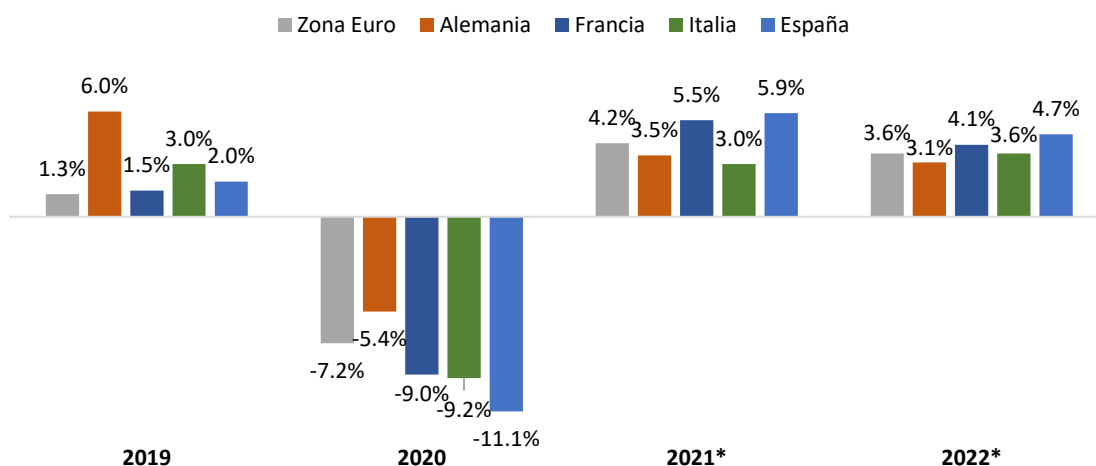
Como parte de los esfuerzos que se han realizado para sustentar la recuperación de la economía, desde el pasado mes de marzo, la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED por sus siglas en inglés) ha mantenido las tasas de los fondos federales en 0%.

Europa

Según las estimaciones realizada por el FMI⁴, durante el año 2020, la Zona Euro se contrajo en un 7.2%, evidenciándose una mejoría de 1.1 puntos porcentuales con respecto a lo proyectado en octubre de 2020 por este organismo. Sin embargo, las proyecciones de crecimiento para el 2021 fueron revisadas a la baja, específicamente en 1 punto porcentual dado el debilitamiento de la actividad económica en esta zona a finales del año y el incremento de las infecciones y nuevos confinamientos. Dado esto, a diferencia de Estados Unidos y Japón, se espera que para el 2021 el nivel de crecimiento en la Zona Euro y Reino Unido se mantenga por debajo del registrado en el 2019. Cabe destacar que más allá de la pandemia, el acuerdo alcanzado en diciembre sobre los términos de la salida del Reino Unido de la Unión Europea ha eliminado un riesgo a la baja adicional.

De manera particular, se evidencian resultados diferenciados en las principales economías de la Zona Euro, destacándose el caso de Alemania, en la que se refleja la menor tasa de contracción de la economía (-5.4%), seguido por Francia (-9.0%), Italia (-9.2%) y por último, España (-11.1%).

**Gráfico 3. Tasa de Crecimiento de la Zona Euro
2019-2022**



*Proyecciones

Fuente: World Economic Outlook, enero 2021

Por su parte, en el pasado diciembre, la tasa de inflación interanual en la zona euro se situó en el -0.3%, manteniéndose en valores negativos por quinto mes consecutivo, según los datos publicados por la Oficina Europea de Estadísticas (Eurostat). Este resultado se debe

⁴ Fondo Monetario Internacional. (2021, enero). Perspectivas de la Economía Mundial. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/01/26/2021-world-economic-outlook-update>

principalmente a la caída del precio de la energía (-6.9%) y una menor subida del precio de los alimentos frescos (2.1%, la mitad que en noviembre) y se sitúa muy por debajo de la meta trazada por el Banco Central Europeo, de poco menos del dos por ciento.

En el mercado laboral, cabe destacar que la tasa de desempleo se ubicó en 8.3%, superior en 0.9 puntos porcentuales al resultado del pasado año y destacándose los mayores aumentos de desempleo en Lituania (+3.7 p.p), Estonia (+3.4%) y España (+2.5%).

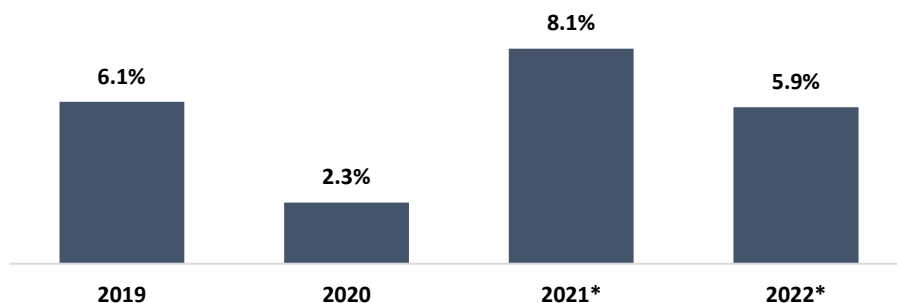
China

Según la Oficina Nacional de Estadística (ONE), China registró un crecimiento del 2.3% para el año 2020, colocándose como una de las pocas economías globales en alcanzar una expansión económica en el pasado año, y la única entre las principales potencias mundiales. Sin embargo, cabe destacar que esta ha sido su evolución más baja en los últimos 40 años (desde 1976).

China, primer país afectado por la pandemia del COVID-19, sufrió una caída histórica de su crecimiento durante el primer trimestre del año 2020 (-6.8%), pero tras la adopción de un estricto control de la propagación del virus, así como el importante incremento de la demanda internacional de productos y la aplicación de políticas fiscales y monetarias de estímulo para apoyar a la población, lograron un crecimiento interanual de 4.9% y 6.3% para el tercer y cuarto trimestre del año, respectivamente.

A pesar de la evolución favorable de su economía, cabe destacar que el balance de ventas al por menor fue negativo (-3.9%), mientras que la producción industrial experimentó un incremento del 2.8%, impulsado principalmente por las exportaciones de productos relacionados con la pandemia.

**Gráfico 4. Tasa de Crecimiento de China
2019-2022**



*Proyecciones

Fuente: World Economic Outlook, enero 2021

América Latina y el Caribe

En el 2020, América Latina y el Caribe registró una contracción de 7.7%⁵, la mayor en los últimos 120 años y se coloca como la región en desarrollo más golpeada por la crisis derivada por el COVID-19). El crecimiento económico retrocede en todos los países, con excepción de Guyana, y a nivel de agregados, se evidencia la mayor contracción en Centroamérica y México (-8.5%), seguido por el Caribe (-7.9%), y América del Sur (-7.3%).

Gráfico 5. Tasa de Crecimiento América Latina y el Caribe 2020



Fuente: CEPAL

⁵ CEPAL. (2021, febrero). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46501/112/S2000990_es.pdf

Si bien se han realizado importantes esfuerzos fiscales y monetarios para mitigar los efectos de la crisis, las consecuencias económicas y sociales de la pandemia han sido agravadas por los problemas estructurales que enfrenta la región.

Entre sus principales economías cabe destacar Brasil, la cual tuvo una reducción de su actividad económica del 5.3% para el 2020, siendo el sector más afectado la industria automotriz. Por su parte, en México también se evidenció un desempeño negativo (-9.0%), el peor desde la Gran Depresión de 1930, provocado principalmente por desplome en la industria del país producto de los cierres forzados por la pandemia del COVID-19.

Bienes Primarios (commodities)

En el 2020, los mercados globales de petróleo perdieron cerca de una quinta parte de su valor debido a los estrictos confinamientos que paralizaron gran parte de la economía mundial. De hecho, el precio del West Texas Intermediate (WTI) y el Brent presentaron una caída de 20.7%% y 21.8%, respectivamente, alcanzando mínimos en abril 2020 cuando detonó la pandemia del COVID-19 y tras una guerra de precios entre Arabia Saudita y Rusia. Cabe destacar que aunque los precios han venido aumentando en los últimos dos meses dado el optimismo de las vacunas, los nuevos confinamientos y nuevas variantes del virus altamente infecciosas han generado alarmas en el mercado.

Por su parte, el precio del oro alcanzó niveles sin precedentes en el 2020, incrementando su valor en un 24.6% al pasar de USD1,521.0 a USD1,895.1 por onza troy. Esto ha sido generado principalmente las bajas tasas de interés y las medidas de estímulos fiscales de Estados Unidos que han debilitado el dólar y en consecuencia los inversionistas utilizan este metal precioso como medio para refugio de valor.

II.2. Contexto Macroeconómico Nacional

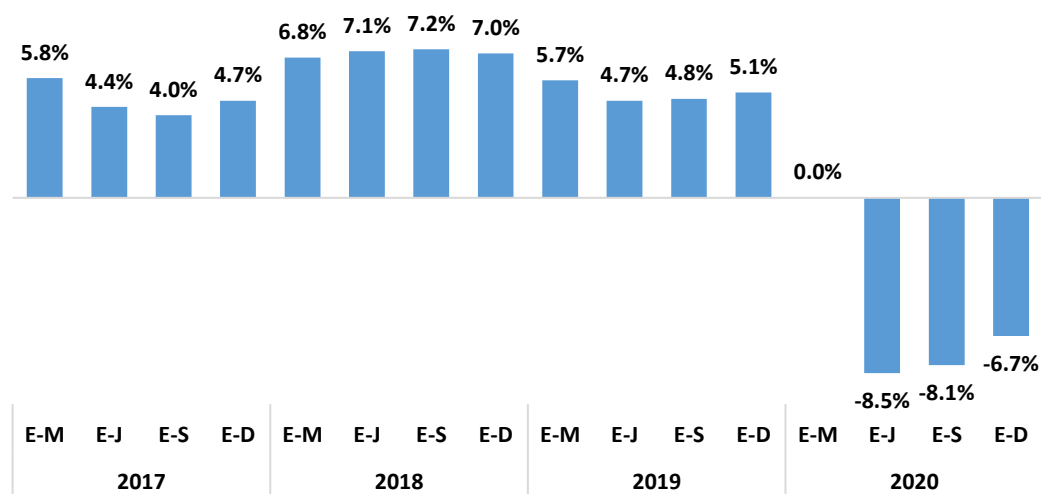
En la presente sección sobre el contexto macroeconómico nacional se analizará la evolución de las principales variables del sector real, externo y monetario y precios de acuerdo con las últimas informaciones disponibles a la fecha.

II.2.A. Sector Real

Según las informaciones preliminares publicadas por el Banco Central de la República Dominicana, el Producto Interno Bruto (PIB) real registró una variación de -6.7% en el año 2020, por debajo del promedio de América Latina pero ligeramente superior a lo que se había

proyectado (-6.0%) en el último marco macroeconómico, publicado en el pasado mes de noviembre. Sin embargo, desde el tercer trimestre se empieza a reflejar una tendencia hacia la recuperación de la actividad económica producto de los diversos estímulos provenientes de diferentes instituciones del Gobierno, destacándose los resultados del indicador mensual de actividad económica (IMAE) de los meses de octubre (-4.3%), noviembre (-3.4%) y diciembre (-1.0). De hecho, para el último trimestre del año se evidencia una variación interanual de -2.9%, mucho más alentadora que lo reflejado en el segundo trimestre (-16.9%) y tercer trimestre (-7.2%).

Gráfico 6. Crecimiento Interanual del Producto Interno Bruto (PIB)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

Durante el periodo enero-diciembre, la economía dominicana estuvo principalmente impulsada por el sector salud (12.5%), servicios financieros (7.1%), actividades inmobiliarias (3.8%), agropecuaria (2.8%), comunicaciones (2.7%), administración pública (0.8%) y energía y agua (0.4%). En sentido contrario, las actividades económicas que registraron las mayores variaciones negativas fueron hoteles, bares y restaurantes (-47.5%), explotación de minas y canteras (-12.5%), otras actividades de servicios (-11.1%), construcción (-10.7%), transporte y almacenamiento (-7.6%), comercio (-4.8%), enseñanza (-3.7%), zonas francas (-2.7%) y manufactura local (-2.2%).

Se destaca que excluyendo el sector de Hoteles, Bares y Restaurantes, altamente afectado por la pandemia, en el pasado mes de diciembre continuaron evidenciándose las señales de recuperación ya que se registró una variación positiva (2.3%) en el resto de las actividades económicas.

Tabla 2. Crecimiento Interanual del Producto Interno Bruto (PIB) por actividad económica: 2019-2020

TASAS DE CRECIMIENTO POR ACTIVIDAD ECONOMICA	2019	2020
Agropecuario	4.1	2.8
Explotación de Minas y Canteras	3.4	-12.5
Manufactura Local	2.7	-2.2
Manufactura Zonas Francas	2.1	-2.7
Construcción	10.4	-10.7
Servicios	4.4	-7.0
Energía y Agua	7.5	0.4
Comercio	3.8	-4.8
Hoteles, Bares y Restaurantes	0.2	-47.5
Transporte y Almacenamiento	5.3	-7.6
Comunicaciones	-7.2	2.7
Servicios Financieros	9.0	7.1
Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	5.0	3.8
Administración Pública	3.7	0.8
Enseñanza	2.5	-3.7
Salud	4.3	12.5
Otras Actividades de Servicios de Mercado	7.1	-11.1
Valor agregado	4.8	-6.3
Impuestos a la producción netos de subsidios	6.9	-11.6
Producto Interno Bruto	5.1	-6.7

Fuente: Banco Central de la República Dominicana

II.2.B. Sector Externo

Cuenta Corriente

Durante enero-diciembre 2020, los resultados preliminares arrojan un déficit de cuenta corriente de US\$1,418.1 millones, equivalente al 1.8% del PIB y superior en un 17.7% al mismo periodo del pasado año, ocasionado principalmente por la caída en un 64.3% de los ingresos por turismo producto del COVID-19 (US\$-4,802.2.0 millones). Cabe destacar que esta cifra es mucho mejor de lo que había estimado, principalmente por el aumento extraordinario de las remesas, las cuales cerraron el año 2020 con un monto de US\$8,219.3 MM, la disminución de la factura petrolera (US\$-1,527.0 millones) dada de la caída de los precios de los combustibles en los mercados internacionales y el volumen importado, así como el aumento del precio del oro, el cual se ubicó en torno a los US\$1,900 dólares por onza troy en el mes de diciembre 2020.

Tabla 3. Saldo en Cuenta Corriente
2019-2020
Valores Netos en millones US\$ y % PIB

Concepto	2019	2020	Var. Absoluta
1. Cuenta Corriente	(1,204.9)	(1,418.1)	(213.2)
1.1 Balanza de Bienes y Servicios	(3,617.0)	(5,531.9)	(1,914.9)
1.1.1 Balanza de Bienes	(9,069.4)	(6,745.6)	2,323.8
1.1.2 Balanza de Servicios	5,452.4	1,213.7	(4,238.7)
1.2 Ingreso Primario	(4,274.1)	(3,818.4)	455.7
1.3 Ingreso Secundario	6,686.2	7,932.2	1,246.0
Cuenta Corriente como % PIB	-1.4%	-1.8%	0.4

Fuente: Banco Central de la República Dominicana

Cuenta Financiera

Durante al año 2020, la cuenta corriente evidenció una mayor variación de los pasivos del exterior respecto a los activos externos, registrando un saldo negativo de US\$2,816.3 millones, superior en un US\$302.7 millones (12.0%) al mismo periodo del pasado año, especialmente por los pasivos de inversión de cartera. La inversión extranjera directa presentó un flujo de US\$458.5 millones menos que en el periodo enero-diciembre 2019, principalmente por los préstamos con la casa de matriz en los sectores de comunicaciones y minería. En la partida de otra inversión, cabe destacar el significativo aumento de US\$2,798.0 millones para la adquisición de moneda extranjera por parte del sector privado, explicado principalmente por la incertidumbre ocasionada por el COVID-19.

Tabla 4. Saldo de Cuenta Financiera
2019-2020

Valores Netos en millones US\$ y % PIB

DETALLE	2019	2020	Var. Absoluta
4. Cuenta Financiera	-2,513.6	-2,816.3	-302.7
4.1 Inversión Directa	-3,012.8	-2,554.3	458.5
4.2 Inversión de Cartera	-2,196.0	-5,628.2	-3,432.2
4.3 Otra inversión	2,695.2	5,366.2	2,671.0
% PIB Cuenta Financiera	-2.8%	-3.6%	0.8

Fuente: Banco Central de la República Dominicana

Generación de divisas

Durante el periodo enero-diciembre del año 2020 se recibieron un total de US\$25,266.6 millones por concepto de ingresos de divisas, una disminución interanual del 17.6%, ascendente a US\$5,397.4 millones, producto de los efectos de la pandemia sobre los principales sectores generadores de divisas. Por componente cabe destacar que el más afectado fue los ingresos por

turismo y otros servicios, los cuales durante dicho periodo cayeron en US\$4,029.2 millones, seguido por las exportaciones de bienes (-US\$781.7 millones) y la inversión extranjera directa (-US\$317.2 millones). Cabe destacar que las remesas, a pesar de la importante contracción que presentaron en los meses de marzo y abril del pasado año, cuando se desplomó producto de la pandemia, fue el único concepto que logró recuperarse y tener un resultado positivo (US\$5,849.8 millones), presentando un crecimiento de 10.5%.

II.2.C. Sector Monetario y Precios

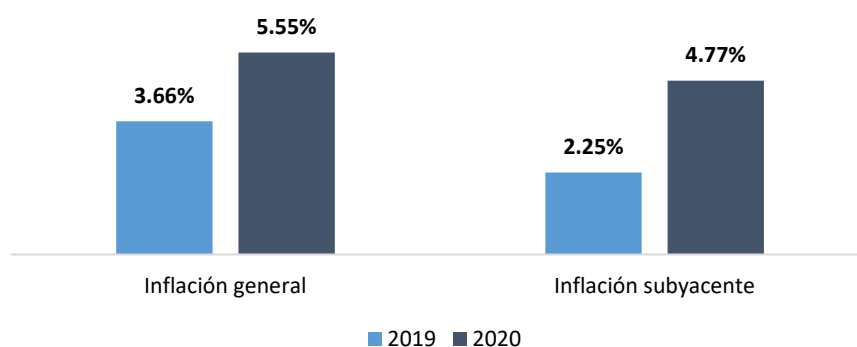
Inflación

La inflación acumulada durante el año 2020 fue de 5.5%, superior a la meta anual de 4.0% con un rango de tolerancia de $\pm 1\%$. En este sentido, los grupos de bienes y servicios con mayor variación fueron alimentos y bebidas no alcohólicas (8.36%), transporte (7.55%), salud (6.40%), bienes y servicios diversos (5.46%), restaurantes y hoteles (4.47%) y vivienda (4.50%), los cuales aportaron el 93.6% de la inflación en el referido periodo. No obstante, la inflación subyacente⁶ anualizada si se mantuvo dentro del rango meta establecido en el Programa Monetario, alcanzando un 4.77% al cierre de diciembre de 2020.

Según informaciones suministradas por el Banco Central⁷, esto fue resultado del choque transitorio producido por la pandemia y del impacto en los precios causado por fenómenos climatológicos, pero que se espera que se estabilice dentro del rango meta en el segundo semestre del año 2021.

Gráfico 7. Inflación anualizada (%)

Dic. 2019- dic. 2020



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

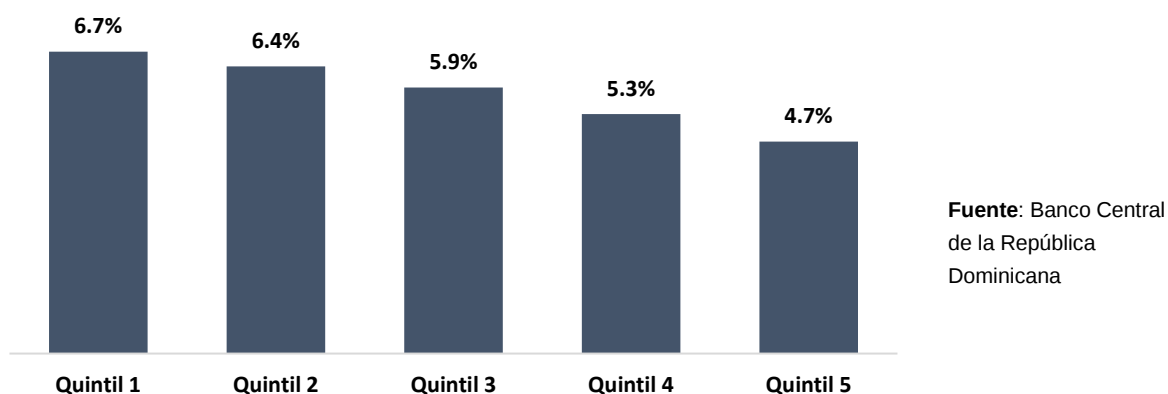
⁶ El indicador de inflación subyacente aísla las variaciones de los precios de algunos bienes agropecuarios que tienden a ser volátiles, así como de las bebidas alcohólicas, el tabaco, los combustibles, los servicios administrados y el transporte, permitiendo de esta forma extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria.

⁷ Retos y perspectivas para 2021: la economía dominicana y el escenario internacional. (2021). Banco Central de la República Dominicana.

<https://www.bancentral.gov.do/a/d/5011>

Por su parte, al analizar los índices de precios por estratos socioeconómicos se evidencia unas tasas superiores en los quintiles de menores ingresos, producto de la mayor incidencia del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas.

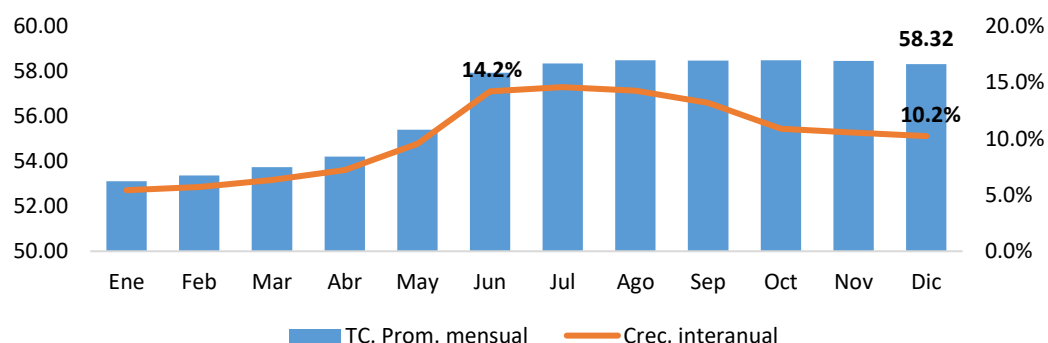
Gráfico 8. Inflación por quintiles (%)
Enero-diciembre 2020



Tipo de cambio

La depreciación acumulada del tipo de cambio a diciembre se ubicó en 10.2%, al pasar de 52.91 (dic. 2019) hasta los 58.32 pesos por cada dólar (dic. 2020), la mayor en los últimos 15 años. Cabe destacar que, tras la depreciación acelerada experimentada en el segundo trimestre del año debido a la repercusión del COVID-19 sobre las principales actividades económicas generadoras de divisas, se evidencia cierta estabilidad a partir del mes de julio, periodo en el cual el peso logró apreciarse en un 0.1%.

Gráfico 9. Tipo de Cambio de venta y Tasa de Depreciación (%)
2020

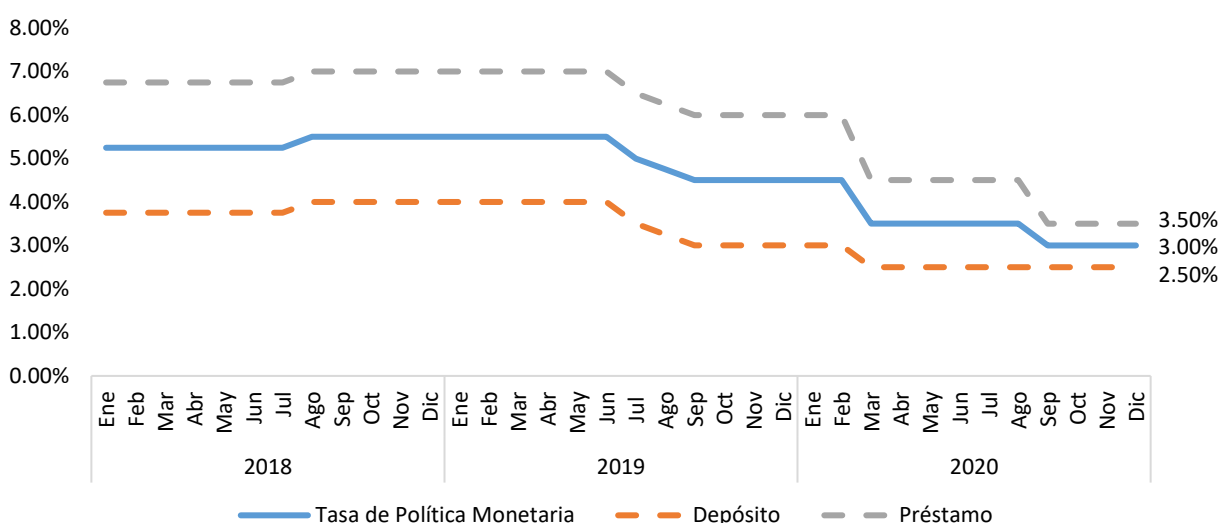


Fuente: Banco Central de la República Dominicana

Tasas de política monetaria

Con el objetivo de contrarrestar los efectos de la pandemia sobre la economía nacional, desde el pasado mes de marzo, las autoridades monetarias han estado aplicando un conjunto de medidas de flexibilización monetaria. En este sentido, se han realizado variaciones de la tasa de política monetaria (TPM) en dos ocasiones con una disminución acumulada de 150 puntos básicos (pbs), siendo la primera en el mes de marzo, pasando de 4.50% a 3.50% anual, y la segunda en agosto de 3.50% a 3.00% anual. Conjuntamente a los movimientos de la TPM, se estrechó el corredor de tasas de interés sobre las facilidades permanentes de liquidez (depósitos y préstamos) en dos ocasiones, pasando a definirse como la TPM $\pm$ 100 pbs en el mes de marzo y luego en agosto como la TPM $\pm$ 50 pbs.

Gráfico 10. Corredor de tasas de interés (%)
2018-2020



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

Adicionalmente, para contribuir a la mejoría de la demanda interna, a partir del mes de julio se ampliaron las medidas de provisión de liquidez en moneda nacional (MN) a bajas tasas de interés, por un monto de RD\$190 mil millones, que, sumado a la flexibilización temporal de las normas regulatorias del sistema financiero, ascendieron al 4.0% del PIB.

Esta implementación oportuna de medidas de estímulo monetario se reflejó en un mejoramiento de las condiciones financieras domésticas. De hecho, la tasa de interés activa promedio ponderado se situó en 9.85% anual en diciembre del 2020, lo que representó una disminución

acumulada de 343 p.bs., respecto a marzo del mismo año. Igualmente, la tasa de interés pasiva presentó una disminución de 290 p.bs. hasta ubicarse en 3.10%.

Para mayor detalle, en el siguiente cuadro se presentan los supuestos macroeconómicos que fueron proyectados en la Ley No. 506-19 del Presupuesto General del Estado 2020 y los valores registrados para el cierre del año que ya han sido previamente analizados:

Tabla 5. Supuestos Macroeconómicos Proyectados y Registrados 2020

Concepto	Proyección 1/	Observado 2/	Variación (2-1)
PIB			
Crecimiento PIB Real _{3/} (%)	5.0	-6.7	-11.7
Crecimiento PIB Nominal (%)	7.89		-7.89
Inflación			
Inflación Promedio (%)	4.0	5.5	1.5
Inflación interanual al mes de diciembre (%)	4.0	3.66	-0.34
Tasa de Cambio_{4/}			
Tasa de Cambio Promedio (RD\$/US\$)	53.56	56.58	3.02
Tasa de Cambio al cierre de diciembre	55.49	58.32	2.83
Supuestos:			
Petróleo WTI (US\$ por barril)	57.8	48.52	-9.28
Oro (US\$/Oz)	1,343.1	1,895.1	552.0

Fuente: Banco Central de la República Dominicana

III Prioridades de políticas y formulación del Presupuesto General del Estado 2020

El Presupuesto General del Estado, previsto inicialmente para el año fiscal 2020, se formuló sobre la base de un conjunto de prioridades estratégicas y supuestos macroeconómicos que habrían de culminar las metas plurianuales establecidas en el *plan de gobierno* de la administración gubernamental 2016-2020. En las subsecciones IV.1 y IV.2 son expuestos estos lineamientos generales de políticas públicas, con sus correspondientes componentes agregados en términos de ingresos, gastos, resultados y financiamiento. Cabe destacar que esta formulación fue realizada en un contexto previo a la llegada de la pandemia del COVID-19 a República Dominicana, aspecto referido en detalle a partir del apartado V. de Modificaciones al presupuesto.

III.1. Prioridades de Política Pública

Para el año 2020, el Presupuesto General del Estado (PGE), correspondiente a la Ley No. 506-19, se elaboró, alineado a los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2017-2020 y en la Política de Gobierno de la pasada administración (2016-2020), dando continuidad a programas prioritarios focalizados a la población vulnerable. Además, en mayor medida, se orientó el gasto a atender determinadas necesidades básicas de la población en elementos como: educación, salud pública, seguridad ciudadana, saneamiento del agua, manejo de recursos medioambientales y de apoyo a los sectores productivos.

Para lograr estos objetivos, el PGE 2020 original, como se detalla en su correspondiente informe explicativo, contempló las condiciones del contexto económico doméstico e internacional del momento, las estimaciones de los ingresos fiscales, los compromisos de gastos contraídos en años anteriores, el pago de intereses de la deuda, las asignaciones establecidas por distintas leyes a diferentes entidades y los programas y proyectos prioritarios contemplados en el PNPSP. Además, con el fin de abordar la sostenibilidad y manejo de las finanzas públicas, el PGE 2020 contemplaba mantener los planes elaborados por el Ministerio de Hacienda y las Direcciones Generales de Aduanas (DGA) e Impuestos Internos (DGII), de disminuir la defraudación al fisco, reducir abusos cometidos por contribuyentes que hacen esquemas evasivos y racionalizar el gasto tributario. Entre las medidas previstas para incrementar la capacidad recaudadora se pueden citar:

- 1- La DGII y la DGA designaría los agentes de percepción para recibir del contribuyente de forma anticipada el impuesto que de manera definitiva le corresponda pagar posteriormente ante la Administración Tributaria.
- 2- La DGII continuaría cobrando el impuesto de 17% de la primera placa a todos los vehículos y motocicletas importados.
- 3- Se continuaría con la trazabilidad de los alcoholes y cigarrillos para reducir el contrabando y aumentar las recaudaciones.
- 4- Proyecto de trazabilidad de combustibles mediante el control de la cadena de suministro, con el fin de aumentar las recaudaciones por las ventas de estos.
- 5- Cobro del impuesto de 1% a las ventas brutas de los casinos y juegos de azar, según lo previsto en la Ley No. 139-11.
- 6- La DGA continuaría el cobro del impuesto de RD\$2.00 por galón de consumo de gasolina

y gasoil Premium y regular, al momento de despacho.

En materia de eficiencia, la DGII emitió diferentes normas en el año 2019 para mejorar las recaudaciones tributarias que influirían en los ingresos del año 2020, destacándose las relacionadas con:

- i) El establecimiento de los comprobantes fiscales especiales, detallados en la Norma General 05-2019;
- ii) La remisión de información del impuesto a la emisión de cheques y transferencias electrónicas;
- iii) La retención del ISR y la remisión de información por pago o acreditación de intereses de fuente dominicana; y
- iv) Los cambios en la aplicación del ISC a los productos del alcohol, estos cambios regulan el pago del impuesto con base en el porcentaje de alcohol étílico mínimo sobre el volumen para cada categoría de productos del alcohol asociada a las partidas arancelarias indicadas en el Artículo 375 del Código Tributario.

Dentro de las prioridades del Presupuesto General del Estado 2020, se estableció continuar la implementación de las políticas priorizadas en el *Programa de Gobierno* de la pasada administración (2016-2020), donde la educación y la salud se mantenían como pilares fundamentales para el desarrollo individual y colectivo, así como la ampliación de los programas sociales para la reducción de la pobreza extrema y de apoyo a los sectores productivos para la creación de empleos. Asimismo, se incluyeron los programas contemplados en el anterior *Plan de Gobierno 2012-2016* y los demás programas prioritarios y protegidos del gobierno, que para el 2020 alcanzaron un total de 40 programas.

En cuanto a la gestión del financiamiento público, los lineamientos establecidos se basaron en mantener un portafolio de deuda balanceado, disminuyendo los principales riesgos, en términos de reducción del porcentaje de deuda en moneda local, a tasas de interés variable y mejorando el perfil de vencimientos de la deuda. Además, se identificaron las principales fuentes de financiamiento para el año 2020, que incluían los mercados financieros (emisiones de bonos) tanto local como internacional, así como a los organismos multilaterales. Adicionalmente, se contempló financiamiento para los proyectos de inversión pública mediante organismos multilaterales, bilateral y la banca comercial internacional.

III.1.A Política según programas y proyectos prioritarios

Las prioridades de política pública son reflejadas según el artículo 4 de la Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en los Programas y Proyectos Prioritarios con financiamiento protegido, los cuales están dirigidos a contribuir con el logro de los objetivos y metas de la END 2030. Estos programas son parte fundamental de la planificación estratégica del Gobierno dominicano, contenidas además en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) vigente para el período 2017-2020. Asimismo, el párrafo I del referido artículo de la Ley 1-12 establece que dichos programas deben estar claramente identificados en la Ley de Presupuesto General del Estado de cada año.

En este sentido, cumpliendo con lo establecido en la END 2030, el artículo 30 de la Ley No. 506-19 del Presupuesto General del Estado 2020 contenía una lista de todos los programas y proyectos prioritarios con financiamiento protegido, de acuerdo con lo establecido en el PNPSP. La preponderancia de estos programas en la ejecución de las políticas públicas queda de manifiesto en el artículo 30 y 31 de la Ley No. 506-19 de Presupuesto General del Estado 2020, el cual establece que las apropiaciones presupuestarias previstas para estos programas y proyectos deberán tener *prioridad en la programación de compromisos y pagos, las cuales no podrán ser modificadas, salvo la ocurrencia de circunstancias previstas en el artículo 45 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 de fecha 17 de noviembre 2006*⁸.

El Presupuesto General del Estado 2020 contiene 40 programas y proyectos prioritarios con financiamiento protegido con un presupuesto de RD\$101,181.2 millones, un 11.8% del total del gasto presupuestado. En este monto se incluyen 14 programas (35%) de servicios de salud y atención primaria con un monto ascendente a RD\$13,963.7 millones (13.8% del total presupuestado en programas prioritarios), 9 programas (22.5%) para protección social con un monto de RD\$16,712.1 millones (16.5%), 6 programas (15%) destinados a la agropecuaria, caza, pesca y silvicultura con RD\$5,800.4 millones (6%), 5 programas para la educación con RD\$57,326.8 millones (56.7%), 2 programas (5%) de protección de la biodiversidad y ordenación de desechos con RD\$651.1 millones (1%), 1 programa (2.5%) para la protección del aire, agua y suelo con RD\$0.9 millones (0%), 1 programa (2.5%) para defensa nacional con RD\$5,000.0 millones (5%), 1 programa (2.5%) de asuntos económicos y laborales con RD\$1,309.2 millones (1%) y 1 programa (2.5%) de administración general con RD\$417.1 millones (0%).

⁸ Cuando razones de política fiscal o económica así lo ameriten el Poder Ejecutivo podrá disponer de la suspensión transitoria o definitiva del uso de los recursos.

Tabla 6. Programas Prioritarios en el Presupuesto General del Estado 2020

Valores en RD\$ millones

#	PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO	CATEGORÍA FUNCIONAL	PRESUPUESTO INICIAL 2020		% PRESUPUESTO INICIAL	
			Programa	Función	Programa	Función
1	Programa Comer es Primero	Protección Social	8,642.2	16,712.1	8.5%	16.5%
2	Bono Gas Hogar		2,628.0		2.6%	
3	Bono Luz		2,068.2		2.0%	
4	Progresando y Centros Tecnológicos Comunitarios		1,613.5		1.6%	
5	Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)		840.0		0.8%	
6	PROSOLI (Operativo Solidaridad)		512.9		0.5%	
7	Envejecientes		400.0		0.4%	
8	Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia		4.1		0.0%	
9	Funcionamiento y Seguimiento al Centro de Promoción Integral de Adolescentes		3.0		0.0%	
10	Apoyo a la Población Vulnerable	Educación	24,826.5	57,326.8	24.5%	56.7%
11	Construcción y Reparación de Aulas		11,987.4		11.8%	
12	República Digital		7,343.9		7.3%	
13	Atención a la Primera Infancia		7,340.4		7.3%	
14	Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas		5,828.6		5.8%	
15	Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado	Salud	10,860.5	13,963.7	10.7%	13.8%
16	Atención Integral de Personas Viviendo con VIH		1,270.0		1.3%	
17	Programa Ampliado de Inmunización		1,091.3		1.1%	
18	Salud Materno Infantil		204.2		0.2%	
19	Prevención y Control de Enfermedades Producidas por Vectores		169.2		0.2%	
20	Prevención y Control de la Tuberculosis		161.6		0.2%	
21	Promoción y Educación para la Salud		70.0		0.1%	
22	Prevención y Control de la Zoonosis (Rabia)		51.9		0.1%	
23	Prevención y Control de la Desnutrición		40.0		0.0%	
24	Riesgos Ambientales		15.5		0.0%	
25	Salud Bucal		11.8		0.0%	
26	Vigilancia Epidemiología		7.3		0.0%	
27	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas		6.5		0.0%	
28	Salud Mental		3.9		0.0%	
	TOTAL PROGRAMAS SERVICIOS SOCIALES	28	88,002.5		87.0%	
29	Programa de Apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)	Asuntos Económicos y Laborales	1,309.2	1,309.2	1.3%	1.3%
30	Programa de Apoyo a la Producción	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	3,573.8	5,800.4	3.5%	5.7%
31	Transferencia FEDA para Programas de Desarrollo Rural*		1,233.2		1.2%	
32	Programa de Pignoración		406.9		0.4%	
33	Programa de Asistencia Técnica y Fomento a la Producción Pecuaria		386.5		0.4%	
34	Programa Caminos Productivos		119.9		0.1%	
35	Programa de Titulación de Tierras**		80.1		0.1%	
	TOTAL PROGRAMAS SERVICIOS ECONOMICOS	7	7,109.6		7.0%	
36	Servicio Integral de Emergencias (9-1-1)	Defensa Nacional	5,000.0	5,000.0	4.9%	4.9%
37	Programa Vivir Tranquilo	Administración general	417.1	417.1	0.4%	0.4%
	TOTAL PROGRAMAS ADMINISTRACION GENERAL	2	5,417.1		5.4%	
38	Programa de Cobertura Boscosa	Protección de la biodiversidad y ordenación de ecosistemas	610.0	651.1	0.6%	0.6%
39	Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios		41.1		0.0%	
40	Manejo Descentralizado e Integrado de las Cuencas Hidrográficas	Protección del Aire, Agua y Suelo	0.9	0.9	0.0	0.0%
TOTAL PROGRAMAS PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE		3	652.0		0.6%	
TOTAL GENERAL		40	101,181.2		100.0%	

Nota: El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 506-19 del Presupuesto General del Estado 2020

*Incluye aplicaciones financieras

III.2. Formulación Presupuestaria

Para el Presupuesto General del Estado 2020 (Ley No. 506-19) se tomaron en consideración los siguientes supuestos de las principales variables macroeconómicas: un crecimiento de 5.0% del Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales y de 7.89% en términos nominales; una tasa de inflación promedio de 4.0%, una tasa de cambio promedio de RD\$53.56 por dólar estadounidense, un precio promedio del barril de petróleo WTI de US\$59.1 y un precio promedio de la onza troy de oro de US\$1,390.8.

Este presupuesto comprende las principales estrategias, los planes y las políticas sectoriales de la administración de gobierno 2016-2020. Mediante la Ley No. 506-19, de fecha 26 de diciembre del año 2019, el Congreso Nacional aprobó el Presupuesto General del Estado 2020, en el cual se contempla la estimación de los ingresos del Gobierno Central por un monto de RD\$750,823.4 millones, incluyendo donaciones, equivalente a un 15.3% del PIB; de los cuales RD\$738,501.4 millones corresponden a ingresos corrientes y RD\$12,322.0 millones a ingresos de capital. De igual forma, se aprobaron apropiaciones presupuestarias de gastos para el Gobierno Central por un monto de RD\$861,074.4 millones, correspondiente a un 17.5% del PIB, de los cuales RD\$723,274.4 millones corresponden a gastos corrientes y RD\$137,800.0 millones a gastos de capital. Al excluir el pago de intereses de la deuda (RD\$149,993.5 millones) se espera un superávit primario de RD\$39,742.5 millones equivalente a un 0.8% del PIB.

Asimismo, se aprobó el financiamiento neto del déficit del Presupuesto del Gobierno Central de RD\$110,251.0 millones equivalente a un 2.2% del PIB, proveniente de las aplicaciones financieras por un monto de RD\$136,044.8 millones de las cuales RD\$2,835.8 millones corresponden a incremento de activos financieros, RD\$133,209.0 millones a disminución de pasivos; y RD\$246,295.8 millones por concepto de fuentes financieras.

Tabla 7.Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento - Presupuesto Inicial 2020
Valores en RD\$ millones

Detalle	Presupuesto Inicial 2020*	% PIB
1.1 - Ingresos Corrientes	738,501.4	15.00%
1.1.1 - Impuestos	682,855.2	13.90%
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	2,807.4	0.10%
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	30,264.9	0.60%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	10,575.3	0.20%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	1,408.3	0.00%
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	324.2	0.00%
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	10,266.1	0.20%
1.2 - Ingresos de capital	12,322.0	0.30%
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	21.6	0.00%
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	12,300.4	0.30%
1. Total de Ingresos* (1.1 + 1.2)	750,823.4	15.30%
2.1 - Gastos corrientes	723,274.4	14.70%
2.1.2 - Gastos de consumo	318,384.2	6.50%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	43,349.4	0.90%
2.1.4 - Intereses de la deuda	149,993.5	3.00%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	211,443.1	4.30%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	104.2	0.00%
2.2 - Gastos de capital	137,800.0	2.80%
2.2.1 - Construcciones en proceso	31,476.5	0.60%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	57,712.5	1.20%
2.2.4 - Objetos de valor	8.5	0.00%
2.2.5 - Activos no producidos	3,208.9	0.10%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	43,947.3	0.90%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	0.00%
2. Total de Gastos (2.1 + 2.2)	861,074.4	17.50%
Resultado Primario [1- (2 - 2.1.4)]	39,742.5	0.80%
Resultado Financiero Global (1 - 2)	-110,251.0	-2.20%
3.1 - Fuentes financieras	246,295.8	5.00%
3.1.2 - Incremento de pasivos	246,295.8	5.00%
3.2 - Aplicaciones financieras	136,044.8	2.80%
3.2.1 - Incremento de activos financieros	2,835.8	0.10%
3.2.2 - Disminución de pasivos	133,209.0	2.70%
Financiamiento Neto (3.1 - 3.2)	110,251.0	2.20%

Notas:

*Incluye donaciones

**El presupuesto Inicial corresponde a la Ley No. 506-19 del Presupuesto General del Estado 2020

***Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 04/09/2019

Fuente: Sistema de la Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

III.2.A. Ingresos del Gobierno Central

Para el año 2020, se estimaron ingresos fiscales ascendentes a RD\$750,823.4 millones (15.3% del PIB). Este monto incluye RD\$2,994.3 millones de donaciones y RD\$22,483.7 millones que corresponden a las recaudaciones de la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Del total de ingresos, el 98.4% (RD\$738,501.4 millones) corresponde a ingresos corrientes, dentro de los cuales se incluyen ingresos mineros, estimados inicialmente en US\$153.7 millones, por parte de la empresa minera *Pueblo Viejo Dominicana Corporation*. Además, se contemplaron en este rubro los recursos esperados por la implementación de las medidas tributarias y administrativas contempladas en la Ley No. 253-12 de Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible; los recursos esperados tras la aprobación del Proyecto de Ley de Transparencia Patrimonial por parte del Congreso Nacional. Con estas medidas y acciones la Presión Tributaria del PIB al finalizar el año se estimó de 13.9% del PIB. El restante 1.6% del total de ingresos (RD\$12,322.0 millones) corresponde a los ingresos de capital.

Tabla 8. Clasificación Económica de los Ingresos - Presupuesto Inicial 2020
Valores en RD\$ millones

Detalle	Presupuesto Inicial 2020**	% Participación	% PIB***
1.1 - Ingresos Corrientes	738,501.4	98.40%	15.00%
1.1.1 - Impuestos	682,855.2	90.90%	13.90%
1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	219,373.4	29.20%	4.50%
1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad	31,554.8	4.20%	0.60%
1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios	386,199.2	51.40%	7.90%
1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	44,819.5	6.00%	0.90%
1.1.1.6 - Impuestos ecológicos	906.4	0.10%	0.00%
1.1.1.9 - Impuestos diversos	1.9	0.00%	0.00%
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	2,807.4	0.40%	0.10%
1.1.2.1 - Contribuciones de los empleados	799.1	0.10%	0.00%
1.1.2.2 - Contribuciones de los empleadores	2,008.3	0.30%	0.00%
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	30,264.9	4.00%	0.60%
1.1.3.1 - Ventas de establecimientos no de mercado	24,306.7	3.20%	0.50%
1.1.3.3 - Derechos administrativos	5,958.3	0.80%	0.10%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	10,575.3	1.40%	0.20%
1.1.4.1 - Intereses	3,715.7	0.50%	0.10%
1.1.4.2 - Rentas de la propiedad distinta de intereses	6,859.6	0.90%	0.10%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	1,408.3	0.20%	0.00%
1.1.6.1 - Transferencias del sector privado	2.4	0.00%	0.00%
1.1.6.5 - Donaciones corrientes	1,405.9	0.20%	0.00%
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	324.2	0.00%	0.00%
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	10,266.1	1.40%	0.20%
1.2 - Ingresos de capital	12,322.0	1.60%	0.30%
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	21.6	0.00%	0.00%
1.2.1.1 - Venta de activos fijos	21.6	0.00%	0.00%
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	12,300.4	1.60%	0.30%
1.2.4.2 - Transferencias del sector público	10,712.0	1.40%	0.20%
1.2.4.4 - Donaciones de capital	1,588.4	0.20%	0.00%
Total de Ingresos*	750,823.4	100.00%	15.30%

Notas:

*Incluye donaciones

**El presupuesto Inicial corresponde a la Ley No. 506-19 del Presupuesto General del Estado 2020

***Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 04/09/2019

Fuente: Sistema de la Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

III.2.B. Gastos del Gobierno Central

Los gastos presupuestados del Gobierno Central para el 2020, según la Ley de Presupuesto No. 506-19, ascendieron a RD\$861,074.4 millones equivalente a un 17.5% del PIB. Atendiendo a las clasificaciones presupuestarias⁹, se presenta a continuación un análisis del gasto según las clasificaciones económica, funcional e institucional.

a.- Clasificación Económica

Los gastos corrientes contemplados en el Presupuesto 2020 (Ley No. 506-19) se proyectaron en un monto de RD\$723,274.4 millones (14.7% del PIB), representando el 84.0% del gasto total, de los cuales RD\$318,384.2 millones correspondían a gastos de consumo. Asimismo, RD\$211,443.1 millones se destinarían a transferencias corrientes a diferentes instituciones públicas y programas sociales, RD\$149,993.5 millones a gastos de la propiedad, es decir, a intereses y comisiones de la deuda, y RD\$43,453.6 millones a prestaciones de la seguridad social y otros gastos corrientes.

Los gastos de capital se presupuestaron con un monto de RD\$137,800.0 millones (2.8% del PIB), equivalente a un 16.0% del total de gastos. De estos, RD\$57,712.5 millones se asignarían a los activos fijos (formación bruta de capital fijo) y RD\$43,947.3 millones de transferencias de capital, las cuales serían destinadas principalmente a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), y la Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD). Además, se presupuestó RD\$31,476.5 millones para construcciones en proceso. El monto restante fue consignado a activos no producidos (RD\$3,208.9 millones), a gastos de capital, reserva presupuestaria (RD\$1,446.3 millones) y objetos de valor (RD\$8.5 millones).

⁹ Dirección General de Presupuesto. (2014, enero). *Manual de Clasificadores Presupuestarios*: <https://www.digepres.gob.do/publicaciones/clasificadores-presupuestarios/>

Tabla 9. Presupuesto de Gastos por Clasificación Económica – Presupuesto Inicial 2020
Valores en RD\$ millones

Detalle	Presupuesto Inicial 2020*	% Participación	% PIB**
2.1 - Gastos corrientes	723,274.4	84.0%	14.7%
2.1.2 - Gastos de consumo	318,384.2	37.0%	6.5%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	43,349.4	5.0%	0.9%
2.1.4 - Intereses de la deuda	149,993.5	17.4%	3.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	211,443.1	24.6%	4.3%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	104.2	0.0%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	137,800.0	16.0%	2.8%
2.2.1 - Construcciones en proceso	31,476.5	3.7%	0.6%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	57,712.5	6.7%	1.2%
2.2.4 - Objetos de valor	8.5	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	3,208.9	0.4%	0.1%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	43,947.3	5.1%	0.9%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	0.2%	0.0%
Total	861,074.4	100.0%	17.5%

Notas:

*El presupuesto Inicial corresponde a la Ley No. 506-19 del Presupuesto General del Estado 2020

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 04/09/2019

Fuente: Sistema de la Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

b.- Clasificación Institucional

En el Presupuesto General del Estado 2020 las instituciones o Capítulos que representaron una mayor asignación del total de gastos fueron el Ministerio de Educación (RD\$194,523.0 millones); Administración de Deuda Pública y Activos Financieros (RD\$167,150.8 millones), el cual incluye el servicios de la deuda; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (RD\$94,536.6 millones), Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional (RD\$68,790.0 millones), Presidencia de la República (RD\$67,553.9 millones), y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (RD\$43,235.7 millones). En estos seis Capítulos se concentró el 73.8% del tope de gasto formulado, inicialmente, para el año 2020 en el gobierno central.

Otras instituciones que también presentaron asignaciones importantes son el Ministerio de Interior y Policía (RD\$39,178.2 millones), Ministerio de Defensa (RD\$33,257.0 millones), Ministerio de Hacienda (RD\$23,041.8 millones) y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (RD\$15,813.2 millones).

Tabla 10. Presupuesto de Gastos por Clasificación Institucional – Presupuesto Inicial 2020
Valores en RD\$ millones

Detalle	Presupuesto Inicial 2020*	% Participación	% PIB**
PODER LEGISLATIVO	7,792.5	0.9%	0.2%
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,635.8	0.3%	0.1%
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,156.8	0.6%	0.1%
PODER EJECUTIVO	594,940.7	69.1%	12.1%
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	67,553.9	7.8%	1.4%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	39,178.2	4.5%	0.8%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	33,257.0	3.9%	0.7%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	10,249.7	1.2%	0.2%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	23,041.8	2.7%	0.5%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	194,523.0	22.6%	4.0%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	94,536.6	11.0%	1.9%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	3,000.2	0.3%	0.1%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,584.9	0.3%	0.1%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	13,185.4	1.5%	0.3%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	43,235.7	5.0%	0.9%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	7,663.2	0.9%	0.2%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	9,117.9	1.1%	0.2%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	11,715.0	1.4%	0.2%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	808.6	0.1%	0.0%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,845.3	0.3%	0.1%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	718.4	0.1%	0.0%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	15,267.3	1.8%	0.3%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15,813.2	1.8%	0.3%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	4,093.5	0.5%	0.1%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,133.6	0.1%	0.0%
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,418.2	0.2%	0.0%
PODER JUDICIAL	8,619.3	1.0%	0.2%
0301 - PODER JUDICIAL	8,619.3	1.0%	0.2%
ORGANISMOS ESPECIALES	13,781.1	1.6%	0.3%
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	10,864.8	1.3%	0.2%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	974.2	0.1%	0.0%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,175.4	0.1%	0.0%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	165.3	0.0%	0.0%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	601.4	0.1%	0.0%
OTROS	235,940.8	27.4%	4.8%
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	167,150.8	19.4%	3.4%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	68,790.0	8.0%	1.4%
TOTAL	861,074.4	100.0%	17.5%

Notas:

*El presupuesto Inicial corresponde a la Ley No. 506-19 del Presupuesto General del Estado 2020

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 04/09/2019

Fuente: Sistema de la Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

c.- Clasificación Funcional

La mayor proporción del presupuesto en el año 2020 se asignó a la finalidad de Servicios Sociales con RD\$403,056.6 millones, representando 46.8% del gasto total (8.2% del PIB). Estos recursos fueron asignados principalmente a las funciones de educación (RD\$200,693.0 millones), protección social (RD\$90,891.4 millones) y salud (RD\$87,035.2 millones). Por su parte,

en los Servicios Generales destacaba una asignación de RD\$165,811.1 millones representando el 19.3% de los gastos totales presupuestados (un 3.4% del PIB). De este monto se asignaron RD\$82,639.8 millones a la administración general, RD\$42,341.0 millones a justicia, orden público y seguridad, RD\$30,620.0 millones a defensa nacional y RD\$10,210.4 millones a relaciones internacionales.

Asimismo, RD\$117,031.6 millones fueron asignados a servicios económicos de los cuales RD\$40,823.9 millones se destinaron a la función transporte, RD\$33,617.5 millones a energía y combustible y RD\$13,017.8 millones a agropecuaria, caza, pesca y silvicultura. El monto restante del total de gasto presupuestado fue destinado a Intereses de la Deuda Pública (RD\$167,150.8 millones, 19.4% del gasto total y 3.4% del PIB), y Protección del Medio Ambiente (RD\$8,024.3 millones, 0.9% del gasto total y 0.2% del PIB).

Tabla 11. Presupuesto de Gastos por Clasificación Funcional – Presupuesto Inicial 2020
Valores en RD\$ millones

Detalle	Presupuesto Inicial 2020*	% Participación	% PIB**
1 - SERVICIOS GENERALES	165,811.1	19.3%	3.4%
1.1 - Administración general	82,639.8	9.6%	1.7%
1.2 - Relaciones internacionales	10,210.4	1.2%	0.2%
1.3 - Defensa nacional	30,620.0	3.6%	0.6%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	42,341.0	4.9%	0.9%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	117,031.6	13.6%	2.4%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	8,526.5	1.0%	0.2%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	13,017.8	1.5%	0.3%
2.3 - Riego	9,541.4	1.1%	0.2%
2.4 - Energía y combustible	33,617.5	3.9%	0.7%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	210.8	0.0%	0.0%
2.6 - Transporte	40,823.9	4.7%	0.8%
2.7 - Comunicaciones	1,512.3	0.2%	0.0%
2.8 - Banca y seguros	313.9	0.0%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	9,467.5	1.1%	0.2%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	8,024.3	0.9%	0.2%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	1,797.8	0.2%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	6,226.5	0.7%	0.1%
4 - SERVICIOS SOCIALES	403,056.6	46.8%	8.2%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	17,498.5	2.0%	0.4%
4.2 - Salud	87,035.2	10.1%	1.8%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	6,938.5	0.8%	0.1%
4.4 - Educación	200,693.0	23.3%	4.1%
4.5 - Protección social	90,891.4	10.6%	1.8%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	167,150.8	19.4%	3.4%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	167,150.8	19.4%	3.4%
Total	861,074.4	100.0%	17.5%

Notas:

*El presupuesto Inicial corresponde a la Ley No. 506-19 del Presupuesto General del Estado 2020

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 04/09/2019

Fuente: Sistema de la Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

III.2.C. Resultado Presupuestario Estimado

El resultado financiero estimado del Gobierno Central para el año 2020 refleja un déficit de RD\$110,251.0 millones, equivalente a un 2.2% del Producto Interno Bruto. Dicho resultado sería producto de ingresos totales ascendentes a RD\$750,823.4 millones y a un gasto total de RD\$861,074.4 millones. Por otra parte, el resultado primario, que refleja la diferencia entre ingresos y gastos, excluyendo el pago de intereses de la deuda pública, se estimó un superávit primario equivalente a un 0.8% del PIB (RD\$39,742.5 millones) para el Gobierno Central. Asimismo, se presupuestó un superávit económico (o corriente) de RD\$15,227.0 millones, equivalente a 0.3% del PIB, para el Gobierno Central, mientras que un déficit de capital de RD\$125,478.6 millones, lo que representaba 2.6% del Producto Interno Bruto.

Tabla 12. Resultados Presupuestarios Estimados - Presupuesto Inicial 2020
Valores en RD\$ millones

Detalle	Presupuesto Inicial 2020 Ley No. 506-19	% PIB
A. Total de Ingresos	750,823.4	15.3%
A.1) Ingresos Corrientes	738,501.4	15.0%
A.2) Ingresos de Capital	12,322.0	0.3%
B. Total de Gastos	861,074.4	17.5%
B.1) Gastos Corrientes	723,274.4	14.7%
B.1.1) Intereses de la Deuda Pública	149,993.5	3.0%
B.2) Gastos de Capital	137,800.0	2.8%
Resultados Presupuestarios		
Resultado Primario [A-(B.1.1)]	39,742.5	0.8%
Resultado Económico (A.1-B.1)	15,227.0	0.3%
Resultado de Capital (A.2-B.2)	-125,478.1	-2.6%
C. Resultado Financiero (A-B)	-110,251.0	-2.2%
D. Fuentes Financieras	246,295.8	5.0%
E. Aplicaciones Financieras	136,044.8	2.8%
F. Financiamiento Neto (D-E)	110,251.0	2.2%

Notas:

*Incluye donaciones

**El presupuesto Inicial corresponde a la Ley No. 506-19 del Presupuesto General del Estado 2020

***Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 04/09/2019

Fuente: Sistema de la Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

III.2.D. Financiamiento del Gobierno Central

El Presupuesto General del Estado para 2020 contempló una necesidad bruta de financiamiento (fuentes financieras) de RD\$246,295.8 millones, representando 5.0% del PIB. Este monto está compuesto por: requerimiento de financiación del resultado deficitario global estimado en RD\$110,251.0 millones, un 2.2% del PIB estimado para 2020, y aplicaciones financieras por RD\$136,044.8 millones, representando 2.8% del PIB.

Las fuentes financieras presupuestadas provendrían de fuentes externas por RD\$159,983.7 millones e internas por RD\$86,312.1 millones. En cuanto a las aplicaciones financieras, estas corresponden a la disminución de pasivos por un monto de RD\$133,209.0 millones y RD\$2,835.8 millones a incremento de activos financieros.

Tabla 13. Fuentes y Aplicaciones Financieras – Presupuesto Inicial 2020
Valores en RD\$ millones

Detalle	Presupuesto Inicial 2020*	% PIB**
3.1 Fuentes Financieras	246,295.8	5.00%
3.1.2 - Incremento de pasivos	246,295.8	5.00%
3.1.2.2 - Incremento de pasivos no corrientes	246,295.8	5.00%
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos valores de la deuda pública de largo plazo	86,312.1	1.80%
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública de largo plazo	159,983.7	3.30%
3.2 Aplicaciones Financieras	136,044.8	2.80%
3.2.1 - Incremento de activos financieros	2,835.8	0.10%
3.2.1.2 - Incremento de activos financieros no corrientes	2,835.8	0.10%
3.2.2 - Disminución de pasivos	133,209.0	2.70%
3.2.2.1 - Disminución de pasivos corrientes	133,209.0	2.70%
Financiamiento Neto (3.1 - 3.2)	110,251.0	2.20%

Notas:

*El presupuesto Inicial corresponde a la Ley No. 506-19 del Presupuesto General del Estado 2020

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 04/09/2019

Fuente: Sistema de la Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

IV Modificaciones al Presupuesto

Como ha sido señalado anteriormente, los datos expuestos en la sección III reflejan el escenario presupuestado original en la Ley No. 506-19, previo a la llegada de la pandemia del COVID-19 a República Dominicana.

El efecto restrictivo que, sobre la actividad económica, provocaron las medidas de confinamiento que empezaron a ser adoptadas desde mediados de marzo 2020 para detener la propagación del coronavirus en el país, trajo consigo un incremento significativo del gasto público, reducción de las recaudaciones y un correspondiente incremento de déficit fiscal, así como de las

respectivas necesidades de financiamiento. Esto así, fruto de la necesidad de ampliar los programas de protección social a la población más vulnerable, extender a su vez los servicios de atención sanitaria a la población afectada, apoyar directamente a trabajadores cuyas empresas resultaron significativamente afectadas en sus operaciones diarias y otorgar un conjunto de facilidades tributarias a contribuyentes en general¹⁰.

Del cúmulo de medidas puestas en marcha por el gobierno dominicano, la mayor proporción de apropiaciones fue destinada para la puesta en funcionamiento de los programas temporales de transferencias monetarias, con el fin de salvaguardar los ingresos de los hogares. Estos programas se dividen en los siguientes:

- **Programa “Quédate en Casa”:** cobertura inicial a 811,000 familias en posesión de la tarjeta Solidaridad, además de otras 690,000 familias consideradas en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, según SIUBEN. Subida de 1,500 pesos a 5,000 pesos, en el caso de las familias beneficiarias originales de la tarjeta Solidaridad. Se dispuso además de 2,000 pesos (adicionales a los 5,000 ya transferidos) a 350,000 familias cuyos jefes son especialmente vulnerables.
- **Fondo de Asistencia Solidaria a Empleados (FASE I):** gobierno asume el pago parcial de la nómina a empleados de sectores productivos y MIPYMES para garantizar el empleo. Los trabajadores con salarios inferiores a RD\$ 5,000 mensuales recibirían una transferencia mínima de RD\$ 5,000 mensuales, que serían asumida en un 100% por el Gobierno. Los trabajadores con salarios superiores a los RD\$ 5,000 mensuales, reciben un aporte mensual que sería cubierto en un 70% por el Gobierno y un 30% por el empleador. En este caso, el Gobierno aportaría hasta un monto máximo de RD\$ 8,500 mensuales por trabajador. A partir del 2 de abril del año 2020 las empresas interesadas se acogieron al programa, completando las informaciones de inscripción que disponibles en la página web del Ministerio de Hacienda, en las que se les pidió su RNC, el nombre de la empresa, el contacto y los datos de los empleados que incluirían en el programa.
- **Fondo de Asistencia Solidaria a Empleados (FASE II):** En una posterior variante, se agrega el denominado programa “FASE 2”, con aportes trabajadores/as de empresas

¹⁰ Estas y otras medidas pueden ser ampliadas consultando el enlace: <https://coronavirusrd.gob.do/2020/04/26/listado-de-medidas-rd-vs-covid-19/>.

manufactureras y micro, mediana y pequeña empresas (MIPYMES) que continúen operando. En el FASE 2, se dispone de un apoyo mensual que se realizará directamente al trabajador por concepto de avance de salario por parte del Gobierno y en nombre de su empleador por un monto de RD\$5,000 pesos por cada empleado. El monto restante del salario ordinario del trabajador sería efectuado y completado en su totalidad por el empleador. Así como también, el empleador se compromete y obliga a cumplir con todas las obligaciones relativas al pago de la seguridad social y demás pagos correspondientes.

- **Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (Pa' Ti):** es un programa diseñado para trabajadores independientes cuyos negocios hayan tenido que cerrar. Los trabajadores por cuenta propia recibirían en sus respectivas cuentas bancarias 5,000 pesos mensuales a partir de mayo y junio 2020. Los criterios básicos de selección fueron¹¹: (i) tener un préstamo registrado, con su cédula de identidad, como trabajador por cuenta propia al 29 de febrero de 2020 en una entidad de intermediación financiera o un programa de financiamiento administrado por el gobierno; (ii) no ser cotizante de la seguridad social al 29 de febrero 2020; (iii) no ser beneficiario de programas Quédate en Casa o FASE; (iv) no tener una clasificación de empresa grande local o grande nacional en la Dirección General de Impuestos Interno (DGII); (v) en caso de haber pagado impuestos a la DGII, el pago anual no debía exceder los RD\$ 150,000 pesos.

En la Tabla 14 se resume cada programa, según tipo y universo de población beneficiada, así como sus respectivos montos de transferencia:

Tabla 14. Beneficiados por programas de asistencia social

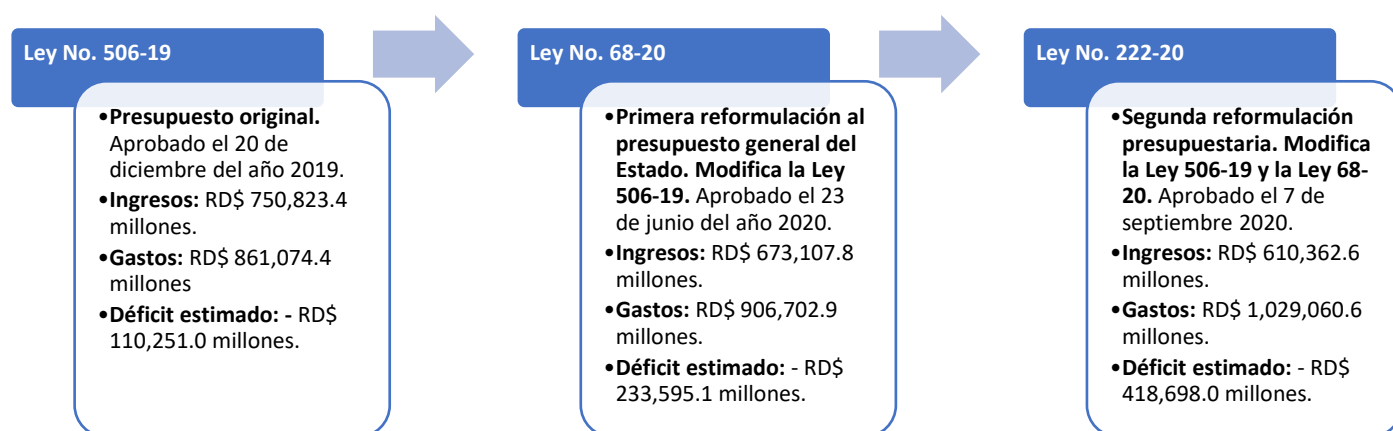
Programa	Fecha corte	Beneficiados	Población beneficiada	Monto de transferencia
Pa Ti	15 de octubre	184,980 personas	Empleado cuenta propista	RD\$5,000
FASE 1	30 de noviembre	305,990 personas	Empleados formales	RD\$5,000 - RD\$8,500
FASE 2	30 de noviembre	534,613 personas	Empleados formales	RD\$5,000
Quédate en Casa	30 de diciembre	1,544,189 hogares	Población vulnerable/ Empleados Informales	RD\$5,000 - RD\$7,000

Fuente: extraído del Informe Situación Macroeconómica, diciembre 2020; Seguimiento de Coyuntura, pág. 20; Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES), Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, con datos del Ministerio de Hacienda: <https://bit.ly/2Zm9afr>.

¹¹ *Pa' Ti – Programa de Asistencia al Trabajador Independiente*; Ministerio de Hacienda de la República Dominicana: <https://bit.ly/3dhwovw>;

A esta compleja crisis sanitaria y económica también se suma el contexto político adverso. Las Elecciones Municipales del 16 de febrero fueron suspendidas, aunque posteriormente realizadas el 15 de marzo. Posteriormente, ya con la pandemia en el país, las Elecciones Presidenciales y Congressuales, previstas a desarrollar el 17 de mayo, fueron pospuestas hasta el 5 de julio 2020, ampliando el período de campaña y los costos asociados a todo el proceso electoral. Ante esta coyuntura, todos los supuestos macroeconómicos y fiscales que sostuvieron el Presupuesto General del Estado del año 2020, aprobados mediante la Ley No. 506-19 del 20 de diciembre del año 2019, fueron replanteados en dos ocasiones.

Ilustración 1. Secuencia de Leyes de Presupuesto General del Estado 2020



Fuente: Elaboración propia

De un resultado financiero deficitario en 2.2% del PIB, aprobado inicialmente en la Ley No. 506-19, las estimaciones de déficit del gobierno central para el cierre del año 2020 fueron ubicadas en 5.0% y 9.3% del PIB respectivamente en los reformulados de junio y septiembre. En sección VI sobre los Resultados de la Ejecución Presupuestaria enero-diciembre 2020, se aborda el resultado registrado a final del año.

Tabla 15. Modificaciones presupuestarias: Balance del Gobierno Central y sus componentes

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020		PRESUPUESTO APROBADO 2020		PRESUPUESTO APROBADO 2020	
	Ley No.506-19		Ley No. 68-20		Ley No. 222-20	
	Valores en Millones RD\$	% PIB	Valores en Millones RD\$	% PIB	Valores en Millones RD\$	% PIB
A. Total de Ingresos ^a	750,823.4	15.3%	673,107.8	14.5%	610,362.6	13.6%
A.1) Ingresos Corrientes	738,501.4	15.0%	660,622.7	14.3%	599,712.1	13.4%
A.2) Ingresos de Capital	12,322.0	0.3%	12,485.0	0.3%	10,650.5	0.2%
B. Total de Gastos	861,074.4	17.5%	906,702.9	19.6%	1,029,060.6	22.9%
B.1) Gastos Corrientes	723,274.4	14.7%	776,409.9	16.8%	887,976.8	19.8%
B.1.1 De los cuales: Intereses	149,993.5	3.0%	162,830.9	3.5%	162,830.9	3.6%
B.2) Gastos de Capital	137,800.0	2.8%	130,293.0	2.8%	141,083.9	3.1%
Resultados Presupuestarios						
Resultado Primario [A-B-(B.1.1)]	39,742.5	0.8%	-70,764.23	-1.5%	-255,867.2	-5.7%
Resultado Económico (A.1-B.1)	15,227.0	0.3%	-115,787.12	-2.5%	-288,264.6	-6.4%
Resultado Capital (A.2-B.2)	-125,478.1	-2.6%	-117,808.0	-2.5%	-130,433.4	-2.9%
C. Resultado Financiero (A-B)	-110,251.0	-2.2%	-233,595.1	-5.0%	-418,698.0	-9.3%
D. Fuentes Financieras	246,295.8	5.0%	397,204.5	8.6%	599,525.4	13.4%
E. Aplicaciones Financieras	136,044.8	2.8%	163,609.4	3.5%	180,827.4	4.0%
F. Financiamiento Neto (D-E)	110,251.0	2.2%	233,595.1	5.0%	418,698.0	9.3%

^a Notas: se incluyen donaciones

Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico, utilizado en el Proyecto de PGE 2020 original 2020, el Marco Macroeconómico actualizado al 25 de mayo 2020 y su actualización al 31 de agosto 2020, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y de Desarrollo.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

IV.A. Ley No. 68-20

La primera reformulación presupuestaria, convertida en Ley No. 68-20, fue aprobada el 23 de junio 2020. Ante el incremento del gasto público y la caída de las recaudaciones, la administración de gobierno de turno somete una propuesta de reformulación presupuestaria. El techo del gasto público se elevó un 5.3%, hasta alcanzar los RD\$ 906,702.9 millones, mientras que las estimaciones de recaudaciones se redujeron en un 10.4%, hasta situarse en RD\$ 673,107.8 millones. La estimación de déficit del gobierno central pasó del 2.2% a un 5.0% del PIB.

En este primer presupuesto reformulado se reconocieron gastos extraordinarios realizados durante la primera ola de la pandemia, se apropiaron recursos para continuar hasta el cierre de semestre con los programas de protección social (FASE, Quédate en Casa y Pa'Ti) y se adicionaron recursos al sector salud para garantizar los servicios de atención sanitaria a la

población. A su vez, fueron reconocidos gastos adicionales para la campaña electoral, así como para el montaje y celebración de las elecciones generales y congresuales, pospuestas por la pandemia.

IV.B. Ley No. 222-20

La segunda reformulación presupuestaria, convertida en Ley No. 222-20, fue aprobada el 7 de septiembre 2020. Con la llegada de una nueva administración de gobierno, se somete una nueva reformulación presupuestaria para el año 2020. Se estima una caída en los ingresos del 9.3% adicional, hasta situar el cierre de ingresos totales en apenas RD\$610,362.6 millones, así como un incremento adicional del gasto en 13.5%, elevando el techo de este en RD\$1,029,060.6 millones. La proyección actualizada de cierre de resultado financiero (déficit) se estimó en 9.3% del PIB o lo equivalente a RD\$ 418,698.0 millones.

En este proyecto se contemplaban los recursos para extender los programas de protección social (FASE, Quédate en Casa y Pa'Ti) hasta diciembre 2020. Como muestra la Tabla 16, para estos programas sociales se destinaron unos RD\$ 88,980.0 millones adicionales. Se incrementaron nuevamente los recursos destinados a la sanidad pública y, particularmente, para el pago a incentivos a servidores públicos con mayor carga laboral por la pandemia (Personal de salud, miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional), por un monto estimado en RD\$17,467.7 millones. Se adiciona unos RD\$10,000.0 millones a educación para el inicio del año escolar, en modalidad virtual; así como otros RD\$4,646.0 millones para la implementación de un plan masivo de construcción y reparación de 30,000 viviendas en todo el territorio nacional. Se destaca además el diseño y adaptación de un plan de contingencia para fomentar y fortalecer la producción y recuperación del sector agropecuario, para lo cual se destinaron unos RD\$5,000.0 millones.

Tabla 16. Ley No. 222-20 de PGE 2020: Principales partidas de gastos y aplicaciones financieras

Sectorial	Detalle	Clasificación	Monto
Programas de asistencia social	Extensión hasta diciembre de los programas de asistencia social: FASE, Quédate en Casa y Pa' Ti.	Gasto	RD\$88,980.0 millones
Salud	Implementación del plan diseñado para enfrentar el COVID-19, que incluye el incremento en el número de pruebas, contratación de médicos, instalación de camas hospitalarias y posiciones en unidades de cuidados intensivos (UCI). Asimismo, parte de estos recursos (RD \$2,000.0 MM) se destinarán al SENASA para la inclusión de 2MM de asegurados.	Gasto	RD\$17,467.7 millones
Educación	Compra de equipos que serán entregados a estudiantes y docentes del sistema de educación pública y al pago de conectividad que serán subsidiados a los hogares de condiciones socioeconómicas menos favorables.	Gasto	RD\$10,000.0 millones
Vivienda	Reparación y construcción de viviendas, incluyendo la intervención específica de Hato Mayor que fue castigada recientemente por la tormenta Isaías.	Gasto	RD\$4,646.0 millones
Compromisos de deuda	Compromisos y deudas generadas por la administración anterior.	Aplicaciones financieras	RD\$12,218.0 millones
Agricultura	Capitalización del Banco Agrícola para poder implementar el programa de financiamiento a tasa cero de productores agrícolas con el fin de apoyarlos en el inicio de la próxima siembra.	Aplicaciones financieras	RD\$5,000.0 millones

Fuente: Infografía de la Ley No. 222-20, que modifica la Ley No. 506-19, del 20 de diciembre 2019, de Presupuesto General del Estado para el año fiscal 2020, modificada por la Ley No. 68-20, del 23 de junio de 2020: <https://bit.ly/3jRbTqA>

V Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central

V.1. Análisis de los Ingresos del Gobierno Central

V.1.A. Ingresos por Clasificación Económica

Ingresos Totales del Gobierno Central

Durante el año 2020, el Gobierno Central percibió ingresos por un monto de RD\$637,268.7 millones incluyendo las donaciones, equivalente a una reducción de 3.7% (RD\$24,348.9 millones) respecto al año 2019 y un cumplimiento de 103.8% con respecto al presupuesto vigente (RD\$613,998.2 millones). De este total, los ingresos corrientes ascendieron a RD\$624,842.7 millones, mientras que los ingresos de capital fueron de RD\$10,932.0 millones y las donaciones recibidas de RD\$1,493.9 millones.

El comportamiento de los ingresos fiscales en el período enero-diciembre del 2020 se vio impactado por los efectos negativos de la pandemia generada por la enfermedad del coronavirus (COVID-19) en la economía mundial y en la economía dominicana. Dada la paralización de la actividad económica, el Poder Ejecutivo dispuso a realizar prórrogas en el plazo de pago de impuestos, específicamente desde el mes de marzo dada la detección y confirmación del primer caso de la enfermedad en el país por parte del Ministerio de Salud Pública. Producto de esto, el 7 de septiembre se aprobó mediante la Ley No. 222-20, que modifica la Ley No. 506-19 del Presupuesto General del Estado para el año 2020 y la primera modificación presupuestaria aprobada en junio del año en curso por la Ley No. 68-20, una nueva estimación de los ingresos del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario del año 2020. En el referido presupuesto reformulado (Ley No. 222-20) la restimación de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal ascienda al monto de RD\$610,362.6 millones, representando una disminución de RD\$140,460.7 millones al presupuesto inicial del año 2020 aprobado en la Ley No. 506-19, así como una reducción de RD\$62,745.2 millones con relación a lo estimado en el primer presupuesto modificado del año 2020, correspondiente a la Ley No. 68-20.

Según la Dirección General de Impuestos Internos¹², las medidas administrativas tomadas durante marzo – diciembre 2020 para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario de la

¹² Extraído del “Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual Enero-diciembre 2020” de la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios de la DGII.

población contribuyente afectada por la pandemia del COVID-19 son las presentadas en la tabla a continuación por figura impositiva.

Tabla 17. Medidas implementadas para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario 2020

Impuestos sobre la Renta (ISR)	ISR Personas Físicas: prórroga hasta el 29 de julio para el cumplimiento (IR-1), cuya fecha límite era el 30 de marzo. Además, el impuesto podrá ser liquidado mediante el pago de cuatro cuotas iguales y consecutivas. Adicional a esto, los contribuyentes que presenten ingresos inferiores a RD\$8.7 millones quedaran exonerados del pago del primer y segundo Anticipo generado por la presentación del IR-1 del período fiscal 2019. Los que quedan sujetos al pago de anticipos tendrían como fecha límite el 31 de agosto de 2020.	ISR Personas Jurídicas: Las personas jurídicas o negocios de único dueño fueron exonerados del pago de Anticipos del ISR para los periodos fiscales marzo, abril, mayo, junio y julio de 2020. De esta facilidad quedaron excluidos los grandes contribuyentes nacionales que continuaron operando. Esta exención se extiende para el periodo de agosto-diciembre 2020 para las micro y pequeñas empresas. Por otro lado, la fecha límite de declaración y pago de ISR personas jurídicas con fecha de cierre al 31 de diciembre se prorrogó de ser pagado el 31 de marzo a ser pagado el 29 de julio, otorgando un acuerdo de pago de cuatro cuotas iguales y consecutivas.	Régimen Simplificado de Tributación (RST): Los contribuyentes acogidos al RST en sus distintas modalidades (ingresos, compras o sector agropecuario), sean personas físicas o jurídicas podrán realizar su declaración y pago de la primera cuota del ISR hasta el 29 de julio.
Impuesto a las Transferencias de Bienes y Servicios (ITBIS):	Acuerdos de pago para los periodos fiscales febrero y marzo, cuya liquidación fue en marzo y abril. Para el primer mes el acuerdo fue de cuatro cuotas mensuales y para el segundo fue de tres cuotas, las mismas no están sujetas al interés indemnizatorio. Además, se permite la presentación de rectificativas para los periodos 2019 y 2020 a través de la Oficina Virtual (OFV) y se suspende la aplicación del impuesto a las mascarillas, guantes, vestimentas y equipos médicos para combatir la pandemia durante el Estado de Emergencia decretado por el Poder Ejecutivo.	La Dirección General de Aduanas (DGA) dejó de cobrar el ITBIS temporalmente a las empresas amparadas en la Ley No. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial (PROINDUSTRIA) y sus modificaciones mientras se mantenga la emergencia del COVID-19.	
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)	ISC de productos del Alcohol y del Tabaco: Para los pagos del periodo de marzo se genera automáticamente al momento de declarar tres cuotas de acuerdo de pago mensuales y de manera consecutiva que no estarán sujetas al pago de interés indemnizatorio.	ISC a los Hidrocarburos: Los contribuyentes sujetos a este impuesto y a la contribución de GLP pudieron liquidar y pagar el impuesto de las primeras semanas de abril las últimas dos semanas del mes.	
Impuesto sobre Activos (ISA)	Población contribuyentes del ISA, con fecha de cierre 31 de diciembre 2019, clasificados como micro y pequeñas empresas según parámetros establecidos en Ley núm. 187-17 sobre el Régimen Regulatorio de las MIPYMES, siempre que sean operativas, quedaron exonerados del pago de la primera cuota de este impuesto, cuya fecha de vencimiento también se aplazó hasta el 29 de julio 2020. Este beneficio también aplica para contribuyentes con fecha de cierre 30 de junio 2019 que cumplan con las características indicadas, sujetos al pago de la segunda cuota del impuesto.	Para el resto de los contribuyentes se otorgó un acuerdo de pagos de tres cuotas iguales y consecutivas. También se podrán beneficiar de esta exención las empresas del sector hotelero y las micro y pequeñas empresas con cierre fiscal 2020, excluyendo a las que tienen cierre del 31 de diciembre. Estas podrán realizar su pago en tres cuotas iguales y consecutivas.	
Otros	Acuerdos de pago: Para todos los contribuyentes con acuerdos de pago vigentes se extiende el plazo de vigencia por cuatro meses de manera automática, quedando exentos de pagar durante abril-julio 2020. En adición, se reducen a la mitad de su valor actual las cuotas de todos los acuerdos de pago vigentes, duplicando el plazo de vigencia de las cuotas pendientes de pago.	Aplazamientos contribuyentes sin operaciones: A los contribuyentes que por su actividad económica fueron impedidos de operar durante el estado de emergencia se les otorgó un aplazamiento de treinta días contados a partir del reinicio de sus operaciones, para la remisión de los formatos de envíos y presentación de las declaraciones juradas mensuales correspondientes a los periodos fiscales afectados por el cese de operaciones.	Digitalización de servicios como solicitud de emisión de la primera placa, renovación de marbetes vencidos, descargo de vehículos, solicitud de exenciones de ITBIS e Impuestos sobre el Consumo (ISC), solicitud de certificaciones de inmuebles, solicitud de inscripción y actualización de datos del RNC.
	Se prórroga la presentación de la declaración informativa de operaciones efectuadas con partes relacionadas (DIOR) con fecha de cierre al 31 de diciembre, aplazando la fecha límite del 29 de julio de 2020.		

Fuente: Elaboración propia a partir del "Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual Enero-Diciembre 2020" de la Dirección General de Impuestos Internos.

Ingresos Corrientes

En el caso de los ingresos corrientes del Gobierno Central, excluyendo las donaciones, se percibió un total de RD\$624,842.7 millones equivalentes al 104.2% del monto reestimado para el año 2020 (RD\$599,523.4 millones). La distribución de los ingresos corrientes se percibió como sigue: un 88.6% por concepto de impuestos (RD\$553,769.8 millones), un 3.7% a rentas de la propiedad (RD\$22,947.2 millones), un 2.8% a ventas de bienes y servicios (RD\$17,653.1 millones), un 2.7% a transferencias corrientes recibidas (RD\$16,981.2 millones) y el 2.2% restante a las demás categorías que componen los ingresos corrientes (RD\$13,491.5 millones).

Del monto recaudado por los impuestos (RD\$553,769.8 millones), los más representativos son los impuestos sobre los bienes y servicios (RD\$306,667.3 millones), los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital (RD\$188,486.1 millones), los impuestos sobre el comercio y las transacciones (RD\$32,734.7 millones), los impuestos sobre la propiedad (RD\$25,251.6 millones) y el restante (RD\$630.1 millones) se recaudó de los impuestos ecológicos y los impuestos diversos. En rentas de la propiedad (RD\$22,947.2 millones) destacan los ingresos por concepto de ganancias e intereses por colocación de bonos (RD\$6,534.5 millones), de dividendos del Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas (RD\$6,053.6 millones), de regalías netas de fundición minera (RD\$5,706.7 millones), y dividendos del Banco de Reservas (RD\$4,624.7 millones).

De los ingresos percibidos por la venta de bienes y servicios (RD\$17,653.1 millones) se encuentran principalmente los de la CUT (RD\$11,775.1 millones) dentro de la categoría de los ingresos recaudados por las ventas clasificadas como de establecimientos no de mercado (RD\$13,978.8 millones), mientras que el resto (RD\$3,674.3 millones) se recaudan por concepto de derechos administrativos como la tarjeta de turismo (RD\$2,009.0 millones) y la licencia por subastas de productos agropecuarios (RD\$977.5 millones). Las transferencias corrientes recibidas (RD\$16,981.2 millones) fueron en un 96.6% (RD\$16,400.0 millones) del sector público y en un 3.4% (RD\$581.2 millones) del sector privado. Por su parte, las contribuciones a la seguridad social (RD\$2,660.7 millones), se dividen en contribuciones de los empleados (RD\$1,066.7 millones) y en contribuciones de los empleadores (RD\$1,594.0 millones). Dentro de los ingresos corrientes restantes (RD\$10,830.8 millones) se encuentran principalmente los ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo (RD\$8,831.0 millones).

La recaudación de los ingresos fiscales corrientes durante el año 2020 fue superior que lo reestimado en 4.2% (RD\$25,319.3 millones), principalmente por la mejora en el desempeño de los siguientes conceptos frente a lo esperado para el referido período: impuesto sobre la renta de las empresas en RD\$11,180.7 millones, ganancias e intereses por colocación de bonos en RD\$4,624.0 millones, impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país en RD\$4,457.1 millones, impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS) en RD\$3,383.3 millones, regalías netas de fundición minera en RD\$2,893.5 millones, entre otros.

- Por concepto del **impuesto sobre la renta de las empresas**, contenido en la partida "impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital de las empresas y otras corporaciones", se percibió un total de RD\$83,776.2 millones, equivalente a un cumplimiento por encima del monto presupuestado para el año 2020 en un 15.4% (RD\$11,180.7 millones) y una disminución interanual de 8.2% (RD\$7,514.7 millones). Este resultado se vio influenciado por el pago realizado por la Barrick Gold Corp. en 2020, la cual presentó un incremento de 137.1% (RD\$6,600.9 millones) con respecto a lo percibido en el año 2019.
- El monto recibido por las **ganancias e intereses por colocación de bonos**, contenido en la partida "renta de la propiedad" fue de RD\$6,534.5 millones, una desviación por encima del presupuesto aprobado de 242.0% (RD\$4,624.0 millones) y un incremento interanual de 23.4% (RD\$1,239.7 millones). Esta recaudación se compone en un 77.5% (RD\$5,061.1 millones) de intereses internos y en un 22.5% (RD\$1,473.4 millones) de intereses externos. Este buen comportamiento se debe a las favorables condiciones del mercado al momento de colocar los bonos respecto a lo que se tenía previsto.
- En el concepto de **impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país**, contenido en la partida "impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital de otros impuestos sobre los ingresos", se presenta una recaudación por RD\$13,080.5 millones, 51.7% (RD\$8,623.4 millones) mayor al estimado para el año 2020 y 19.9% (RD\$2,169.1 millones) por encima de lo recaudado en enero-diciembre 2019. Este cumplimiento por encima de lo estimado se debe en su totalidad a la toma de decisiones privadas de las empresas que durante el periodo enero-diciembre 2020 se inclinaron por distribuir los beneficios a sus accionistas a través de la repartición de

dividendos.

- El monto recaudado por el **impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS)**, contenido en la partida "impuestos sobre los bienes y servicios ", para 2020 fue de RD\$194,407.5 millones, presentando una recaudación superior en un 1.8% (RD\$3,383.3 millones) respecto al monto estimado y un decrecimiento interanual de un 9.3% (RD\$19,916.6 millones). De este monto percibido, la Dirección General de Aduanas (DGA) recaudó RD\$82,091.7 millones para un cumplimiento por encima de lo estimado de 5.4% (RD\$4,196.1 millones). Este comportamiento es resultado principalmente del incremento de las importaciones en los bienes de consumo gravados por el impuesto selectivo y de la eliminación a partir de octubre de las medidas de apoyo por COVID-19 referente a la suspensión del pago de ITBIS a PROINDUSTRIA, lo cual no estaba contemplado en el presupuesto complementario y se estimaba que las medidas iban a perdurar durante todo el año.

Lo recaudado por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) fue de RD\$112,315.8 millones, registrando una recaudación de 0.7% por debajo del estimado (RD\$812.9 millones). Este comportamiento se debe al decrecimiento en las operaciones gravadas del ITBIS durante el periodo diciembre 2019 - noviembre 2020, cuyas declaraciones se realizan en enero-diciembre 2020, en 14.4% (RD\$269,824.4 millones en ventas gravadas con ITBIS) respecto a igual periodo del 2019, viéndose afectados principalmente el sector hoteles, bares y restaurantes (-53.8%), administración pública (-50.6%), servicios de enseñanza (-35.9%), transporte y almacenamiento (-33.3%), alquiler de viviendas (-22.3%), electricidad, gas y agua (-21.0%), y construcción (-19.4%).

- Por concepto de **regalías netas de fundición minera**, contenido en la partida "arrendamientos de activos tangibles no producidos", se percibieron RD\$5,706.7 millones presentando una desviación por encima del presupuesto aprobado de 102.9% (RD\$2,893.5 millones) y un incremento interanual de 137.1% (RD\$3,300.1 millones). De este monto percibido, la Dirección General de Aduanas (DGA) recaudó RD\$59.7 millones para un cumplimiento por encima de lo estimado de 2.9% (RD\$1.7 millones), mientras que lo recaudado por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) fue de RD\$5,646.9 millones, registrando una recaudación de 105.0% por encima del estimado (RD\$2,891.8 millones). Este favorable comportamiento se debe en mayor parte a pagos

extraordinarios por concepto de un adelanto a esta figura impositiva por parte de las mineras, dado el aumento sostenido del precio del oro, un aumento en la producción, las ventas y la rentabilidad de las mineras en el año 2020.

A pesar del mejor desempeño de algunas figuras impositivas, se evidencian otras que han parcialmente mermado las recaudaciones totales registrando un monto percibido menor a su presupuesto vigente como: derecho de circulación vehículos de motor en RD\$1,288.3 millones, impuesto selectivo a las cervezas en RD\$840.9 millones, ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo en RD\$678.8 millones, impuesto sobre viviendas suntuarias y solares urbanos no edificadas en RD\$402.2 millones, entre otros.

- El monto percibido por el **derecho de circulación vehículos de motor**, contenido en la partida "impuestos sobre los bienes y servicios", fue de RD\$1,189.2 millones, presentando una recaudación por debajo del estimado en un 52.0% (RD\$1,288.3 millones) y una disminución de 65.1% (RD\$2,217.6 millones) respecto al año 2019. Por este concepto se recibieron 125,464 pagos menos, para un decrecimiento de 31.6% debido al periodo de renovación, ya que, para el año 2019 el periodo de renovación empezó el 16 de septiembre y terminó el 31 de diciembre, mientras que en 2020 se da desde el 17 de noviembre extendiéndose hasta el 19 de febrero del siguiente año (2021). Según la información suministrada por la Dirección General de Impuestos Internos, la mayor proporción del recaudo se suele recibir en el último mes de renovación, por lo que la mayor parte del recaudo por este concepto se recibió en febrero del 2021.
- Las recaudaciones por el **impuesto selectivo a las cervezas**, contenido en la partida "impuestos sobre los bienes y servicios", registraron ingresos por un monto de RD\$14,132.7 millones, 5.6% (RD\$840.9 millones) inferior a lo estimado y 11.5% (RD\$1,842.1 millones) menor a lo recaudado para enero-diciembre 2019. Este comportamiento respecto al estimado se explica principalmente por el decrecimiento en 11.5% de lo percibido por uno de los principales contribuyentes con relación a igual periodo del 2019. De igual manera, se registró en 2020 una disminución de 13.4% (2.6 millones de litros) en la cantidad de alcohol absoluto de cervezas declarados con respecto a enero-diciembre 2019.
- Por concepto de **ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo**, contenido en la

partida "otros ingresos corrientes", se percibió una recaudación de RD\$8,831.0 millones, una recaudación inferior a lo estimado en 7.1% (RD\$678.8 millones) y a lo recaudado en el año 2019 en 3.8% (RD\$351.9 millones). Esta figura impositiva se vio afectada por la propagación del COVID-19 y las medidas sanitarias implementadas para su mitigación a través del débil desempeño en las importaciones o despachos de esta contribución.

- El monto recaudado por el **impuesto sobre viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados**, contenido en la partida "impuesto sobre la propiedad", fue de RD\$2,856.8 millones, un 12.3% (RD\$402.2 millones) menor al presupuesto aprobado y un 1.6% inferior a lo recaudado en enero-diciembre del año 2019. Este comportamiento se debe en mayor medida a la disminución en 3,911 pagos por este concepto respecto a lo registrado en el año 2019.

Cabe destacar, que los ingresos corrientes provenientes de donaciones ascienden a RD\$769.4 millones, de los cuales, el 61.4% (RD\$472.3 millones) provienen de la Unión Europea, el 15.3% (RD\$117.5 millones) del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, Tuberculosis y Malaria, el 13.8% (RD\$106.5 millones) del Tesoro Nacional, el 5.1% (RD\$39.1 millones) del Banco Mundial, el 3.8% (RD\$29.6 millones) de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo y el restante 0.6% (RD\$4.5 millones) proviene del Gobierno de Colombia y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Ingresos de Capital

Durante el año 2020, se percibieron ingresos de capital por un monto de RD\$10,932.0 millones, excluyendo las donaciones. El ingreso de capital percibido corresponde en un 97.4% (RD\$10,651.9 millones) a las transferencias de capital, en un 2.5% (RD\$268.7 millones) a la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política y el restante 0.1% (RD\$11.4 millones) a venta de activos no financieros.

Las transferencias de capital registraron en 2020 un incremento interanual muy significativo de RD\$10,569.0 millones, debido a que no se percibieron recaudaciones por este concepto durante el 2019. Dentro de este renglón destacan las transferencias recibidas de las empresas públicas no financieras EDEESTE, EDENORTE y EDESUR con una recaudación de RD\$10,151.9 millones, 0.1% (RD\$12.8 millones) por encima de lo estimado para el año (RD\$10,139.0

millones). Este favorecedor comportamiento de las transferencias de capital se debe a las nuevas medidas de política de ingresos incluidas en el Presupuesto General del Estado 2020 referente a las Corporaciones Dominicanas de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

A pesar de no estar presupuestados, se recibieron recaudaciones de la recuperación de préstamos realizados con fines de política provenientes del sector público, los cuales presentaron una disminución interanual de 3.6% (RD\$10.0 millones). En cuanto a lo percibido por las ventas de activos no financieros se evidencia un cumplimiento de 100.0% respecto al presupuesto vigente y una disminución de 41.4% (RD\$8.1 millones) con relación al 2019.

Los ingresos de capital provenientes de donaciones ascienden a RD\$724.5 millones, de los cuales, el 56.9% (RD\$412.4 millones) provienen de la Unión Europea, el 14.0% (RD\$101.4 millones) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 11.9% (RD\$86.3 millones) del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, Tuberculosis y Malaria, el 7.4% (RD\$53.8 millones) del Banco Centroamericano de Integración Económica, el 4.6% (RD\$33.5 millones) de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y el restante 5.1% (RD\$37.1 millones) de otras organizaciones internacionales.

Tabla 18. Ingresos del Gobierno Central por Clasificación Económica

2020
Valores en Millones RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO VIGENTE 2020	ENERO-DICIEMBRE			% VARIACIÓN 2020 VS 2019	% RESPECTO PRESUPUESTO INICIAL
			RECAUDADO 2019	RECAUDADO 2020	% PIB		
	1	2	3	4	5=(4/PIB)	6=(4-3/3)	7=(4/1)
1.1 Ingresos Corrientes	737,095.5	599,523.4	660,281.0	624,842.7	14.0%	-5.4%	84.8%
1.1.1 - Impuestos	682,855.2	528,268.3	611,746.8	553,769.8	12.4%	-9.5%	81.1%
1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	219,373.4	169,267.8	194,280.9	188,486.1	4.2%	-3.0%	85.9%
1.1.1.1.1 - De personas físicas	65,805.9	55,881.4	59,447.8	58,746.9	1.3%	-1.2%	89.3%
1.1.1.1.2 - De empresas y otras corporaciones	114,387.0	80,480.0	98,366.6	91,712.1	2.1%	-6.8%	80.2%
1.1.1.1.3 - Otros impuestos sobre los ingresos	39,180.6	32,906.4	36,466.5	38,027.1	0.9%	4.3%	97.1%
1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad	31,554.8	22,085.6	29,564.3	25,251.6	0.6%	-14.6%	80.0%
1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios	386,199.2	305,129.4	346,896.6	306,667.3	6.9%	-11.6%	79.4%
1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	44,819.5	31,125.2	40,169.0	32,734.7	0.7%	-18.5%	73.0%
1.1.1.6 - Impuestos ecológicos	906.4	659.2	834.5	629.1	0.0%	-24.6%	69.4%
1.1.1.9 - Impuestos diversos	1.9	1.0	1.6	0.9	0.0%	-40.9%	48.3%
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	2,807.4	2,453.2	2,553.2	2,660.7	0.1%	4.2%	94.8%
1.1.2.1 - Contribuciones de los empleados	799.1	715.8	1,061.0	1,066.7	0.0%	0.5%	133.5%
1.1.2.1.1 - Contribuciones de empleados del sector público	799.1	715.8	865.0	880.8	0.0%	1.8%	110.2%
1.1.2.1.2 - Contribuciones de empleados del sector privado	0.0	0.0	196.0	185.9	0.0%	-5.2%	
1.1.2.2 - Contribuciones de los empleadores	2,008.3	1,737.4	1,492.2	1,594.0	0.0%	6.8%	79.4%
1.1.2.2.1 - Contribuciones de empleadores del sector público	1,758.6	1,512.6	0.0	1,594.0	0.0%		90.6%
1.1.2.2.2 - Contribuciones de empleadores del sector privado	249.7	224.9	0.0	0.0	0.0%		0.0%
1.1.2.4 - Contribuciones no clasificables	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%		
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	30,264.9	22,315.2	25,277.2	17,653.1	0.4%	-30.2%	58.3%
1.1.3.1 - Ventas de establecimientos no de mercado	24,306.7	18,218.8	19,842.6	13,978.8	0.3%	-29.6%	57.5%
1.1.3.3 - Derechos administrativos	5,958.3	4,096.4	5,434.6	3,674.3	0.1%	-32.4%	61.7%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	10,575.3	14,812.5	10,853.4	22,947.2	0.5%	111.4%	217.0%
1.1.4.1 - Intereses	3,715.7	1,910.5	5,294.8	6,534.5	0.1%	23.4%	175.9%
1.1.4.1.1 - Intereses internos	3,715.7	1,910.5	5,294.8	5,061.1	0.1%	-4.4%	136.2%
1.1.4.1.2 - Intereses externos	0.0	0.0	0.0	1,473.4	0.0%		
1.1.4.2 - Rentas de la propiedad distinta de intereses	6,859.6	12,902.0	5,558.6	16,412.8	0.4%	195.3%	239.3%
1.1.4.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasiosociedades	4,925.6	10,088.4	3,150.0	10,678.3	0.2%	239.0%	216.8%
1.1.4.2.2 - Arrendamientos de activos tangibles no producidos	1,934.0	2,813.6	2,408.6	5,734.5	0.1%	138.1%	296.5%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	2.4	21,951.5	2.4	16,981.2	0.4%	701747.3%	710396.7%
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	324.2	143.7	551.3	122.0	0.0%	-77.9%	37.6%
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	10,266.1	9,579.0	9,296.6	10,708.8	0.2%	15.2%	104.3%
1.2 Ingresos De Capital	10,733.6	10,650.5	298.2	10,932.0	0.2%	3566.5%	101.8%
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	21.6	11.4	19.5	11.4	0.0%	-41.4%	52.9%
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	10,712.0	10,639.0	0.0	10,651.9	0.2%		99.4%
1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	0.0	278.7	268.7	0.0%	-3.6%	
Total De Ingresos (1.1 + 1.2)	747,829.1	610,173.9	660,579.1	635,774.8	14.3%	-3.8%	85.0%
Donaciones	2,994.3	3,824.3	1,038.4	1,493.9	0.0%	43.9%	49.9%
Total de ingresos con Donaciones	750,823.4	613,998.2	661,617.6	637,268.7	14.3%	-3.7%	84.9%

Notas:

Se incluyen los recursos de captación directa

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

V.1.B. Ingresos por Oficina Recaudadora

Los ingresos percibidos en el año 2020 ascienden a RD\$635,774.7 millones, excluyendo donaciones (RD\$1,493.9 millones); de estos ingresos el 69.6% fueron recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), un 20.1% por la Dirección General de Aduanas (DGA) y un 10.3% por la Tesorería Nacional (TN).

Dirección General de Impuestos Internos

Durante el período analizado, la recaudación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) ascendió a RD\$442,709.3 millones, presentando un cumplimiento de 105.1%, RD\$21,647.6 millones más del monto proyectado para el año, y una reducción interanual de 8.4% (RD\$40,417.8 millones). Dentro de los conceptos de impuestos se destacó la ejecución por encima de lo estimado de los Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital por RD\$19,218.3 millones (11.4%), Impuestos sobre la propiedad por RD\$3,166.0 millones (14.3%) y Rentas de la propiedad distinta de intereses por RD\$2,919.2 millones (105.9%).

Dentro de los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital se destaca la recaudación por impuesto sobre la renta de las empresas por RD\$83,776.2 millones, esta recaudación representa un cumplimiento del 115.4%; y el impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país por RD\$13,080.5 millones, con un cumplimiento de 151.7% sobre la estimación del presupuesto aprobado. Asimismo, de los impuestos sobre la propiedad se destaca la recaudación por RD\$8,644.3 millones del impuesto sobre cheques y RD\$5,910.0 millones del impuesto sobre operaciones inmobiliarias, dicha recaudación significa un cumplimiento del monto estimado.

Por su parte, de las rentas de la propiedad, el auxiliar impositivo con mayor participación son las regalías netas de fundición minera, cuya recaudación fue de RD\$5,646.9 millones lo que representa un cumplimiento de 105.0% frente al presupuesto aprobado.

Dirección General de Aduanas

Para el año 2020, las recaudaciones de la Dirección General de Aduanas (DGA) ascendieron a RD\$127,495.9 millones, para un cumplimiento de 105.0% del monto estimado en el presupuesto aprobado (RD\$121,410.4 millones) y una reducción del 11.6% (RD\$16,730.9 millones) respecto al año 2019. Cabe destacar que, debido a los esfuerzos internos en las principales administraciones impulsaron las recaudaciones del año 2020 por parte de la DGA, incluso llegando a presentar cifras históricas durante los meses de noviembre y diciembre.

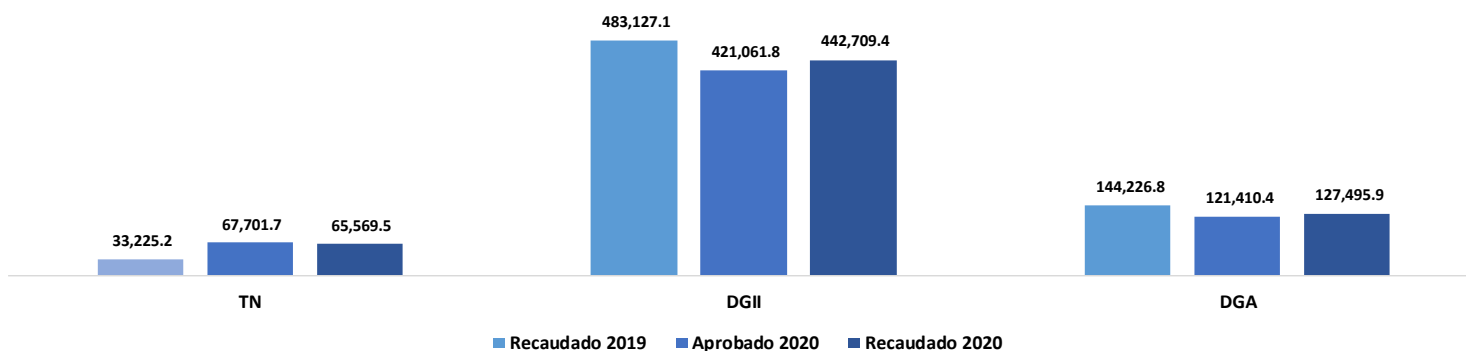
Dentro de los conceptos de impuestos se destacó la ejecución por encima de la meta estimada el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) que recaudó RD\$82,091.7 millones, lo que representa un cumplimiento de 105.4%, unos RD\$4,196.1 millones

más que lo presupuestado; los impuestos arancelarios por RD\$29,630.1 millones, con un cumplimiento del 105.8%, RD\$1,611.7 millones mayor a lo presupuestado; y otras ventas de servicios por RD\$1,037.1 millones. El impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular fue el auxiliar con mayor cumplimiento con respecto al presupuesto aprobado, 150.8%, unos RD\$508.2 millones, y una recaudación total de RD\$1,508.2 millones.

Tesorería Nacional

Durante el período enero-diciembre de 2020, la Tesorería Nacional recaudó RD\$65,569.5 millones (excluyendo las donaciones), presentando un cumplimiento de 96.9% respecto a la meta prevista para el año (RD\$67,701.7 millones). De este resultado se destacan principalmente las recaudaciones por concepto de intereses por colocación de bonos por RD\$6,534.5 millones presenta un cumplimiento de 342.0% frente a lo presupuestado y dividendos por inversiones empresariales por RD\$10,678.3 millones (cumplimiento de 105.8% de lo estimado). Por otra parte, la recaudación por ventas de servicios del Estado presentó un cumplimiento de solo 74.8% (RD\$11,913.2 millones) con respecto al presupuesto aprobado (RD\$15,927.5 millones).

Gráfico 11. Recaudación por Entidad Recaudadora
2019-2020
Valores en Millones RD\$



Nota: Cifras Preliminares. Se excluyen donaciones.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera.

Por último, es importante resaltar que las recaudaciones de la Tesorería Nacional incluyen los ingresos provenientes de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), los cuales ascendieron a un total de RD\$13,454.9 millones, para un cumplimiento de 79.7%, por debajo del presupuesto estimado (RD\$16,872.4 millones). A continuación, se presenta la ejecución de los ingresos de la CUT desglosada por fuente de percepción del ingreso:

**Tabla 19. Ingresos del Gobierno por Cuenta Única del Tesoro
2020**
Valores en Millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejecución
0100 - FONDO GENERAL	-	-	114.4	-
2076 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMB. DECRETO 222-06	772.0	571.1	488.5	85.5%
2077 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR LEY 139-01	36.2	23.5	28.4	120.8%
2078 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA LEY 80-99 RESOLUCION 02-06	283.1	181.0	216.9	119.8%
2079 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LOS COMEDORES ECONOMICO LEY 856	65.5	69.1	52.0	75.2%
2080 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACION LEY 285-04	1,684.2	1,157.5	778.7	67.3%
2081 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA POLICIA NACIONAL LEY 96-04	35.4	23.0	28.1	122.0%
2082 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 290-66	2,168.0	1,633.7	1,614.0	98.8%
2083 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA LEY 146-71	26.2	26.2	4.8	18.4%
2084 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE HACIENDA .	236.8	153.8	225.2	146.4%
2085 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES LEY 1832-1948	96.0	53.1	45.6	85.8%
2086 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE CATASTRO NACIONAL LEY 317- 68	12.3	7.9	10.7	136.2%
2087 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES LEY 144-99	319.4	247.2	320.4	129.6%
2088 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION	328.3	196.4	106.9	54.4%
2089 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (DIRECCION FINANCIERA)	27.1	427.1	443.3	103.8%
2090 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE TURISMO LEY 541-84	508.6	287.7	242.1	84.2%
2091 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA COMISION EJECUTIVA DE INFRAESTRUCTURA DE ZONAS TURISTICA (CEIZTUR) DECRETO 655-08	3,927.1	2,427.1	1,238.1	51.0%
2092 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL PROGRAMA ESCENCIALES (PROMESE CAL) DECRETO 308-97	290.4	169.6	173.2	102.1%
2093 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA FUERZA AEREAS DOMINICANA LEY 873-78 DECRETO 655-08	1,501.6	673.3	748.0	111.1%
2095 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA LEY 180-01	21.7	8.4	0.0	0.0%
2096 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE DEPORTES DECRETO 250-99	13.3	10.3	11.6	112.4%
2097 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO	103.2	82.5	60.3	73.2%
2098 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES DECRETO 448-97	424.8	233.5	143.5	61.5%
2099 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE REPUBLICA	2,227.7	1,651.7	624.7	37.8%
2100 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CENTRO DE CAPACITACION EN POLITICA Y GESTION FISCAL (CAPGEFI) DECRETO 1846-80	21.5	10.9	7.1	65.4%
2102 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE DECRETO 477-05	1,828.0	1,207.1	1,074.0	89.0%
2103 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE) DECRETO	1,362.9	2,449.9	1,643.8	67.1%
2104 - RECURSOS DE CAPTACIÓN DIRECTA DEL CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA (CESA)	1,445.0	784.0	519.4	66.3%
2106 - RECURSOS DE CAPTACIÓN DIRECTA DEL INSTITUTO SALOME UREÑA	10.0	5.6	3.4	60.5%
2107 - RECURSOS DE CAPTACIÓN DIRECTA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA)	147.1	165.4	161.0	97.3%
2108 - RECURSOS DE CAPTACIÓN DIRECTA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	1,231.9	1,101.1	1,196.0	108.6%
2109 - FONDO POR SUBASTAS PÚBLICAS DE IMPORTACIONES AGROPECUARIAS. (DECRETO 569-12)	1,099.2	677.4	977.5	144.3%
2111 - RECURSOS DE CAPTACIÓN DIRECTA DE INSTITUTO NACIONAL DE LA AGUJA (INAGUJA)	6.8	4.6	2.8	59.7%
2112 - RECURSOS DE CAPTACIÓN DIRECTA DE LA ARMADA DE LA REPUBLICA	28.9	12.4	0.0	0.0%
2113 - RECURSOS DE CAPTACIÓN DIRECTA DEL CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)	5.0	2.2	0.0	0.0%
2114 - RECURSOS DE CAPTACIÓN DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES	13.1	5.7	0.7	12.5%
2117 - RECURSOS DE CAPTACIÓN DIRECTA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL GAS NATURAL EN EL PARQUE VEHICULAR	175.5	131.2	149.6	114.0%
Total general	22,483.7	16,872.4	13,454.9	79.7%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

V.2. Análisis de los Gastos del Gobierno Central

En la sección IV se explicó la necesidad del gobierno dominicano en reformular dos veces la Ley No. 506-19 de Presupuesto General del Estado para poder afrontar las necesidades que surgían de acuerdo con la magnitud de la crisis sanitaria actual. En esta sección se realiza un análisis de los diferentes componentes del gasto, en su ejecución, por la clasificación económica, institucional y funcional.

Este informe comparará la ejecución del año 2020 con el Presupuesto Aprobado por la Ley No. 222-20, también conocido como presupuesto reformulado. En lo adelante, salvo que se especifique lo contrario, cualquier referencia a "presupuesto aprobado", corresponde a la reformulación de la Ley No. 222-20 de Presupuesto General del Estado 2020 e incluirá los gastos ejecutados con recursos provenientes de fuentes de captación directa extraordinarias y donaciones.

V.2.A. Gasto por Clasificación Económica

En el ejercicio fiscal del año 2020, el Gobierno Central realizó operaciones de gasto por un total de RD\$973,062.1 millones, equivale a una ejecución del 113.3% del monto inicial considerado en la Ley No. 506-19 de Presupuesto General del Estado (PGE) y del 94.2% del monto aprobado posteriormente por la Ley No. 222-20 que modificó tanto la Ley No. 506-19, del 20 de diciembre 2019, como la Ley No. 68-20, del 23 de junio de 2020. Dicha ejecución representa un aumento de RD\$228,795.0 millones (30.7%) con respecto a la ejecución del año 2019, explicada principalmente por la crisis del coronavirus COVID-19 y los gastos que a los que el gobierno incurrió para mitigar su impacto, además de los gastos electorales incurridos en el año. Del total ejecutado RD\$862,097.4 millones (88.6%) correspondió a gastos corrientes y RD\$110,964.8 millones (11.4%) a gastos de capital.

Gastos Corrientes

Los gastos corrientes (RD\$862,097.4 millones) alcanzaron una ejecución del 96.5% de lo programado por el presupuesto aprobado para el ejercicio presupuestario y un 19.2% del PIB. De este monto, se destinaron RD\$341,333.1 millones a transferencias corrientes, lo que representa un 39.6% de los gastos corrientes y un 35.1% del gasto total del año, destacándose el monto ejecutado a los programas de asistencia social y de apoyo a poblaciones vulnerables y sectores productivos, los cuales han tenido un rol fundamental en la estrategia del gobierno para enfrentar la crisis sanitaria y sus efectos socioeconómicos.

Tabla 20. Programas de asistencia social
Valores en RD\$ millones

Programa	Monto
Quédate en Casa	69,380.1
FASE	49,137.1
PA'TI	7,403.1
Total	125,920.4

Fuente: SIGEF

Adicionalmente, se destacan las transferencias realizadas a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$55,563.5 millones), a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) (RD\$27,365.2 millones) y al Consejo Nacional de Seguridad Social (RD\$13,254.9 millones), entre otros.

Por otro lado, los gastos de consumo presentaron una ejecución de RD\$314,350.4 millones, lo que significó el 36.5% de los gastos corrientes y el 32.3% del gasto total ejecutado. De estos, el 68.7% (RD\$215,836.0 millones) fue destinado al pago de remuneraciones de los empleados públicos, mientras que el 31.3% (RD\$98,462.3 millones) a la adquisición de bienes y servicios y el 0.0% (RD\$52.0 millones) a los impuestos pagados sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas. Cabe destacar que, de las remuneraciones pagadas por el gobierno, el 69.6% es ejecutado por los ministerios de Educación (RD\$113,999.0 millones, 52.8%), Defensa (RD\$20,231.2 millones, 9.4%) e Interior y Policía (RD\$15,886.0 millones, 7.4%), monto que incluye la compensación por labor humanitaria entregada al personal de primera línea en la batalla contra la COVID-19.

De igual forma, el pago de intereses de la deuda pública representó el 18.9% de los gastos corrientes y el 16.8% del total de gasto incurrido por el gobierno central. De estos intereses pagados, el 51.5% (RD\$84,402.0 millones) fueron intereses externos, mientras que el 47.5% (RD\$77,840.8 millones) fueron intereses internos y 1.0% (RD\$1,606.2 millones) comisiones de la deuda pública.

El resto de los gastos corrientes correspondieron a prestaciones de la seguridad social (RD\$44,128.9 millones, equivalente a 5.1%), otros gastos corrientes (RD\$246.9 millones, o 0.0%) y subvenciones otorgadas a empresas (RD\$223.7 millones, o 0.0%).

Gastos de Capital

Los gastos de capital (RD\$110,964.8 millones) alcanzaron una ejecución del 79.6% de lo programado por el presupuesto aprobado para el ejercicio presupuestario y un 2.5% del PIB. De esta ejecución, se destinaron RD\$42,188.1 millones a activos fijos (formación bruta de capital fijo), valor que representa el 38.0% de los gastos de capital y el 4.3% del total de gastos. Dentro de la ejecución en activos fijos se destaca la ejecución en el programa Educación Digital por RD\$10,942.0 millones, explicado principalmente por la adquisición de las computadoras otorgadas a niños y jóvenes estudiantes para hacer posible el “Plan Educativo COVID-19” del Ministerio de Educación; la construcción del Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) La Nueva Victoria por RD\$2,849.8 millones; la remodelación del Hospital Regional Dr. Pedro E. Marchena en la provincia Monseñor Nouel por RD\$2,047.7 millones y la remodelación y ampliación de la Ciudad Sanitaria, Luis E. Aybar por RD\$1,321.3 millones.

Así mismo, se destinaron RD\$42,158.5 millones a transferencias de capital, lo que representa el 38.0% del gasto de capital y el 4.3% del total de gasto. Estas transferencias fueron otorgadas a diversas entidades como el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) por RD\$6,195.1 millones, la CDEEE por RD\$5,930.2 millones, y el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) por RD\$5,496.3 millones. Cabe mencionar que parte de los recursos transferidos al INVI han sido utilizados en el plan “Dominicana se Reconstruye” el cual tiene como meta la reparación y construcción de más de 30,000 viviendas de bajo costo en todo el territorio nacional.

Por otra parte, el gasto en construcciones en proceso (RD\$24,538.4 millones) representó el 22.1% del gasto de capital y el 2.5% del total de gasto. Dentro de las construcciones en proceso se destacan la construcción del tramo III de la Avenida Circunvalación de Santo Domingo (Prof. Juan Bosch) por RD\$3,993.9 millones, la reconstrucción de la Avenida Ecológica hasta la Ciudad Juan Bosch por RD\$1,564.9 millones y las construcciones en el proyecto de recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas de la República Dominicana por RD\$1,339.1 millones.

El resto de los gastos de capital se destinó a activos no producidos (RD\$2,078.8 millones) y a objetos de valor (RD\$0.9 millones).

Tabla 21. Clasificación Económica de Gastos del Gobierno Central 2019-2020
Valores en RD\$ millones

Detalle	Ejecución 2019	Presupuesto Inicial 2020 (Ley No. 506-19)	Presupuesto Aprobado 2020 (Ley No. 222-20)	Ejecución 2020	% Ejecución	% PIB*	Variación Relativa 2020/2019
	1	2	3	4	5	(6) = (4)/PIB	(7) = (4-1)/1
2.1 - Gastos corrientes	641,268,003,384	723,274,350,010	893,291,845,654	864,711,592,060	96.8%	19.3%	34.8%
2.1.2 - Gastos de consumo	287,508,720,078	318,384,236,699	335,387,479,171	314,929,913,640	93.9%	7.0%	9.5%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	40,749,672,611	43,349,405,367	44,251,711,894	44,128,936,464	99.7%	1.0%	8.3%
2.1.4 - Intereses de la deuda	134,506,942,279	149,993,489,759	163,121,740,543	163,849,047,794	100.4%	3.6%	21.8%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	214,000,000	-	224,147,671	223,708,731	99.8%	0.0%	4.5%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	178,092,122,150	211,443,063,307	350,055,355,093	341,333,107,725	97.5%	7.6%	91.7%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	196,546,266	104,154,878	251,411,281	246,877,706	98.2%	0.0%	25.6%
2.2 - Gastos de capital	102,999,105,385	137,800,022,933	139,404,368,725	111,046,545,494	79.7%	2.5%	7.8%
2.2.1 - Construcciones en proceso	23,187,175,139	31,476,504,450	32,004,608,991	24,538,426,420	76.7%	0.5%	5.8%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	40,025,533,568	57,712,548,920	55,847,975,819	42,269,907,166	75.7%	0.9%	5.6%
2.2.4 - Objetos de valor	4,673,477	8,531,501	4,090,382	905,790	22.1%	0.0%	-80.6%
2.2.5 - Activos no producidos	2,079,943,679	3,208,884,224	2,473,805,408	2,078,840,324	84.0%	0.0%	-0.1%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	37,701,779,521	43,947,269,563	49,073,888,125	42,158,465,794	85.9%	0.9%	11.8%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	-	1,446,284,275	-	-	-	-	-
Total	744,267,108,769	861,074,372,943	1,032,696,214,379	975,758,137,554	94.5%	21.7%	31.1%

*Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 23/03/2021

Nota: Ejecución solo incluye gastos presupuestados

Fuente: SIGEF

V.2.B. Gasto por Clasificación Institucional

Al detallar el gasto público ejecutado por el clasificador institucional, se destaca que el Ministerio de Educación tuvo la mayor proporción del gasto total con 20.7% (RD\$201,338.3 millones), seguido por el capítulo virtual de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros con 16.6% (RD\$161,351.5 millones), Ministerio de Presidencia con 13.5% (RD\$131,585.8 millones), Ministerio de Salud Pública con 11.3% (RD\$109,677.6 millones), Ministerio de Obras Públicas con 4.2% (RD\$41,072.1 millones) y el Ministerio de Interior y Policía con 4.1% (RD\$40,115.9 millones). A continuación, se detalla la ejecución de los principales capítulos del Gobierno Central.

PODER LEGISLATIVO

En el 2020, el Poder Legislativo ejecutó el 100% de su presupuesto aprobado, equivalente a RD\$8,492.5 millones, de los cuales RD\$5,756.8 millones (67.8%) le corresponden a la cámara de Diputados, y RD\$2,735.8 millones (32.2%) al Senado de la República. Tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, la gran mayoría de los recursos se ejecutaron en el programa de elaboración y aprobación de Leyes (RD\$5,057.5 millones y RD\$2,274.8 millones, respectivamente).

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación alcanzó el 98.2% o RD\$ 201,338.3 millones de ejecución con respecto al monto estipulado en el presupuesto aprobado. Estos recursos fueron ejecutados principalmente en los programas de servicios de educación primaria para niños de 6-11 años (RD\$67,497.5 millones), servicios técnicos pedagógicos (RD\$35,107.1 millones), servicios de educación secundaria para niños, niñas y adolescentes de 12-17 años (RD\$31,264.2 millones) y servicios de bienestar estudiantil (RD\$25,455.8 millones), entre otros.

Dentro de la ejecución de estos programas se encuentra la gestión de la educación primaria por RD\$64,529.9 millones, educación digital por RD\$25,320.3 millones y el pago de pensiones y jubilaciones del personal del sistema educativo por RD\$12,269.1 millones y la construcción y ampliación de planteles escolares por RD\$4,281.1 millones.

ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS

En el año 2020 se ejecutaron operaciones financieras y deuda pública por RD\$161,351.5 millones, equivalente a un 99.2% de su presupuesto aprobado. Destinadas al pago de intereses de deuda externa (RD\$84,402.0 millones), en pago de intereses de deuda interna (RD\$75,343.2 millones) y el resto se ejecutó en comisiones deuda pública y transferencias al Banco Central para el pago de recapitalización.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El gasto ejecutado en el año 2020 por la Presidencia de la República alcanzó el 91.9% o RD\$131,586.0 millones del total aprobado, de los cuales, RD\$98,610.2 millones (74.9%) corresponde al Gabinete de la Política Social, destinados principalmente a los programas de protección social (RD\$87,376.0 millones) y asistencia social integral (RD\$7,654.9 millones); seguido por el Ministerio Administrativo de la Presidencia, el cual ejecutó recursos por RD\$15,300.6 millones (11.6%), dentro de los que se incluye el mejoramiento urbano social y ambiental del barrio Domingo Savio (RD\$524.0 millones). Por su parte la ejecución a cargo de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) ascendió a RD\$11,179.3 millones, los cuales fueron utilizados, principalmente, en la construcción y reconstrucción de establecimientos de salud (RD\$8,307.7 millones), como la remodelación del Hospital de la Provincia Monseñor Nouel, la construcción de la Ciudad Sanitaria, la construcción del Hospital

Regional en San Francisco de Macorís, entre otros.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social evidenció un gasto ejecutado de 95.9% (equivalente a RD\$109,677.6 millones) con respecto a lo presupuestado. Del monto devengado, el 78.8% (RD\$86,474.1 millones) del total fue ejecutado a través del Programa de Administración de Transferencias, Pasivos y Activos Financieros, en el cual se destaca la transferencia a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$56,398.6 millones, donde se ejecutan los recursos relacionados con la planificación, gestión y supervisión de la red de hospitales del país. Además, en este programa se destacan también, las transferencias realizadas por RD\$12,205.1 millones al Consejo Nacional de Seguridad Social, por RD\$7,086.0 millones, al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), por RD\$6,077.7 millones a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y por RD\$2,580.6 millones a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN). El resto ejecutado corresponde a las distintas corporaciones de acueducto y alcantarillado, el Seguro Nacional de Salud, la Cruz Roja Dominicana, y el Consejo Nacional de Población y Familia, entre otros.

Del mismo modo, el programa Provisión de Medicamentos, Insumos Sanitarios y Reactivos de Laboratorio ejecutó un total de RD\$6,992.8 millones, el programa de Atención a Enfermedades de Alto Costo ejecutó RD\$3,589.5 millones y el Programa de Servicios de Salud Colectiva devengó RD\$1,705.2 millones.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ejecutó durante el año 2020 un 84.2% de su presupuesto aprobado (RD\$41,072.1 millones). De estos, se destinaron RD\$8,902.2 millones al programa de desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas, destacándose los recursos devengados para la construcción del tramo III de la avenida circunvalación de Santo Domingo, la reconstrucción de la Avenida Ecológica hasta la Ciudad Juan Bosch y la Avenida Circunvalación de San Francisco de Macorís y RD\$6,130.0 millones en el programa de mantenimiento, seguridad y asistencia vial por al desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas. También se destacan las transferencias al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) por RD\$5,505.3 millones y al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) por RD\$981.8 millones; y RD\$5,700.7 millones para el acceso y uso adecuado del servicio de

transporte, de los cuales RD\$3,667.7 millones correspondieron a la Oficina para el Reordenamiento del Transporte y RD\$2,022.9 millones a la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA

El Ministerio de Interior y Policía ejecutó el 97.7% de sus recursos aprobados (RD\$40,120.1 millones), de estos, RD\$20,309.2 millones correspondieron a las transferencias a ayuntamientos y la Liga Municipal Dominicana. Por otro lado, dentro del monto ejecutado se incluyen RD\$16,959.1 millones para la Policía Nacional, de los cuales RD\$15,347.7 millones se destinaron al Servicio de Seguridad Ciudadana y Orden Público en parte para la coordinación de respuesta a la atención de emergencia 9-1-1 y servicio de seguridad en las zonas turísticas. Asimismo, la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) ejecutó RD\$1,013.2 millones para servicios de ordenamiento y asistencia del transporte terrestre.

Por otro lado, RD\$371.8 millones fueron destinados al Servicio de Seguridad Social a Miembros de la Policía Nacional, de los cuales RD\$247.8 millones fueron ejecutados por el Hospital General Docente de la Policía Nacional. Por otro lado, se ejecutaron RD\$139.0 millones para la formación y cultura de los policías, a través del Instituto Policial de Educación.

MINISTERIO DE DEFENSA

El Ministerio de Defensa ejecutó un 97.0% (RD\$32,940.7 millones) de su presupuesto aprobado, distribuida entre las diferentes instituciones militares, como el Ejército Nacional con RD\$9,383.5 millones, la Fuerza Aérea con RD\$6,280.1 millones y la Armada de la República Dominicana con RD\$4,078.6 millones. La Administración Central del Ministerio ejecutó RD\$13,217.3 millones, de los cuales el Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria y Aviación Civil ejecutó RD\$1,043.8 millones, la Dirección General de Escuelas Vocacionales RD\$765.7 millones, el Hospital Central de las Fuerzas Armadas RD\$370.6 millones, el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre RD\$312.5 millones y el Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro de Santo Domingo RD\$277.4 millones.

MINISTERIO DE HACIENDA

El Ministerio de Hacienda ejecutó un 91.5% (RD\$20,088.1 millones) de su presupuesto aprobado. Del monto total devengado se destinaron RD\$16,285.6 millones a Actividades Centrales, RD\$556.6 millones a la Administración de Bienes Nacionales, RD\$513.4 millones a la

Dirección General de Presupuesto, RD\$461.0 millones al Programa de Administración Financiera Integrada, RD\$427.3 millones a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, entre otras dependencias de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, registrada durante el año 2020 alcanzó el 97.3% (RD\$14,417.4 millones) de su presupuesto asignado para el ejercicio presupuestario del año. De este monto, se destinaron RD\$9,587.4 millones al programa de administración de transferencias, pasivos y activos financieros, que fueron transferidos a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) (RD\$9,445.9 millones) y al Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI) (RD\$141.6 millones). Adicionalmente, se destinaron RD\$2,861.5 millones al programa de fomento y desarrollo de la educación superior en el país, especialmente a la administración de becas nacionales e internacionales por RD\$2,116.5 millones.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejecutó el 79.0% (RD\$12,786.2 millones) de los recursos asignados en su presupuesto aprobado. Dichos recursos fueron destinados principalmente a los programas de conservación de las áreas protegidas, manejo responsable de los recursos naturales, prevención y control de la calidad ambiental y a la protección y defensa del medio ambiente y los recursos naturales.

Además, fueron transferidos a través del programa de Administración de Activos Pasivos y Transferencias RD\$8,841.4 millones a Organismos Descentralizados y Autónomos adscritos a Ministerio, de los cuales RD\$8,493.4 millones se entregaron al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), RD\$117.0 millones al Jardín Botánico, RD\$87.0 millones al Parque Zoológico Nacional, RD\$71.0 millones al Acuario Nacional, RD\$59.9 millones al Museo de Historia Natural y los restantes RD\$13.6 millones al Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

El Ministerio de Agricultura alcanzó una ejecución equivalente a un 94.0% (RD\$12,297.1 millones) del total de recursos presupuestados. De estos, RD\$2,955.0 millones correspondieron al Programa de Fomento de la Producción Agrícola, principalmente para el cultivo de arroz, café,

cacao, frutales, fomento y distribución de semillas, preparación de tierras y suministro de insumos, RD\$1,544.9 millones correspondieron a las actividades centrales y RD\$519.7 millones al programa de sanidad animal, asistencia técnica y fomento pecuario.

Dentro del total ejecutado, se destinaron RD\$6,111.3 millones para la Administración de Transferencias y Activos Financieros, de los cuales fueron transferidos RD\$2,098.8 millones al Instituto Agrario Dominicano (IAD), RD\$1,196.9 millones al Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), RD\$370.0 millones al Instituto Dominicano del Café, RD\$348.8 millones al Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO), RD\$341.6 millones al Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), así como RD\$326.8 millones al Consejo Estatal del Azúcar, RD\$285.1 millones al Banco Agrícola Dominicano y RD\$230.9 millones al Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario, entre otros.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Durante el año 2020, la Procuraduría General de la República ejecutó un 91.2% (RD\$10,684.1 millones) de los recursos presentados en su presupuesto aprobado. De dichos recursos fueron destinados RD\$5,607.4 millones a la coordinación y funcionamiento del sistema penitenciario dominicano, RD\$3,386.6 millones a la representación y defensa del interés público social, RD\$1,481.0 millones en actividades centrales y RD\$209.2 millones a Servicios Periciales e Investigación Forense.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores en el 2020 ejecutó el 91.3% (RD\$9,401.0 millones) de su presupuesto, de los cuales erogaron RD\$6,367.8 millones en el programa de Política Exterior y Comercial del país, principalmente para el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y los servicios consulares. Este programa es seguido en magnitud por el de actividades centrales con una ejecución equivalente a RD\$1,689.1 millones. En cuanto a la Dirección General de Pasaportes se asignaron RD\$760.3 millones para la expedición, renovación y control de libretas de pasaportes.

MINISTERIO DE TURISMO

El Ministerio de Turismo ejecutó de su presupuesto un monto de RD\$6,609.4 millones lo que representa un cumplimiento 77.5% respecto a los recursos asignados para el ejercicio presupuestario del año 2020. El principal programa de este ministerio fue el de Fomento y

Promoción Turística, en el cual se ejecutaron RD2,917.0 millones. A este le sigue el programa de fomento y desarrollo de infraestructura turística con una ejecución de RD\$2,478.8 millones y los programas relacionados con el funcionamiento administrativo del Ministerio por RD\$768.7 millones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

El Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES ejecutó en 2020 el 86.0% (RD\$5,888.2 millones) de su presupuesto aprobado, de los cuales RD\$1,924.5 millones fueron destinados a los gastos operacionales del Ministerio, RD\$1,122.6 millones al programa de supervisión, regulación y fomento del comercio y RD\$2,156.7 millones en transferencias a Instituciones Descentralizadas adscritas a este Ministerio. Entre estas transferencias se incluyen RD\$755.5 millones al Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa-PROMIPYME, RD\$371.4 millones al Centro de Exportaciones e Inversiones de la República Dominicana (CEIRD), actualmente Pro-Dominicana, RD\$256.2 millones al Instituto de Protección de los Derechos del Consumidor, RD\$165.0 millones a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, entre otros.

MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación ejecutó en el 2020 el 99.8% (RD\$2,553.2 millones) de los recursos presupuestados. Estos se destinaron, en parte, a cubrir los gastos administrativos y operacionales del Ministerio por un monto de RD\$1,007.6 millones. De igual forma, se registraron RD\$589.6 millones para el programa de apoyo y supervisión al deporte federado y alto rendimiento y RD\$260.9 millones para la construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas.

MINISTERIO DE CULTURA

El Ministerio de Cultura ejecutó el 97.0% (RD\$2,513.3 millones) de lo asignado en el presupuesto aprobado del 2020. De este total destacan los programas de fomento y desarrollo de la cultura por RD\$748.9 millones y las transferencias a través de los programas de administración de transferencias, activos y pasivos financieros por RD\$536.8 millones y de actividades centrales del ministerio por RD\$491.9 millones. Bajo el programa de administración de transferencias, activos y pasivos financieros se realizan transferencias al Archivo General de la Nación por RD\$270.0 millones, a la Dirección General de Cine por RD\$135.6 millones, a la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV) por RD\$109.0 y al Instituto Duarte por RD\$22.1

millones. Por su parte, bajo el programa de contribuciones especiales se transfirieron RD\$169.2 millones para las bandas de música y RD\$76.4 millones para ASFL del sector.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, de un presupuesto de RD\$4,112.7 millones para el año 2020, ejecutó el 52.7% (RD\$2,169.3 millones). El monto total ejecutado, se distribuyó en las actividades centrales por RD\$676.4 millones, en la generación de estadísticas nacionales por RD\$517.3 millones, la coordinación de la cooperación internacional por RD\$301.3 millones, la planificación económica y social por RD\$253.9 millones, entre otros. El programa de administración de activos, pasivos y transferencias tuvo una ejecución de recursos por RD\$240.8 millones, principalmente para el Instituto para el Desarrollo del Suroeste (RD\$144.1 millones), el Instituto Geográfico Nacional (RD\$76.3 millones), el Instituto para el Desarrollo del Noroeste (RD\$20.4 millones) y para el Ayuntamiento del Distrito Nacional (RD\$4,180).

MINISTERIO DE TRABAJO

Durante el año 2020, al Ministerio de Trabajo le fue asignado un presupuesto de RD\$2,383.3 millones, ejecutando un equivalente al 90.6% del aprobado (RD\$2,158.7 millones), de los cuales, RD\$450.5 millones se destinaron para actividades centrales, RD\$317.1 millones para el programa de regulación de las relaciones laborales y RD\$78.4 millones para el fomento del empleo. Asimismo, se destinaron RD\$1,238.6 millones a la Administración de Activos, Pasivos y Transferencias, principalmente para el Consejo Nacional de Seguridad Social por RD\$1,049.8 millones, al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) con una asignación de RD\$180.3 millones y al Consejo Nacional de Estancias Infantiles por RD\$8.4 millones.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

El Ministerio de Energía y Minas registró una ejecución de RD\$1,191.1 millones en el 2020, lo cual representa un 86.8% de lo presupuestado. De este monto, RD\$309.7 millones se utilizaron para actividades centrales, RD\$287.9 millones para la administración de pasivos y transferencias, RD\$217.1 millones para regulación, fiscalización y desarrollo de la minería metálica y no metálica, RD\$201.3 millones a la administración de contribuciones especiales, RD\$139.2 millones a la regulación y desarrollo energético y RD\$35.9 millones a la regulación y desarrollo de hidrocarburos. Dentro del programa de administración de activos, pasivos y transferencias se destinaron RD\$159.9 millones a la Comisión Nacional de Energía, RD\$72.4 millones a la Superintendencia de Electricidad y RD\$55.5 millones al Servicio Geológico

Nacional.

MINISTERIO DE LA MUJER

El Ministerio de la Mujer ejecutó RD\$817.5 millones, equivalentes al 83.5% de los recursos estipulados en su presupuesto aprobado para el 2020. De estos, se destinaron RD\$372.8 millones al programa de actividades centrales, así como RD\$350.2 millones en la administración de contribuciones especiales para transferencias al Consejo de Dirección de Casas de Acogidas o Refugios (RD\$298.2 millones) y los RD\$52.0 millones restantes a Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL). De igual forma, fueron destinados RD\$64.9 millones a la prevención y atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar, RD\$15.0 millones al programa de promoción de la perspectiva de género en la educación y capacitación, entre otros.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En el 2020, el Ministerio de Administración Pública registró una ejecución de RD\$774.2 millones, lo cual representa un 70.1% del presupuesto aprobado para esta institución. De este monto, RD\$376.4 millones fueron destinados al programa de actividades centrales, que cubre los gastos operacionales del Ministerio y lo demás a programas de calidad de la gestión pública, evaluación del desempeño institucional, fortalecimiento institucional. Asimismo, se destinaron RD\$140.6 millones al fortalecimiento de la gestión pública central, descentralizada y local, RD\$136.2 millones a la formación y capacitación de servidores de la administración pública; entre otros.

MINISTERIO DE LA JUVENTUD.

El Ministerio de la Juventud ejecutó el 92.9% (RD\$732.1 millones) de los recursos presupuestados para el año 2020, de los cuales, el 98.1% (RD\$718.3 millones) se destinaron a la administración de políticas para la juventud, el cual incluye los gastos de dirección y coordinación general y la administración de becas estudiantiles y otras ayudas. De manera específica, durante dicho año, se destinaron un total de RD\$359.5 millones para becas nacionales y extranjeras.

PODER JUDICIAL

El Poder Judicial ejecutó el 100.0% del presupuesto aprobado, para un total de RD\$8,619.3 millones, distribuido en los programas de administración de justicia (RD\$7,768.8 millones), administración de activos, pasivos y transferencias destinado a la Oficina Nacional de Defensa

Pública (RD\$551.7 millones) y administración de contribuciones especiales (RD\$298.8 millones).

ORGANISMOS ESPECIALES

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Durante el año 2020, la Junta Central Electoral ejecutó RD\$13,735.0 millones, el 89.6% del presupuesto aprobado de esta institución. De este total se destinaron RD\$6,370.2 millones a la gestión de los procesos electorales, RD\$4,013.9 millones a la administración de contribuciones especiales (transferencias al fondo especial de partidos políticos), RD\$1,796.4 millones a actividades centrales, RD\$947.0 millones al registro y administración del Estado Civil y RD\$607.5 millones para la administración de juntas electorales y expedición de Cédula de Identidad y Electoral (CIE).

Cabe destacar que el gasto de la JCE para 2020 presentó un aumento del 68.2% (RD\$5,569.5 millones) frente a 2019, por ser un año electoral y por la suspensión de las elecciones municipales de febrero y el aplazamiento de las elecciones presidenciales y congresuales.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Al Tribunal Constitucional se le asignó un presupuesto de RD\$1,175.4 millones, el cual fue ejecutado en su totalidad. El 71.1% de los recursos (RD\$835.7 millones) fueron destinados al programa de administración constitucional, un 17.2% (RD\$201.7 millones) a actividades centrales y el 11.7% restante (RD\$138.0 millones) a la administración de contribuciones especiales.

CÁMARA DE CUENTAS

La Cámara de Cuentas ejecutó en 2020 el 100.0% del presupuesto asignado, ascendente a RD\$974.2 millones. De este monto, se destinaron RD\$972.9 millones al programa de control externo, fiscalización y análisis de los recursos públicos y RD\$1.3 millones a la administración de contribuciones especiales.

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Al Tribunal Superior Electoral se le asignó un presupuesto de RD\$601.4 millones, el cual fue ejecutado en su totalidad para el programa de administración de la justicia electoral.

DEFENSOR DEL PUEBLO

El monto ejecutado por el Defensor del Pueblo en el año 2020 fue de RD\$165.3 millones, equivalente al 100.0% del presupuesto asignado y se destinó para desempeñar su función de velar por los derechos de los ciudadanos.

Tabla 22. Clasificación Institucional de Gastos del Gobierno Central 2019-2020
Valores en RD\$ millones

Detalle	Ejecución 2019	Presupuesto Inicial 2020 (Ley No. 506-19)	Presupuesto Aprobado 2020 (Ley No. 222-20)	Ejecución 2020	% Ejecución	% PIB*	Variación Relativa 2020/2019
	1	2	3	4	5	(6) = (4)/PIB	(7) = (4-1)/1
PODER LEGISLATIVO	7,745,014,078	7,792,538,581	8,492,538,581	8,492,538,571	100.0%	0.2%	9.7%
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,535,779,124	2,635,779,124	2,735,779,124	2,735,779,124	100.0%	0.1%	7.9%
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,209,234,954	5,156,759,457	5,756,759,457	5,756,759,447	100.0%	0.1%	10.5%
PODER EJECUTIVO	518,818,753,975	594,940,662,062	714,795,849,097	661,811,208,663	92.6%	14.7%	27.6%
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	56,454,245,839	67,553,913,169	143,211,998,794	131,585,823,914	91.9%	2.9%	133.1%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	37,682,974,664	39,178,249,860	41,041,336,243	40,115,862,060	97.7%	0.9%	6.4%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	31,460,375,787	33,257,024,285	33,947,837,656	32,940,731,211	97.0%	0.7%	4.7%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	9,905,909,617	10,249,737,660	10,293,252,306	9,401,003,667	91.3%	0.2%	-5.1%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,914,625,355	23,041,789,377	21,943,926,411	20,088,141,893	91.5%	0.4%	-4.0%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	169,237,795,233	194,523,028,716	205,037,012,131	201,338,343,809	98.2%	4.5%	19.0%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	79,894,889,627	94,536,596,948	123,276,373,887	109,677,572,198	89.0%	2.4%	37.3%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,774,726,438	3,000,236,939	2,557,095,850	2,553,157,605	99.8%	0.1%	-8.0%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,359,934,424	2,584,916,739	2,383,257,375	2,158,705,843	90.6%	0.0%	-8.5%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	11,665,203,842	13,185,367,268	13,075,212,446	12,297,118,487	94.0%	0.3%	5.4%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	37,204,103,680	43,235,726,052	48,761,998,516	41,072,052,647	84.2%	0.9%	10.4%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	6,189,092,602	7,663,177,249	6,845,745,688	5,888,192,367	86.0%	0.1%	-4.9%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	6,364,956,590	9,117,856,367	8,525,435,018	6,609,399,620	77.5%	0.1%	3.8%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	10,195,017,960	11,715,033,645	11,716,139,485	10,684,116,912	91.2%	0.2%	4.8%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	709,749,745	808,551,026	979,131,376	817,455,570	83.5%	0.0%	15.2%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,567,681,258	2,845,294,104	2,815,881,821	2,513,266,301	89.3%	0.1%	-2.1%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	592,678,614	718,371,561	788,522,944	732,148,453	92.9%	0.0%	23.5%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	13,255,374,319	15,267,251,691	16,190,615,652	12,786,178,465	79.0%	0.3%	-3.5%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	14,631,043,128	15,813,237,287	14,816,492,001	14,417,431,204	97.3%	0.3%	-1.5%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,536,608,721	4,093,497,050	4,112,734,598	2,169,276,102	52.7%	0.0%	-14.5%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	960,432,301	1,133,583,046	1,102,911,882	774,151,848	70.2%	0.0%	-19.4%
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,261,334,232	1,418,222,023	1,372,937,016	1,191,078,488	86.8%	0.0%	-5.6%
PODER JUDICIAL	8,135,723,213	8,619,263,346	8,619,263,346	8,619,263,331	100.0%	0.2%	5.9%
0301 - PODER JUDICIAL	8,135,723,213	8,619,263,346	8,619,263,346	8,619,263,331	100.0%	0.2%	5.9%
ORGANISMOS ESPECIALES	11,015,424,300	13,781,128,410	18,237,728,410	16,651,371,157	91.3%	0.4%	51.2%
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	8,165,564,956	10,864,798,551	15,321,398,551	13,735,041,298	89.6%	0.3%	68.2%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	883,044,197	974,248,087	974,248,087	974,248,087	100.0%	0.0%	10.3%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,154,778,895	1,175,371,875	1,175,371,875	1,175,371,875	100.0%	0.0%	1.8%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	165,000,000	165,328,228	165,328,228	165,328,228	100.0%	0.0%	0.2%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	647,036,252	601,381,669	601,381,669	601,381,669	100.0%	0.0%	-7.1%
OTROS	198,552,193,203	235,940,780,544	282,550,834,946	277,487,735,258	98.2%	6.2%	39.7%
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	144,889,237,037	167,150,779,513	162,588,407,209	161,351,485,016	99.2%	3.6%	11.4%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	53,662,956,166	68,790,001,031	119,962,427,737	116,136,250,243	96.8%	2.6%	116.0%
Total	744,267,108,769	861,074,372,943	1,032,696,214,379	973,062,116,980	94.2%	21.7%	30.7%

*Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 23/03/2021

Nota: Ejecución solo incluye gastos presupuestados

Fuente: SIGEF

V.2.C. Gasto por Clasificación Funcional

Con el surgimiento de la pandemia el gobierno dominicano tuvo que adaptar su política de gasto para contrarrestar los efectos económicos del COVID-19 en el país. Estos programas habrían logrado evitar que 752,395 dominicanos cayeran en condición de pobreza monetaria general y que 315,431 cayeran en la indigencia durante los peores meses de la pandemia¹³. Es por esto que, aunque el gasto se incrementó para casi todas las finalidades de la clasificación funcional

¹³ Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD). (2020, noviembre 30). COVID-19 Bajo la Lupa.

del gasto (con excepción de los servicios económicos), la participación como porcentaje del gasto total cambió con respecto al año 2019.

En el año 2020 la ejecución en servicios sociales representó el 55.9% (RD\$544,375.3 millones) de los gastos totales, mayor que el 46.5% del año 2019. Este aumento en la participación de los servicios sociales significa una menor participación en el gasto de los servicios económicos, que pasó de 13.9% del gasto total en 2019 a 10.6% (RD\$103,223.2 millones) en 2020; de los servicios generales (RD\$158,661.4 millones) (de 19.5% al 16.3%), del gasto en intereses de la deuda pública (RD\$161,779.8 millones) (del 19.5% al 16.6%) y del gasto en protección del medio ambiente (RD\$5,022.4 millones) (del 0.6 al 0.5 en 2020). A continuación, se analiza el gasto del gobierno central por la clasificación funcional.

Servicios Sociales

Del gasto en servicios sociales, el 38.9% (RD\$211,924.1 millones) fue destinado a la función de protección social, 37.8% (RD\$205,839.6 millones) a educación, 18.8% (RD\$102,312.7 millones) a salud, 3.4% (RD\$18,463.4 millones) a vivienda y servicios comunitarios y 1.1% (RD\$5,835.5 millones) a actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas.

Para la **función protección social**, que engloba todo el gasto destinado a programas y actividades cuyo propósito es principalmente la protección y atención de la población vulnerable, se destaca el gasto en asistencia social de las transferencias condicionadas a los programas “Comer es Primero” (RD\$76,718.9)¹⁴, el subsidio de Gas Licuado de Petróleo a los hogares (RD\$2,417.4 millones), el programa “Progresando con Solidaridad” (RD\$1,613.5 millones), el subsidio “Bono Luz” (RD\$1,144.6 millones) y el Incentivo a la asistencia escolar (ILAE) (RD\$631.5 millones). También se destaca el gasto en pensiones por RD\$45,032.0 millones y vivienda social por RD\$5,667.8 millones.

En la **función educación** se destinó recursos principalmente a la educación básica, media y superior por RD\$109,245.6 millones, la planificación, gestión y supervisión de la educación por RD\$72,417.1 millones, educación técnica por RD\$10,181.9 millones y educación inicial por RD\$7,263.6 millones. El gasto en estos servicios incluye el gasto en remuneraciones

¹⁴ Para mayor información sobre este programa ver la sección de modificaciones al presupuesto (Sección IV)

(RD\$116,575.2 millones), construcción de instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles (RD\$4,347.7 millones), y útiles escolares, incluyendo computadoras distribuidas por el programa República Digital.

En cuanto a la **función salud**, se enmarca todo el gasto destinado a las subfunciones de planificación, gestión y supervisión de la salud (RD\$86,033.7 millones), los servicios de la salud pública y prevención de la salud (RD\$14,194.9 millones), los servicios hospitalarios (RD\$2,078.9 millones) y el gasto en investigación y desarrollo relacionados con la salud (RD\$5.1 millones). Dentro de esta función se destacan las transferencias a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$56,422.1 millones, fondos que fueron utilizados en parte para la afiliación de más de 2 millones de dominicanos (~19.7% de la población) al régimen subsidiados del Servicio Nacional de Salud (SENASA), totalizando 5.7 millones de dominicanos afiliados; para los incentivos por labor humanitaria entregadas al personal del sector salud que ha enfrentado la crisis sanitaria y otros gastos relacionados con la COVID-19.

Además, se destaca los recursos ejecutados en construcción y reconstrucción de obras de salud por RD\$8,307.7 millones, con importantes acciones como la remodelación del Hospital Regional Dr. Pedro E. Marchena en la provincia Monseñor Nouel (RD\$2,047.7 millones), la remodelación y ampliación de la Ciudad Sanitaria, Luis E. Aybar (RD\$1,321.3 millones), la construcción del hospital regional en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte (RD\$632.7 millones), entre otros.

Asimismo, se destaca la ejecución en la provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio por RD\$6,992.8 millones y la atención a enfermedades de alto costo por RD\$3,589.5 millones.

Las principales instituciones que ejecutaron gastos en esta finalidad fueron el Ministerio de Educación con un 37.0% (RD\$201,338.3 millones), la Presidencia de la República con un 20.4% (RD\$110,818.1 millones) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con un 20.1% (RD\$109,677.6 millones). En conjunto estas representan el 77.5% de los gastos en servicios sociales.

Intereses de la Deuda Pública

Para 2020, el Gobierno Central ejecutó RD\$161,779.8 millones en intereses y comisiones de deuda pública, tanto externa como interna. Este gasto fue ejecutado en su totalidad a través del capítulo virtual de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros. El monto destinado a esta finalidad representa el 99.2% del asignado en el presupuesto aprobado.

Servicios Generales

Del gasto en servicios generales, el 49.5% (RD\$78,494.6 millones) fue destinado a la función administración general, 26.8% (RD\$42,492.7 millones) a justicia, orden público y seguridad, 17.8% (RD\$28,247.0 millones) a defensa nacional y 5.9% (RD\$9,427.0 millones) a relaciones internacionales.

La función de administración general incorpora las actividades y programas que apoyan al funcionamiento de las instituciones públicas que se encargan de la conducción general del país. Esta función está compuesta por la gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y planificación con una ejecución de RD\$35,701.1 millones, las transferencias a instituciones públicas, incluyendo los gobiernos locales por RD\$20,439.8 millones, los órganos electorales y la promoción de la participación ciudadana por RD\$14,336.4 millones y los órganos ejecutivos y legislativos por RD\$8,017.3 millones.

En **la función Justicia, orden público y seguridad** se encuentran se ejecutan los fondos destinados a programas de administración de justicia y servicios de seguridad ciudadana y orden público. Específicamente se destaca el gasto en servicios de seguridad interior por RD\$15,662.7 millones, en prisiones por RD\$5,886.5 millones y en servicios de migraciones por RD\$1,271.9 millones.

Por su parte, las demás funciones pertenecientes a esta finalidad, **Defensa Nacional y Relaciones Internacionales** presentaron una ejecución de RD\$28,247.0 y RD\$9,427.0 millones, respectivamente, con destino a la Defensa militar por RD\$25,609.8 millones y relaciones internacionales desde oficinas en el exterior por RD\$2,576.5 millones.

A nivel institucional, en esta finalidad el Ministerio de Interior y Policía ejecutó el 24.3%

(RD\$38,591.4 millones), el Ministerio de Defensa un 15.3% (RD\$24,352.6 millones), la Presidencia de la República un 12.3% (RD\$19,591.4 millones) y el Ministerio de Hacienda el 12.1% (RD\$19,255.6 millones).

Servicios Económicos

Del gasto en servicios económicos, el 33.2% (RD\$34,286.7 millones) fue destinado a la función energía y combustible, 31.9% (RD\$32,921.3 millones) a transporte, 12.3% (RD\$12,702.9 millones) a agropecuaria, caza, pesca y silvicultura, 8.3% (RD\$8,519.9 millones) a riego y el 14.3% (RD\$14,792.5 millones) al resto de las funciones en esta finalidad.

Del gasto ejecutado en la **función energía y combustible** se destaca principalmente el subsidio eléctrico del Estado por RD\$27,365.2 millones. Igualmente, en la **función transporte** se destacan los programas de desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas por RD\$8,902.2 millones y el mantenimiento, seguridad y asistencia vial por RD\$6,130.0 millones. Dentro de estos programas se encuentra la construcción del tramo III de la Avenida Circunvalación de Santo Domingo (Prof. Juan Bosch) por RD\$3,993.9 millones, la reconstrucción de la Avenida Ecológica hasta la Ciudad Juan Bosch, por RD\$1,564.9 millones y la construcción de la Avenida Circunvalación de San Francisco de Macorís por RD\$781.5 millones. Cabe destacar que en esta función se encuentra el gasto destinado al subsidio por peaje sombra de la carretera Santo Domingo – Samaná por RD\$3,299.1 millones y al funcionamiento de la Oficina de Servicios de Autobuses (OMSA) por RD\$2,022.9 millones.

Por otra parte, el gasto en servicios económicos fue destinado al desarrollo de la **agropecuaria, caza, pesca y silvicultura**. El mismo es ejecutado en su mayoría por el Ministerio de Agricultura (RD\$12,059.3 millones, 94.4%) a través tanto de su sede central como de las instituciones que reciben transferencias de este, como son: El Instituto Agrario Dominicano (RD\$2,098.8 millones), el Instituto de Estabilización de Precios (RD\$1,196.9 millones) y la Unidad Ejecutora de Pignoraciones (RD\$406.9 millones). Entre los programas con mayor ejecución dentro de esta función se encuentra el Fomento de la producción agrícola (RD\$2,955.0 millones), el programa de sanidad animal, asistencia técnica y fomento pecuario (RD\$519.7 millones) y la transferencia de tecnologías agropecuarias (RD\$208.8 millones). Cabe destacar que el Banco Agrícola recibió transferencias por montos de RD\$285.1 millones, utilizados en parte para implementar el programa de financiamiento a tasa de 0% para apoyar a los productores agrícolas.

De igual manera, los gastos en la **función riego** fueron ejecutados en su mayoría por el Ministerio

de Medio Ambiente y Recursos Naturales (RD\$8,493.4 millones). Esta ejecución consistió en su totalidad en las transferencias corrientes al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) por RD\$8,493.4 millones para el aumento de la producción de agua en las diferentes zonas del país.

Protección del Medio Ambiente

Del gasto en protección del medio ambiente, el 70.7% (RD\$3,549.0 millones) fue destinado a la función de protección de la biodiversidad y ordenación de los desechos, y el 29.3% (RD\$1,473.4 millones) a la protección del aire, agua y suelo.

Del monto devengado en la **función protección de la biodiversidad y ordenación de desechos** se destaca el gasto en la protección de la biodiversidad y el paisaje con el programa de manejo sostenible de recursos no renovables, de los suelos y las aguas con RD\$1,659.9 millones y el desarrollo en la infraestructura física de caminos vecinales por RD\$489.8 millones. Además, en la **función protección del aire, agua y suelo** se destaca la ejecución en los programas de manejo sostenible de los recursos forestales por RD\$559.7 millones y la prevención y control de la calidad ambiental por RD\$140.1 millones.

Tabla 23. Clasificación Funcional de Gastos del Gobierno Central 2019-2020
Valores en RD\$ millones

Detalle	Ejecución 2019	Presupuesto Inicial 2020 (Ley No. 506-19)	Presupuesto Aprobado 2020 (Ley No. 222-20)	Ejecución 2020	% Ejecución	% PIB*	Variación Relativa 2020/2019
	1	2	3	4	5	(6) = (4)/PIB	(7) = (4-1)/1
1 - SERVICIOS GENERALES	145,463,642,126	165,745,873,028	171,879,596,277	161,357,420,362	93.9%	3.6%	10.8%
1.1 - Administración general	69,505,359,061	82,639,750,289	86,346,200,898	81,186,400,106	94.0%	1.8%	16.6%
1.2 - Relaciones internacionales	9,926,728,614	10,210,395,233	10,299,179,498	9,427,038,141	91.5%	0.2%	-5.0%
1.3 - Defensa nacional	25,820,804,598	30,554,710,992	30,367,803,644	28,247,004,174	93.0%	0.6%	9.4%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	40,210,749,854	42,341,016,514	44,866,412,238	42,496,977,940	94.7%	0.9%	5.7%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	103,349,804,167	117,031,607,460	117,140,847,307	103,223,239,532	88.1%	2.3%	-0.1%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	7,260,829,218	8,526,479,400	7,605,746,792	6,793,268,234	89.3%	0.2%	-6.4%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	11,848,432,478	13,017,780,057	13,473,682,581	12,702,904,127	94.3%	0.3%	7.2%
2.3 - Riego	8,971,961,605	9,541,446,341	11,384,371,796	8,519,917,651	74.8%	0.2%	-5.0%
2.4 - Energía y combustible	31,337,616,930	33,617,495,963	36,480,458,874	34,286,652,858	94.0%	0.8%	9.4%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	370,772,153	210,848,821	188,414,752	153,534,749	81.5%	0.0%	-58.6%
2.6 - Transporte	35,319,038,817	40,823,865,484	38,050,925,040	32,921,266,202	86.5%	0.7%	-6.8%
2.7 - Comunicaciones	945,500,693	1,512,285,527	939,028,050	868,468,739	92.5%	0.0%	-8.1%
2.8 - Banca y seguros	781,033,944	313,858,704	296,453,020	296,452,984	100.0%	0.0%	-62.0%
2.9 - Otros servicios económicos	6,514,618,328	9,467,547,163	8,721,766,401	6,680,773,989	76.6%	0.1%	2.6%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	4,568,588,882	8,024,257,113	6,142,635,044	5,022,395,076	81.8%	0.1%	9.9%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	422,778,028	1,797,762,699	1,831,878,761	1,473,372,343	80.4%	0.0%	248.5%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	4,145,810,854	6,226,494,414	4,310,756,282	3,549,022,733	82.3%	0.1%	-14.4%
4 - SERVICIOS SOCIALES	345,995,836,558	403,121,855,829	574,511,395,208	544,375,264,236	94.8%	12.1%	57.3%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	15,253,465,733	17,498,546,040	20,241,552,248	18,463,358,922	91.2%	0.4%	21.0%
4.2 - Salud	75,942,579,256	87,035,165,912	118,863,403,868	102,312,651,712	86.1%	2.3%	34.7%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	7,358,390,829	6,938,515,350	6,516,009,249	5,835,490,475	89.6%	0.1%	-20.7%
4.4 - Educación	184,439,574,472	200,758,240,108	210,063,535,496	205,839,641,234	98.0%	4.6%	11.6%
4.5 - Protección social	63,001,826,268	90,891,388,419	218,826,894,348	211,924,121,893	96.8%	4.7%	236.4%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	144,889,237,037	167,150,779,513	163,021,740,543	161,779,818,349	99.2%	3.6%	11.7%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	144,889,237,037	167,150,779,513	163,021,740,543	161,779,818,349	99.2%	3.6%	11.7%
Total	744,267,108,769	861,074,372,943	1,032,696,214,379	975,758,137,554	94.5%	21.7%	31.1%

*Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 23/03/2021

Nota: Ejecución solo incluye gastos presupuestados

Fuente: SIGEF

VI Resultado de la ejecución presupuestaria Enero-Diciembre 2020

Para el 2020, el Gobierno Central tuvo un resultado económico deficitario proveniente de ingresos corrientes menos gastos corrientes, ascendente a RD\$236,485.2 millones, equivalente a 5.3% del PIB. Este resultado se encuentra RD\$55,384.7 millones (19.0%) por debajo del resultado económico previsto en el presupuesto aprobado y RD\$251,712.2 millones (1,653.1%) mayor al presupuesto inicial. Este mejor resultado con respecto a lo que fue aprobado mediante la Ley No. 222-20 se debe principalmente a una mayor recaudación de los ingresos corrientes por RD\$24,190.2 millones (4.0%) por una mayor percepción de ingresos por impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital; y una menor ejecución en el gasto corriente por RD\$31,194.5 millones (3.5%) debido principalmente a una reducción en gastos de consumo.

Por otro lado, el resultado de capital del 2020 fue deficitario en RD\$99,308.3 millones, equivalente a un 2.2% del PIB. Este déficit se encuentra RD\$27,519.9 (21.7%) por debajo del presupuestado, debido una menor recaudación de ingresos de capital en RD\$919.7 millones (7.3%), que fue parcialmente compensada por gastos de capital inferiores en RD\$28,439.6 millones (20.4%). Cabe destacar que el gasto de capital se vio reducido frente al presupuesto aprobado por una menor ejecución en activos fijos (formación bruta de capital) en RD\$13,659.9 millones (24.5%).

El resultado primario del Gobierno Central, proveniente de la diferencia de ingresos y gastos al excluir el pago de intereses, registró un déficit primario de RD\$173,979.1 millones, equivalentes a 3.9% del PIB. Cabe destacar, que el déficit observado fue 31.9% (RD\$81,597.2 millones) menor al presupuestado como resultado del esfuerzo del gobierno para aumentar las recaudaciones y optimizar el gasto público.

En el 2020, el resultado financiero del Gobierno Central refleja un déficit de RD\$335,793.4 millones, equivalentes a un 7.5% del PIB. El déficit financiero se encuentra 19.8 puntos porcentuales (RD\$82,904.6 millones) por debajo del aprobado.

Tabla 24. Resultados Presupuestarios Estimados de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central 2020
Valores en RD\$ millones

Detalle	Presupuesto Inicial 2020 Ley No. 506-19	Presupuesto Aprobado 2020 Ley No. 222-20	Ejecución 2020	% PIB
A. Total de Ingresos	750,823.4	613,998.2	637,268.7	14.3%
A.1) Ingresos Corrientes	738,501.4	601,422.0	625,612.2	14.0%
A.2) Ingresos de Capital	12,322.0	12,576.2	11,656.5	0.3%
B. Total de Gastos	861,074.4	1,032,696.2	973,062.1	21.8%
B.1) Gastos Corrientes	723,274.4	893,291.8	862,097.4	19.3%
B.1.1) Intereses de la Deuda Pública	149,993.5	163,121.7	161,814.4	3.6%
B.2) Gastos de Capital	137,800.0	139,404.4	110,964.8	2.5%
Resultados Presupuestarios				0.0%
Resultado Primario [A-(B.1.1)]	39,742.5	-255,576.3	-173,979.1	-3.9%
Resultado Económico (A.1-B.1)	15,227.0	-291,869.9	-236,485.2	-5.3%
Resultado de Capital (A.2-B.2)	-125,478.1	-126,828.1	-99,308.3	-2.2%
C. Resultado Financiero (A-B)	-110,251.0	-418,698.0	-335,793.4	-7.5%
D. Fuentes Financieras	246,295.8	599,525.4	599,467.3	13.5%
E. Aplicaciones Financieras	136,044.8	180,827.4	160,740.5	3.6%
F. Financiamiento Neto (D-E)	110,251.0	418,698.0	438,726.8	9.8%

*Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 23/03/2021

Notas: Ejecución solo incluye gastos presupuestados

Fuente: SIGEF

VII Análisis del financiamiento del Gobierno Central

VII.A. Fuentes Financieras

Las fuentes financieras del Gobierno Central registraron un monto de RD\$599,467.3 millones, equivalente a un cumplimiento del 100.0% del presupuesto aprobado para el año 2020 (RD\$599,525.4 millones). Del monto total, RD\$469,400.0 millones corresponden a fuentes externas, provenientes en su mayoría de la colocación de títulos valores de largo plazo (RD\$347,898.0 millones) y préstamos por RD\$121,502.0 millones. Por fuentes internas se percibieron RD\$130,067.3 millones, correspondientes a la colocación de títulos valores en el mercado interno y obtención de préstamos.

VII.B. Aplicaciones Financieras

Durante el año 2020, se registraron aplicaciones financieras por RD\$160,740.5 millones, equivalente a un 88.9% del presupuesto aprobado para el año 2020 correspondientes a la disminución de pasivos corrientes y no corrientes y el incremento de activos financieros. Esta ejecución de las aplicaciones, por parte de la disminución de pasivos (RD\$150,493.5 millones) se compone en disminución de cuentas por pagar de corto plazo (RD\$72,767.4 millones, 48.4%),

amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo (RD\$39,405.5 millones, 26.2%), amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos de valores de largo plazo (RD\$38,044.6 millones, 25.3%) y disminución de documentos por pagar de largo plazo (RD\$276.0 millones, 0.2%). Por su parte, el incremento de activos financieros se compone en su totalidad por compra de acciones y participaciones de capital con fines de liquidez (RD\$10,246.9 millones).

Finalmente, el resultado de las fuentes financieras percibido menos el pago de amortización de la deuda pública y otras aplicaciones financieras resulta en un financiamiento neto de RD\$438,726.8 millones en el 2020, equivalente a 9.9% del PIB.

VII.C. Servicio de la deuda del Gobierno Central

Por concepto del servicio de la deuda, en el año 2020 se ejecutaron 97.0% de los RD\$239,264.5 millones indicados en el presupuesto aprobado. Al descomponer por origen de deuda, se aprecia que se ejecutaron RD\$141,993.1 millones por concepto del servicio de la deuda externa, los cuales fueron destinados en un 59.4% al pago de intereses, 39.5% a amortización y un 1.1% al pago de comisiones. Por su parte, por concepto del servicio de la deuda interna se ejecutaron RD\$97,271.4 millones, los cuales se destinaron en un 77.9% al pago de intereses, un 22.0% a amortización y el restante (0.04%) en comisiones.

Tabla 25. Resultados Presupuestarios Estimados de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central 2020
Valores en RD\$ millones

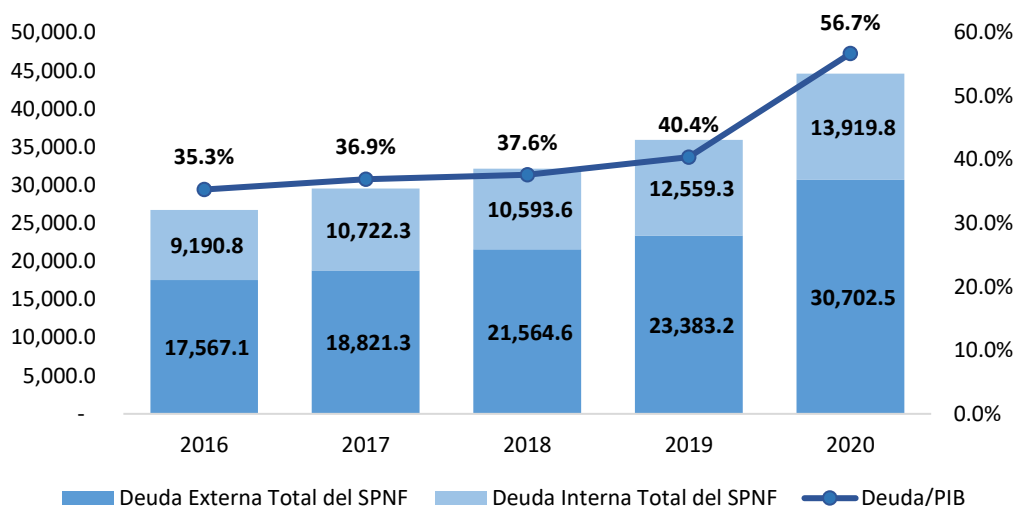
Detalle	Presupuesto Inicial 2020 Ley No. 506-19	Presupuesto Aprobado 2020 Ley No. 222-20	Ejecución 2020	% Ejecución vs. Aprobado
Servicio	236,902.1	246,763.6	239,264.5	97.0%
Externo	132,728.2	143,390.6	141,993.1	99.0%
Amortización	56,479.5	57,579.5	56,020.3	97.3%
Intereses	76,248.7	84,504.2	84,402.0	99.9%
Comisiones	0.0	1,775.3	1,570.7	88.5%
Interno	104,173.9	103,373.0	97,271.4	94.1%
Amortización	30,429.1	26,530.9	21,429.8	80.8%
Intereses	72,927.3	76,802.7	75,806.1	98.7%
Comisiones	817.4	39.4	35.5	90.1%

Fuente: SIGEF

VIII Saldo de la deuda del Sector Público No Financiero

Al finalizar el año 2020, el saldo de la deuda del sector público no financiero (SPNF), totalizó US\$44,519.1 millones. El monto total de la deuda pública del SPNF al cierre del 2020 representó el 56.6% del Producto Interno Bruto, superior en 16.3 puntos porcentuales al 2019.

Gráfico 12. Saldo de la deuda pública (SPNF) y porcentaje del PIB
Cifras en millones de dólares (US\$) y en %



Fuente: Dirección General de Crédito Público

Del total de la deuda del SPNF al 31 de diciembre de 2020, el 69.0% corresponde a deuda externa, la cual presentó un saldo de US\$30,702.5 millones, reflejando un aumento de US\$7,319.3 millones respecto al 31 de diciembre de 2019 (US\$23,383.2 millones). Del monto total de la deuda externa, el 27.8% correspondió a deuda contratada con acreedores oficiales, de los cuales los organismos multilaterales representaron el 21.4% y los bilaterales el 6.4%. La deuda con acreedores privados conformó el 72.2% de la deuda externa al cierre del 2020, la mayoría correspondiente a bonos.

Por otra parte, el 31.0% de la deuda del SPNF al cierre del 2020 corresponde a deuda interna, que totalizó RD\$802,922.6 millones (equivalentes a US\$13,919.8 millones¹⁵), de los cuales RD\$772,110.4 millones (equivalentes a US\$13,286.3 millones) corresponden a endeudamiento del Gobierno Central, representado por el Ministerio de Hacienda (MH), y RD\$30,812.2 millones (equivalentes a US\$530.2 millones) pertenecen al resto de las instituciones del sector público no financiero. El saldo de la deuda interna al 31 de diciembre

¹⁵ Convertido al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2020. RD\$/US\$58.11. Fuente: BRCR

de 2020 reflejó un aumento de US\$1,360.5 millones con respecto a su valor al 30 de diciembre de 2019 (US\$12,559.3 millones).

Tabla 26. Saldo de evolución de la deuda del SPNF
Cifras en millones de dólares (US\$)

Deudor/Tipo de Financiamiento	Saldo 30/09/2020	Desembolsos / Endeudamiento	Capitalización	Primas/ Descuentos/ Intereses Corridos	Servicio de Deuda Pública Diciembre 2020				Condonación	Variación Tipo Cambio	Saldo 31/12/2020
					Principal	Intereses	Comisiones	Total			
	(a)	(b)	(c)		(d)				(e)	(f)	(g) ^{1/}
Deuda Pública Total del SPNF	43,091.1	3,849.0	1.3	192.8	2,396.1	575.4	7.0	2,978.5	-	77.0	44,622.3
Deuda Externa Total del SPNF	29,630.7	2,429.6	1.3	104.7	1,401.9	292.9	6.9	1,701.7	-	42.9	30,702.5
Deuda Interna Total del SPNF	13,460.4	1,419.4	-	88.1	994.3	282.5	0.1	1,276.8	-	34.2	13,919.8
Obligaciones Gobierno Central	42,276.0	3,599.7	1.3	192.8	1,866.6	555.5	7.0	2,429.1	-	75.7	44,086.1
Deuda Externa	29,624.7	2,429.6	1.3	104.7	1,401.9	292.9	6.9	1,701.7	-	42.8	30,696.5
Organismos Multilaterales	5,762.4	874.8	0.3	-	71.8	34.3	3.3	109.4	-	16.7	6,582.3
BCIE	315.4	-	-	-	8.3	5.0	-	13.3	-	0.0	307.1
BID	3,373.2	765.9	-	-	39.4	16.7	2.9	58.9	-	0.0	4,099.8
BIRF	1,089.2	106.8	0.3	-	14.2	9.2	-	23.4	-	(0.0)	1,182.0
BEI	56.4	-	-	-	-	-	0.1	0.1	-	-	56.4
CAF	134.5	-	-	-	6.1	0.5	-	6.6	-	0.0	128.4
FMI	672.0	-	-	-	-	1.8	-	1.8	-	15.6	687.6
Otros....	121.7	2.0	0.0	-	3.8	1.0	0.3	5.1	-	1.1	120.9
Bilaterales	1,703.3	289.9	-	-	67.5	19.45	1.5	88.5	-	20.0	1,945.7
Despues Fecha Corte	1,231.9	289.9	-	-	50.3	17.0	1.5	68.8	-	17.9	1,489.4
Otros Bilaterales	471.4	-	-	-	17.2	2.5	-	19.6	-	2.1	456.3
Banca Comercial	6.2	-	-	-	2.6	0.2	-	2.8	-	(0.0)	3.6
Bonos ^{3/}	22,152.7	1,265.0	1.0	104.7	1,259.9	239.0	2.1	1,501.0	-	6.1	22,164.9
Deuda Interna	12,651.3	1,170.1	-	88.1	464.7	262.7	0.1	727.4	-	32.9	13,389.6
Banca Comercial y Otras Instituciones Financieras ^{4/5/}	169.8	554.9	-	-	464.7	2.8	-	467.5	-	(0.1)	259.8
de los cuales Deuda Intragubern. ^{6/}	-	103.2	-	-	-	-	-	-	-	-	103.2
Bonos ^{7/}	12,481.6	615.2	-	88.1	-	259.8	0.1	259.9	-	33.0	13,129.7
de los cuales Recap. BCRD	2,270.1	-	-	-	-	104.7	-	104.7	-	7.5	2,277.7
Obligaciones Resto SPNF	815.1	249.3	-	-	529.6	19.8	-	549.4	-	1.3	536.2
Deuda Externa	6.0	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0	6.0
Suplidores	6.0	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0	6.0
Deuda Interna	809.1	249.3	-	-	529.6	19.8	-	549.4	-	1.3	530.2
Banca Comercial ^{8/}	809.1	249.3	-	-	529.6	19.8	-	549.4	-	1.3	530.2

Notas:

1/ Saldo Deuda: (g) = (a) + (b) + (c) - (d) - (e) + (f)

2/ Las cifras del Gobierno Central mostradas en este reporte son las contempladas en el capítulo 0998 Administración de Deuda Pública y Activos Financieros.

3/ El monto desembolsado corresponde a colocación de bonos emitidos en diciembre para operación de manejo de pasivo por el monto de US\$1,266.0 millones. Dicha operación está amparada en el artículo 10 de la Ley No. 512-19 sobre Emisión y Colocación de Valores de Deuda Pública.

4/ Comprende deuda pública contrada con banca comercial local.

5/ En el mes de diciembre se contempla asunción de deuda de los saldos de líneas de crédito de corto plazo otorgadas a las Empresas de Distribución (EDESUR, EDENORTE y EDEESTE), conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley No. 68-20, que modificó la Ley No. 506-19 sobre Presupuesto General del Estado 2020.

6/ Facilidad crediticia otorgada por el Banco Central al Gobierno Central para enfrentar el brote infección derivado de la presencia del COVID-19 en el país, tras ser declarado en estado de emergencia. Esta operación está amparada en el artículo 14 de la Ley No. 68-20 del 13 de junio del 2020.

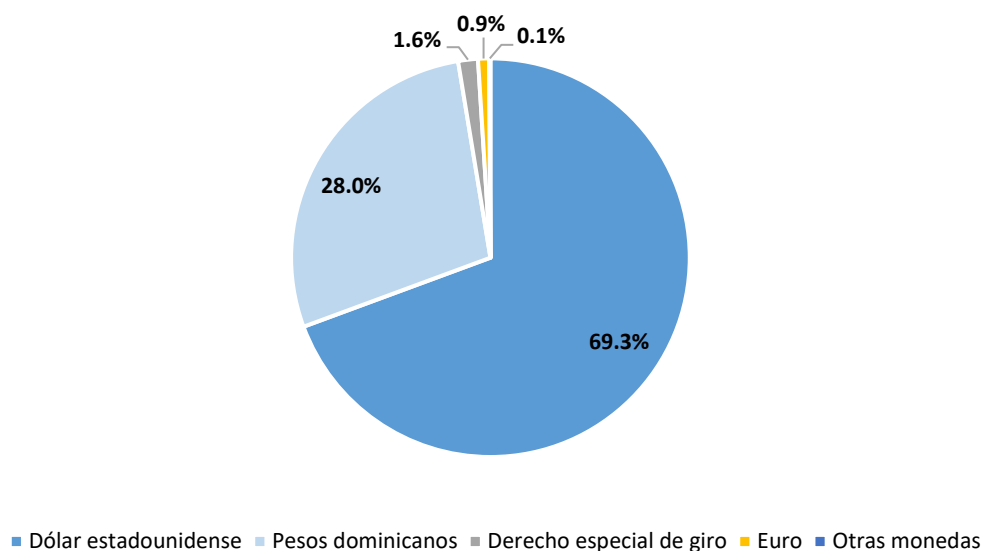
7/ Incluye los bonos emitidos mediante colocación directa en diciembre por el monto de US\$451.6 millones, para realizar cambio de instrumento de préstamo a bono. El préstamo corresponde al indicado en la nota no. 5.

8/ Deuda de instituciones públicas contratadas con la banca comercial.

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Al 31 de diciembre del 2020 el portafolio de deuda mostró una composición mayormente en monedas extranjeras, principalmente Dólar estadounidense (69.3%), en Derecho Especial de Giro¹⁶ (1.6%), en Euro (0.9%), y otras monedas representan el (0.1%); el 28.0% restante es deuda denominada en moneda local.

Gráfico 13. Deuda pública del SPNF por monedas



Fuente: Dirección General de Crédito Público

Por otro lado, al cierre del año 2020 la tasa de interés anual promedio ponderada de la deuda interna disminuyó ligeramente de 10.2% al cierre 2019 a 10.0% al cierre fiscal 2020. A su vez, la tasa de interés promedio ponderada de la deuda total disminuyó de 7.3% a 6.7%. Esta variación fue producto de los niveles bajos de tasa de interés que se presentaron en los mercados financieros a lo largo del año.

En el portafolio de deuda pública, el tipo de acreedor con la tasa de interés promedio ponderada más baja son los organismos multilaterales (2.1%), mientras que el mayor tiempo promedio madurez (TPM) del portafolio es el de los bonos externos, colocándose en 16.9 años al cierre del 2020. Esto se debe en gran medida a las emisiones de bonos soberanos con vencimiento a 40 años llevadas a cabo durante el año 2020 y por la reciente operación de manejo de pasivos en bonos globales donde se cancelaron títulos con menor madurez por un bono con vencimiento en el 2032.

¹⁶ Derecho Especial de Giro (SDR, por sus siglas en inglés) es la unidad de referencia de los préstamos del Fondo Monetario Internacional

Tabla 27. Tasa de interés y plazo promedio de la deuda pública del SPNF

Fuente de Financiamiento/ Tipo Acreedor	Porcentaje del total de la deuda (%)	Tasa de interés promedio ponderada (%)	Madurez promedio (años)
DEUDA EXTERNA	69.0	5.2	14.3
Organismos multilaterales	14.8	2.1	7.8
Bilaterales	4.4	2.8	6.9
<i>De los cuales Acuerdo Petrocaribe</i>	0.1	1.0	8.8
Banca Comercial	0.0	5.5	0.7
Bonos	49.8	6.3	16.9
Suplidores	0.0	0.0	0.5
DEUDA INTERNA	31.0	10.0	7.4
Banco Comercial	1.5	6.8	1.6
Pesos	0.2	7.4	1.4
Dólares	1.4	6.7	2.1
Bonos	24.4	10.4	8.9
Pesos	18.6	11.5	8.3
Dólares	5.5	6.8	10.8
Bonos Recap			2.2
Pesos	5.1	9.1	
Deuda Pública SPNF	100.0	6.7	12.2

Fuente: Dirección General de Crédito Público

IX Formulación y ejecución del gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

IX.A. Formulación Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

En esta sección se analizará la formulación de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social. En este sentido, en el Presupuesto General del Estado 2020¹⁷ se aprobó un monto de RD\$117,433.6 millones (2.4% del PIB) a las Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y RD\$51,701.8 millones (1.1% del PIB) a las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, para un total de RD\$169,135.4 millones equivalente a 3.4% del PIB. Estos montos incluyen tanto las transferencias realizadas por el Gobierno Central, así como los recursos propios de las instituciones.

¹⁷ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 506-19

La asignación del Presupuesto General del Estado 2020 fue elaborado tomando como referencia lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 y el Plan del Gobierno 2016-2020. En efecto, se prioriza la continuidad de programas, actividades y obras que procurarían mejorar las condiciones de vida de la población, con especial atención en la población más vulnerables, orientados en necesidades básicas como educación, salud pública, seguridad ciudadana, saneamiento del agua, manejo de recursos medioambientales y de apoyo a los sectores productivos.

Es importante destacar que el 86.6% de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros (58 de las 67 existentes) y el 66.7% de Instituciones Públicas de la Seguridad Social (6 de las 9 existentes) registran la formulación del presupuesto en el SIGEF. Esto implica que, a los fines del presente informe doce (12) instituciones públicas no reportaron en el sistema (9 Descentralizadas¹⁸ y tres (3) de la Seguridad Social¹⁹).

Tabla 28. Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social 2019-2020

Resumen de información disponible en SIGEF
Valores en Millones RD\$

ÁMBITO INSTITUCIONAL	EXISTENTES		CON FORMULACIÓN REGISTRADA EN EL SIGEF		% DE LAS INSTITUCIONES CON FORMULACIÓN EN EL SIGEF		GASTOS REGISTRADOS DE LAS INSTITUCIONES CON FORMULACIÓN EN EL SIGEF	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Seguridad Social	9	9	6	6	66.7%	66.7%	50,207.9	51,701.8
Descentralizadas	65	67	58	58	89.2%	86.6%	100,724.7	117,433.6
TOTAL	74	76	64	64	86.5%	84.2%	150,932.6	169,135.4

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

IX.B. Modificaciones presupuestarias

La Ley No. 68-20 del 23 de junio de 2020 que modifica la Ley No. 506-19, abordada previamente en la sección IV., en su artículo 12 autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar los ajustes en los presupuestos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y las Instituciones de la Seguridad Social mediante las

¹⁸ Descentralizadas: Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Valores, Consejo Nacional de Asuntos Urbanos, Consejo de Administración y Regulación de Taxi, Oficina Ejecutora del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Dirección General de Alianzas Público-Privadas y Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados.

¹⁹ Seguridad Social: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional y Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes.

transferencias otorgadas por el Gobierno Central. En este sentido, el presupuesto de gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros presenta modificaciones en treinta y ocho (37) organismos, con un incremento de 15.3%, pasando de RD\$117,433,563.6 millones a RD\$135,429.3 millones. En el caso de las Instituciones de la Seguridad Social, el presupuesto recibe un incremento de 1.0% respecto al original (RD\$51,701.8 millones), para terminar con un valor de RD\$52,235.4 millones. Esto último es explicado fruto de los ajustes realizados a dos instituciones: Instituto de Auxilios y Viviendas y Consejo Nacional de Seguridad Social.

IX.B.1. Clasificación Económica

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros formularon RD\$112,755.5 millones a gastos corrientes, equivalente a 83.3% de su gasto total. Del valor total de gastos corrientes, se asignaron RD\$109,519.4 millones a gastos de consumo, explicados principalmente por remuneraciones (RD\$82,333.5 millones), bienes y servicios (RD\$26,929.3 millones) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones a las empresas (RD\$256.5 millones).

Asimismo, para las transferencias corrientes se presupuestaron RD\$1,392.6 millones, de los cuales se otorgaron RD\$1,088.9 millones al sector privado (prestaciones de asistencia social a las familias y las personas, asociaciones sin fines de lucro, empresas privadas y otras transferencias al sector privado), RD\$219.9 millones al sector público (gobierno general e instituciones públicas financieras) y RD\$83.8 millones al sector externo (organismos internacionales y sector privado externo). En ese mismo orden, las prestaciones a la seguridad social ascendieron a RD\$1,561.6 millones, los intereses de la deuda a RD\$31.9 millones y otros gastos corrientes RD\$250.0 millones.

Con respecto al gasto de capital, se asignaron RD\$22,673.7 millones, equivalentes a 16.7% del gasto total. De estos, se presupuestó para activos fijos (formación bruta de capital) RD\$8,620.3 millones, para las construcciones en proceso RD\$11,209.9 millones, objetos de valor RD\$105.6 millones, activos no producidos RD\$707.8 millones, e inversiones financieras con fines de política RD\$15.3 millones. Las transferencias de capital otorgadas ascendieron a RD\$2,014.8 millones, de las cuales RD\$30.3 millones correspondieron al sector privado y RD\$1,984.5 millones al sector público.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Por su parte, las Instituciones de la Seguridad Social destinaron RD\$47,044.9 millones a gastos corrientes, equivalente a 90.1% del total del gasto, de los cuales RD\$33,996.0 millones fueron de consumo, distribuidos de la siguiente forma: RD\$4,328.9 millones para remuneraciones, RD\$29,638.0 millones a bienes y servicios y RD\$29.1 millones a los impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas.

Las transferencias corrientes otorgadas ascendieron a RD\$11,224.2 millones de los cuales, RD\$53.8 millones correspondieron al sector privado, RD\$11,164.1 millones al sector público, RD\$4.4 millones al sector externo y RD\$1.9 millones a otras instituciones públicas. La asignación para otros gastos corrientes alcanzó RD\$0.2 millones y para las prestaciones de la seguridad social RD\$1,824.5 millones.

Los gastos de capital ascendieron a RD\$5,190.5 millones, correspondiente a 9.9% del total de gastos presupuestado de las Instituciones de la Seguridad Social. Dentro de los gastos de capital, se destacan las inversiones financieras con fines de política con RD\$4,329.3 millones destinados a la adquisición de obligaciones negociables, acciones y participaciones de capital con fines de política.

Las demás partidas presupuestarias que conforman los gastos de capital incluyen, activos fijos (formación bruta de capital fijo) (RD\$687.1 millones), activos no producidos (RD\$171.9 millones), transferencias de capital otorgadas (RD\$2.2 millones) y construcciones en proceso (RD\$0.04 millones).

Tabla 29. Clasificación Económica de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social 2020
Valores en Millones RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	% PIB
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros		
2.1 - Gastos corrientes	112,755.5	2.3%
2.1.2 - Gastos de consumo	109,519.4	2.2%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	1,561.6	0.0%
2.1.4 - Intereses de la deuda	31.9	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	1,392.6	0.0%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	250.0	0.0%
2.2 - Gastos de capital	22,673.7	0.5%
2.2.1 - Construcciones en proceso	11,209.9	0.2%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	8,620.3	0.2%
2.2.4 - Objetos de valor	105.6	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	707.8	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	2,014.8	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	15.3	0.0%
Total Gasto Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	135,429.3	2.8%
Instituciones Públicas de la Seguridad Social		0.0%
2.1 - Gastos corrientes	47,044.9	1.0%
2.1.2 - Gastos de consumo	33,996.0	0.7%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	1,824.5	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	11,224.2	0.2%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	0.2	0.0%
2.2 - Gastos de capital	5,190.5	0.1%
2.2.1 - Construcciones en proceso	0.0	0.0%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	687.1	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	171.9	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	2.2	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	4,329.3	0.1%
Total Gasto Instituciones Públicas de la Seguridad Social	52,235.4	1.1%
Total Gasto	187,664.7	3.8%

El presupuesto aprobado corresponde a la Ley No. 222-20.
Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 04/09/2019
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

IX.B.2. Clasificación Institucional

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Para el año 2020, del monto presupuestado (RD\$135,429.3 millones) para los 59 Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, RD\$64,442.9 millones correspondieron a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS), equivalente al 47.6% del total del gasto presupuestado. Además, se asignaron RD\$11,858.9 millones al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (8.8%), RD\$10,400.0 millones a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (7.7%), RD\$8,635.1 millones a la Dirección General de Impuestos Internos (6.4%), RD\$6,730.4 millones a la Dirección General de Aduanas (5.0%), y el resto (24.6%) incluye RD\$33,362.0 millones a las demás instituciones.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El presupuesto de las 6 Instituciones de la Seguridad Social asciende a un monto de RD\$52,235.4 millones, el cual se distribuyó de la siguiente manera: RD\$26,365.4 millones al Seguro Nacional de Salud (50.5%), RD\$12,395.4 millones al Consejo Nacional de Seguridad Social (23.7%), RD\$11,825.5 millones al Instituto Dominicano de Seguros Sociales (22.6%), RD\$740.0 millones a la Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral (1.4%), RD\$489.3 millones al Instituto de Auxilios y Viviendas (0.9%), y RD\$419.9 millones a la Superintendencia de Pensiones (0.8%).

Tabla 30. Clasificación Institucional de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social 2020
Valores en Millones RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	% PIB**
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	135,429.3	2.8%
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	481.5	0.0%
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	57.2	0.0%
5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	961.8	0.0%
5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA	562.1	0.0%
5109 - DEFENSA CIVIL	215.4	0.0%
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	2,273.8	0.0%
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	64.9	0.0%
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	22.5	0.0%
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	11,858.9	0.2%
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	144.1	0.0%
5120 - JARDÍN BOTÁNICO	192.5	0.0%
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	1,364.3	0.0%
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	609.1	0.0%
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	10,400.0	0.2%

Cont. Tabla 29

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	% PIB**
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	135,429.3	2.8%
5130 - PARQUE ZOLÓGICO NACIONAL	130.2	0.0%
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	1,788.5	0.0%
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	387.8	0.0%
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	66.4	0.0%
5134 - ACUARIO NACIONAL	99.0	0.0%
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	518.3	0.0%
5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	393.5	0.0%
5137 - INSTITUTO DUARTIANO	22.2	0.0%
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	594.5	0.0%
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	952.4	0.0%
5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	363.5	0.0%
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	3,054.3	0.1%
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	228.9	0.0%
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	233.2	0.0%
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	19.7	0.0%
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	399.6	0.0%
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,442.4	0.0%
5152 - CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES	85.9	0.0%
5154 - INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIAL (IIBI)	159.6	0.0%
5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	4,284.8	0.1%
5157 - CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	38.6	0.0%
5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	6,730.4	0.1%
5159 - DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	8,635.1	0.2%
5161 - INSTITUTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	272.6	0.0%
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL	5,234.2	0.1%
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	148.4	0.0%
5164 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDE)	27.6	0.0%
5165 - COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES	70.1	0.0%
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	197.7	0.0%
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	601.2	0.0%
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	321.6	0.0%
5169 - DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCINE)	135.6	0.0%
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	279.3	0.0%
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC)	93.1	0.0%
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	217.7	0.0%
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	269.2	0.0%
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	277.1	0.0%
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	79.6	0.0%
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	17.9	0.0%
5179 - SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL	56.1	0.0%
5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	64,442.9	1.3%
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL	77.1	0.0%
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	2,260.6	0.0%
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	316.9	0.0%
5184 - DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	196.0	0.0%
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	52,235.4	1.1%
5201 - INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES	11,825.5	0.2%
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	489.3	0.0%
5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	419.9	0.0%
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	740.0	0.0%
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	12,395.4	0.3%
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD	26,365.4	0.5%
TOTAL	187,664.7	3.8%

El presupuesto aprobado corresponde a la Ley No. 222-20.

Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 04/09/2019

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

IX.B.3. Clasificación Funcional

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

El presupuesto de gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se asignó en un 63.4% a la finalidad de servicios sociales, equivalentes a RD\$85,846.8 millones. De este valor, se destinaron RD\$65,062.1 millones a la función salud, RD\$14,907.3 millones a educación, RD\$3,133.1 millones a vivienda y servicios comunitarios, RD\$2,209.8 millones a protección social y RD\$534.4 millones para actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas.

A la finalidad de servicios económicos se destinó el 22.7% del gasto total presupuestado, equivalente a RD\$30,795.3 millones. En este renglón se destacan principalmente los sectores: riego (RD\$11,812.3 millones), transporte (RD\$8,213.3 millones), agropecuaria, caza, pesca y silvicultura (RD\$4,173.0 millones), asuntos económicos y laborales (RD\$2,535.0 millones), comunicaciones (RD\$1,765.5 millones), energía y combustible (RD\$1,527.4 millones) y RD\$159.6 millones para otros servicios económicos.

Los servicios generales alcanzaron un total de RD\$17,806.1 millones, equivalente al 13.1% del gasto total presupuestado. El 0.7% restante del gasto total se destinó para la protección del medio ambiente (RD\$958.8 millones) y al pago de intereses y comisiones de deuda pública (RD\$22.3 millones).

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El presupuesto de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social destinó RD\$52,226.4 millones a los servicios sociales, equivalente a 99.9% del presupuesto total. De este valor, RD\$47,394.2 millones correspondieron a protección social, RD\$4,823.1 millones a salud, RD\$9.0 millones a educación y RD\$0.2 millones en actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas. Asimismo, se presupuestó RD\$6.2 millones a servicios generales, específicamente a relaciones internacionales, y RD\$2.8 millones en servicios económicos para la función asuntos económicos, comerciales y laborales.

Tabla 31. Clasificación Funcional de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social
2020

Valores en Millones RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	% PIB**
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros		
1 - SERVICIOS GENERALES	17,806.1	0.4%
1.1 - Administración general	16,876.1	0.3%
1.2 - Relaciones internacionales	37.9	0.0%
1.3 - Defensa nacional	289.4	0.0%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	602.7	0.0%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	30,795.3	0.6%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	2,535.0	0.1%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	4,173.0	0.1%
2.3 - Riego	11,812.3	0.2%
2.4 - Energía y combustible	1,527.4	0.0%
2.6 - Transporte	8,213.3	0.2%
2.7 - Comunicaciones	1,765.5	0.0%
2.8 - Banca y seguros	609.1	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	159.6	0.0%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	958.8	0.0%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	17.9	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	940.9	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	85,846.8	1.7%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	3,133.1	0.1%
4.2 - Salud	65,062.1	1.3%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	534.4	0.0%
4.4 - Educación	14,907.3	0.3%
4.5 - Protección social	2,209.8	0.0%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	22.3	0.0%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	22.3	0.0%
Total Gasto Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	135,429.3	2.8%
Instituciones Públicas de la Seguridad Social		
1 - SERVICIOS GENERALES	6.2	0.0%
1.2 - Relaciones internacionales	6.2	0.0%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	2.8	0.0%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	2.8	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	52,226.4	1.1%
4.2 - Salud	4,823.1	0.1%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	0.2	0.0%
4.4 - Educación	9.0	0.0%
4.5 - Protección social	47,394.2	1.0%
Total Gasto Instituciones Públicas de la Seguridad Social	52,235.4	1.1%
Total Gasto	187,664.7	3.8%

El presupuesto aprobado corresponde a la Ley No. 222-20.
Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 04/09/2019
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

IX.C. Ejecución de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El gasto ejecutado durante el año 2020 de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y de las Públicas de la Seguridad Social fue registrado sobre la base del método de lo devengado. La información que se presenta a continuación excluye los montos devengados y no pagados de años anteriores, los fondos de terceros y la utilización de los saldos de caja, que son considerados en los registros de la Contabilidad Gubernamental.

Los datos correspondientes a este ámbito institucional no se agregan ni se consolidan con el Gobierno Central. El proceso de consolidación es posterior a este análisis, debido a que gran parte del gasto presentado se financia con transferencias provenientes del Gobierno Central.

Además, es importante resaltar que las cifras corresponden a 50 Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros con una ejecución de RD\$77,181.5 millones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), mientras que sólo 3 de las Instituciones de la Seguridad Social presentaron ejecución en línea con un valor de RD\$12,324.8 millones.

Tabla 32. Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social 2020

Resumen de información disponible en SIGEF
Valores en Millones RD\$

ÁMBITO INSTITUCIONAL	CON FORMULACIÓN REGISTRADA EN EL SIGEF		CON EJECUCIÓN REGISTRADA EN EL SIGEF		% DE LAS INSTITUCIONES CON EJECUCIÓN EN EL SIGEF	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Seguridad Social	6	6	3	3	50.0%	50.0%
Descentralizadas	58	58	49	50	84.5%	86.2%
TOTAL	64	64	52	53	81.3%	82.8%
ÁMBITO INSTITUCIONAL	GASTOS DE LAS INSTITUCIONES REFORMULADOS EN EL SIGEF		GASTOS DE LAS INSTITUCIONES CON EJECUCIÓN EN EL SIGEF		% DE GASTOS DE LAS INSTITUCIONES CON EJECUCIÓN EN EL SIGEF	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Seguridad Social	50,416.1	52,235.4	12,170.1	12,324.8	24.1%	23.6%
Descentralizadas	111,979.5	135,429.3	69,114.2	77,181.5	61.7%	57.0%
TOTAL	162,395.6	187,664.7	81,284.3	89,506.2	50.1%	47.7%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

En lo respectivo a lo registrado en la ejecución presupuestaria, el gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros presentó una ejecución de RD\$77,181.5 millones, equivalente a un 57.0% del total presupuestado para el año 2020 (RD\$135,429.3 millones) y un 11.7% mayor a la ejecución del 2019. Para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social la ejecución fue de RD\$12,324.8 millones (23.6% del presupuesto) y un 1.3% mayor a la ejecución total del año anterior.

IX.C.1. Clasificación Económica

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Para el 2020, el gasto corriente (RD\$69,766.9 millones) corresponde a la mayor participación del gasto total ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, correspondiente a un 90.4% de este total. Para el gasto de consumo se destinó un monto de RD\$69,388.2 millones, principalmente por concepto de remuneraciones (RD\$59,843.5 millones), bienes y servicios (RD\$9,519.4 millones) y RD\$25.3 millones en impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones. Del total del gasto en remuneraciones y bienes y servicios, el 73.4% (RD\$43,941.5 millones) y el 62.3% (RD\$5,934.1 millones) corresponden a la ejecución del Servicio Nacional de Salud (SNS), donde se gestiona la nómina del personal médico del sector público y el gasto corriente de los hospitales del sistema público de salud. Además, por concepto de transferencias corrientes otorgadas se ejecutó un monto total de RD\$378.1 millones, distribuidas de la siguiente manera: al sector privado (RD\$293.0 millones), al sector externo (RD\$55.0 millones) y al sector público (RD\$30.1 millones). Por último, se destinaron RD\$0.2 millones a otros gastos corrientes.

En lo correspondiente al gasto de capital, las instituciones ejecutaron un total de RD\$7,414.6 millones un 9.6% del total presupuestado. De este monto, se destinó RD\$5,234.5 millones a construcciones en proceso, destacándose dentro de este renglón con RD\$3,548.7 millones la construcción de la Presa de Monte Grande. Durante el 2020, los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros ejecutaron RD\$2,050.9 millones en formación bruta de capital fijo. Las demás partidas del gasto de capital incluyeron RD\$26.3 millones a transferencias de capital, RD\$96.5 millones a los activos no producidos y RD\$6.4 millones a objetos de valor.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, los gastos corrientes ascendieron a RD\$12,235.9 millones, equivalentes a 99.3% del total del gasto, del cual por concepto de transferencias corrientes otorgadas se ejecutaron RD\$11,163.7 millones. Este valor se descompone en: sector público (RD\$11,161.4 millones), de las cuales su totalidad va destinada al Consejo Nacional de la Seguridad Social; sector privado (RD\$0.6 millones); y sector externo (RD\$1.7 millones).

En ese mismo orden, le siguen los gastos de consumo con RD\$1,053.2 millones, distribuidos de la siguiente manera: RD\$809.2 millones para remuneraciones a empleados del Consejo Nacional

de Seguridad Social, el Instituto de Auxilios y Viviendas, y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales; RD\$244.1 millones para consumo en bienes y servicios y RD\$19.0 millones para las prestaciones a la seguridad social.

Los gastos de capital alcanzaron un valor de RD\$88.8 millones, equivalente a 0.7% del gasto total. Dentro de las partidas que incidieron en este valor, se encuentran los activos fijos (formación bruta de capital fijo) con RD\$74.8 millones y los activos no producidos con RD\$14.0 millones.

Tabla 33. Clasificación Económica de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social
2019-2020

Valores en Millones RD\$

Detalle	EJECUCION 2019	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCION 2020	% PARTICIPACION	EJECUTADO % PIB
	(1)	(2)	(3)	(4)	5 - (4/3 TOTAL)	(6)
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros						
2.1 - Gastos corrientes	60,435.9	98,014.4	112,755.5	69,766.9	61.9%	1.6%
2.1.2 - Gastos de consumo	59,918.6	94,863.3	109,519.4	69,388.2	63.4%	1.6%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	0.0	1,563.3	1,561.6	0.0	0.0%	0.0%
2.1.4 - Intereses de la deuda	0.4	31.7	31.9	0.4	1.1%	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	482.8	1,303.5	1,392.6	378.1	27.2%	0.0%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	34.2	252.7	250.0	0.2	0.1%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	8,678.3	19,419.1	22,673.7	7,414.6	32.7%	0.2%
2.2.1 - Construcciones en proceso	6,861.3	8,176.3	11,209.9	5,234.5	46.7%	0.1%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	1,652.5	8,466.0	8,620.3	2,050.9	23.8%	0.0%
2.2.4 - Objetos de valor	7.1	104.5	105.6	6.4	6.1%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	117.3	646.4	707.8	96.5	13.6%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	40.0	2,010.6	2,014.8	26.3	1.3%	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	-	15.3	15.3	0.0	0.0%	0.0%
Total Gasto Instituciones Descentralizadas Autónomas Financieras	69,114.2	117,433.6	135,429.3	77,181.5	57.0%	1.7%
Instituciones de la seguridad social						
2.1 - Gastos corrientes	12,070.4	46,860.2	47,044.9	12,235.9	26.0%	0.3%
2.1.2 - Gastos de consumo	1,608.6	33,811.8	33,996.0	1,053.2	3.1%	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	18.5	1,824.5	1,824.5	19.0	1.0%	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	10,443.4	11,223.8	11,224.2	11,163.7	99.5%	0.3%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	-	0.2	0.2	0.0	0.0%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	99.7	4,841.7	5,190.5	88.8	1.7%	0.0%
2.2.1 - Construcciones en proceso	-	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	75.8	433.2	687.1	74.8	10.9%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	23.9	77.0	171.9	14.0	8.1%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	-	2.2	2.2	0.0	0.0%	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	-	4,329.3	4,329.3	0.0	0.0%	0.0%
Total Gasto Instituciones Públicas de la Seguridad Social	12,170.1	51,701.8	52,235.4	12,324.8	23.6%	0.3%
Total Gasto	81,284.3	169,135.4	187,664.7	89,506.2	47.7%	2.0%

El presupuesto Inicial corresponde a la Ley No. 506-19 del Presupuesto General del Estado 2020

El presupuesto aprobado corresponde a la Ley No. 222-20

Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 23/03/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

IX.C.2. Clasificación Institucional

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Para el año 2020, las instituciones que mostraron mayor ejecución fueron la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS) (RD\$51,787.7 millones), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (RD\$6,114.3 millones), Instituto Dominicano de Aviación Civil (RD\$3,628.8 millones), Dirección General de Aduanas (RD\$3,340.6 millones), Instituto Agrario Dominicano (RD\$1,686.1 millones) y el resto (RD\$10,624.0 millones) a las demás instituciones.

En el caso del SNS (84.8%), la Dirección General de Aduanas (90.6%) y del Instituto Dominicano de Aviación Civil (67.9%), el presupuesto devengado se destinó principalmente al pago de remuneraciones. Mientras que el gasto del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos se asignó en su gran mayoría (71.2%, RD\$4,351.4 millones) a obras de infraestructura (Presa de Monte Grande y la complementación de la presa de Sabana Yegua de Azua).

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Asimismo, las Instituciones de la Seguridad Social alcanzaron un gasto ascendente a RD\$12,324.8 millones, de los cuales, RD\$11,932.6 millones fueron ejecutados por el Consejo Nacional de Seguridad Social, RD\$235.4 millones al Instituto de Auxilios y Viviendas y RD\$156.7 millones al Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Tabla 34. Clasificación Institucional de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social 2019-2020

Valores en Millones RD\$

Detalle	EJECUCION 2019	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCION 2020	% PARTICIPACION	EJECUTADO % PIB
	(1)	(2)	(3)	(4)	5 - (4/3 TOTAL)	(6)
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	69,114.2	117,433.6	135,429.3	77,181.5	57.0%	1.7%
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	304.0	448.5	481.5	347.0	72.1%	0.0%
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	52.6	57.2	57.2	52.2	91.2%	0.0%
5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	-	961.8	961.8	-	0.0%	0.0%
5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA	-	562.1	562.1	-	0.0%	0.0%
5109 - DEFENSA CIVIL	199.0	179.6	215.4	211.3	98.1%	0.0%
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1,760.0	2,098.8	2,273.8	1,686.1	74.2%	0.0%
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	46.1	64.9	64.9	42.1	64.8%	0.0%
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	7.2	20.4	22.5	18.6	82.8%	0.0%
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	8,487.0	9,541.4	11,858.9	6,114.3	51.6%	0.1%
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	79.0	144.1	144.1	90.4	62.7%	0.0%

Cont. Tabla 33

Detalle	EJECUCION 2019	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCION 2020	% PARTICIPACION	EJECUTADO % PIB
	(1)	(2)	(3)	(4)	5 - (4/3 TOTAL)	(6)
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	69,114.2	117,433.6	135,429.3	77,181.5	57.0%	1.7%
5120 - JARDÍN BOTÁNICO	122.0	146.0	192.5	115.3	59.9%	0.0%
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	-	1,364.3	1,364.3	-	0.0%	0.0%
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	606.2	604.1	609.1	568.2	93.3%	0.0%
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	-	10,400.0	10,400.0	-	0.0%	0.0%
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	86.6	120.3	130.2	86.2	66.2%	0.0%
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	961.6	1,788.5	1,788.5	1,369.0	76.5%	0.0%
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	264.9	344.0	387.8	324.9	83.8%	0.0%
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	60.1	63.9	66.4	52.9	79.6%	0.0%
5134 - ACUARIO NACIONAL	84.0	94.2	99.0	77.1	78.0%	0.0%
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	385.0	518.3	518.3	361.6	69.8%	0.0%
5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	358.2	370.6	393.5	353.2	89.8%	0.0%
5137 - INSTITUTO DUARTIANO	17.7	22.1	22.2	22.1	99.5%	0.0%
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	164.5	592.5	594.5	141.2	23.7%	0.0%
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	493.8	952.4	952.4	480.9	50.5%	0.0%
5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	312.3	345.0	363.5	318.0	87.5%	0.0%
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	-	3,054.3	3,054.3	-	0.0%	0.0%
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	229.1	224.8	228.9	219.8	96.0%	0.0%
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	205.6	233.2	233.2	167.5	71.8%	0.0%
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	13.2	17.7	19.7	16.2	82.6%	0.0%
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	193.1	331.7	399.6	199.7	50.0%	0.0%
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	989.8	1,139.6	1,442.4	934.6	64.8%	0.0%
5152 - CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES	62.9	85.9	85.9	7.2	8.3%	0.0%
5154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IBI)	148.2	153.6	159.6	146.9	92.0%	0.0%
5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	-	4,284.8	4,284.8	-	0.0%	0.0%
5157 - CORPORACION DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	-	38.6	38.6	-	0.0%	0.0%
5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	3,389.4	6,730.4	6,730.4	3,340.6	49.6%	0.1%
5159 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	-	8,635.1	8,635.1	-	0.0%	0.0%
5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	266.9	264.2	272.6	254.5	93.4%	0.0%
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	3,958.1	5,234.2	5,234.2	3,628.8	69.3%	0.1%
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	125.8	131.4	148.4	128.3	86.5%	0.0%
5164 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDE)	25.2	27.6	27.6	13.9	50.2%	0.0%
5165 - COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	67.9	70.1	70.1	61.3	87.4%	0.0%
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	152.1	165.6	197.7	156.2	79.0%	0.0%
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	513.6	551.7	601.2	549.1	91.3%	0.0%
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	237.0	276.2	321.6	212.1	66.0%	0.0%
5169 - DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCINE)	127.9	135.6	135.6	126.3	93.1%	0.0%
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	246.7	269.0	279.3	233.2	83.5%	0.0%
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)	109.6	89.1	93.1	86.1	92.5%	0.0%
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	-	188.2	217.7	-	0.0%	0.0%
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	256.3	269.2	269.2	197.3	73.3%	0.0%
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	218.1	221.3	277.1	211.5	76.3%	0.0%
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	64.1	68.0	79.6	55.2	69.3%	0.0%
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	11.6	12.1	17.9	13.7	76.5%	0.0%
5179 - SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	52.3	55.5	56.1	53.8	96.0%	0.0%
5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	40,753.1	50,411.0	64,442.9	51,787.7	80.4%	1.2%
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL	76.7	70.4	77.1	60.4	78.4%	0.0%
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	1,576.5	1,951.1	2,260.6	1,306.9	57.8%	0.0%
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	191.3	237.2	316.9	152.3	48.1%	0.0%
5184 - DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	-	-	196.0	28.0	14.3%	0.0%
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	12,170.1	51,701.8	52,235.4	12,324.8	23.6%	0.3%
5201 - INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES	797.3	11,825.5	11,825.5	156.7	1.3%	0.0%
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	232.2	463.5	489.3	235.4	48.1%	0.0%
5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	-	419.9	419.9	-	0.0%	0.0%
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	-	740.0	740.0	-	0.0%	0.0%
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	11,140.6	11,887.6	12,395.4	11,932.6	96.3%	0.3%
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD	-	26,365.4	26,365.4	-	0.0%	0.0%
TOTAL	81,284.3	169,135.4	187,664.7	89,506.2	47.7%	2.0%

El presupuesto Inicial corresponde a la Ley No. 506-19 del Presupuesto General del Estado 2020

El presupuesto aprobado corresponde a la Ley No. 222-20

Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 23/03/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

IX.C.3. Clasificación Funcional

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

El gasto público de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se destinó principalmente a los servicios sociales, ejecutándose un monto de RD\$53,636.7 millones, equivalente a un 69.5% del total de gastos de estos organismos para el año 2020. De este monto se destinó un 96.6% (ascendente a RD\$51,839.8 millones) a la función salud correspondientes al gasto del sistema hospitalario dominicano. Por otra parte, un 2.4% se destinó a protección social, destacándose la ejecución de RD\$934.6 millones por parte del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI) en actividades de procesos para adopciones de niños, niñas y adolescentes, servicios de albergues y formación educativa, seguimientos de casos judiciales de niños, niñas y adolescentes, entre otras.

Los servicios económicos fueron la segunda finalidad con mayor proporción de ejecución (24.1% del total de gastos) con RD\$18,639.1 millones, destinado principalmente a los sectores de riego (RD\$6,102.7 millones), transporte (RD\$4,846.8 millones), agropecuaria, caza, pesca y silvicultura (RD\$3,084.4 millones), asuntos económicos (RD\$1,915.7 millones), y el resto en comunicaciones, energía y combustible, banca y seguros, y otros servicios económicos (RD\$2,689.4 millones).

En el sector transporte, la ejecución corresponde a los gastos del Instituto Dominicano de Aviación Civil (RD\$3,510.0 millones), institución encargada de la regulación y supervisión la aeronavegación en la República Dominicana, y al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (RD\$1,306.9 millones), órgano rector del sistema de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. El gasto en el sector riego, corresponde en su totalidad al Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos, donde se ejecuta la construcción de la Presa de Monte Grande y la complementación de la presa de Sabana Yegua de Azua. En agropecuaria, pesca y silvicultura, se destaca la ejecución del Instituto Agrario Dominicano (RD\$1,686.1 millones), destinada a actividades de recuperación y habilitación de tierras, tramitación de títulos y capacitación y distribución de tierras a los parceleros.

Los servicios generales representaron 6.0% del monto total ejecutado, RD\$4,596.9 millones. De este valor, administración general representa RD\$3,814.1 millones ejecutados en un 86.8% (RD\$3,310.6 millones) por la Dirección General de Aduanas, justicia, orden público y seguridad presenta una ejecución de RD\$549.1 millones destinados a servicios de defensas públicas vía la

Oficina Nacional de Defensa Pública, y el resto RD\$233.7 millones se destinaron a relaciones internacionales y defensa nacional.

Por otro lado, la protección al medio ambiente destinó RD\$308.8 millones, equivalente a 0.4% del total devengado, principalmente a la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos y ejecutados a través del Jardín Botánico, Parque Zoológico Nacional y Acuario Nacional.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El gasto público de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social destinó a servicios sociales RD\$12,323.5 millones. Dentro de esta categoría, se encuentra protección social con RD\$12,166.7 millones donde se destaca el gasto en la transferencia al SeNaSa para la cobertura de 5,762,249 personas que se encuentran afiliadas al Régimen Subsidiado de Salud y de las cuales dos millones han sido afiliadas en apenas tres meses y trece días correspondientes al período de gobierno de la actual administración, y salud con RD\$156.7 millones. El gasto en servicios generales mostró un valor de RD\$1.3 millones.

**Tabla 35. Clasificación Funcional de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados
No Financieros y Públicas de la Seguridad Social
2019-2020**
Valores en Millones RD\$

Detalle	EJECUCION 2019	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCION 2020	% PARTICIPACION	EJECUTADO % PIB
	(1)	(2)	(3)	(4)	5 - (4/3 TOTAL)	(6)
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	69,114.2	117,433.6	135,429.3	77,181.5	57.0%	1.7%
1 - SERVICIOS GENERALES	5,291.7	17,421.2	17,806.1	4,596.9	25.8%	0.1%
1.1 - Administración general	4,575.5	16,576.5	16,876.1	3,814.1	22.6%	0.1%
1.2 - Relaciones internacionales	3.7	37.8	37.9	22.4	59.1%	0.0%
1.3 - Defensa nacional	199.0	253.6	289.4	211.3	73.0%	0.0%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	513.6	553.2	602.7	549.1	91.1%	0.0%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	20,613.3	27,696.0	30,795.3	18,639.1	60.5%	0.4%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	1,952.2	2,375.2	2,535.0	1,915.7	75.6%	0.0%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	3,150.4	3,856.8	4,173.0	3,084.4	73.9%	0.1%
2.3 - Riego	8,487.0	9,541.4	11,812.3	6,102.7	51.7%	0.1%
2.4 - Energía y combustible	658.3	1,525.4	1,527.4	622.1	40.7%	0.0%
2.6 - Transporte	5,263.9	7,873.9	8,213.3	4,846.8	59.0%	0.1%
2.7 - Comunicaciones	953.4	1,765.5	1,765.5	1,352.2	76.6%	0.0%
2.8 - Banca y seguros	-	604.1	609.1	568.2	93.3%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	148.2	153.6	159.6	146.9	92.0%	0.0%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	313.5	887.0	958.8	308.8	32.2%	0.0%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	11.6	12.1	17.9	13.7	76.5%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	301.9	874.9	940.9	295.1	31.4%	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	42,895.6	71,407.1	85,846.8	53,636.7	62.5%	1.2%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	86.2	3,130.9	3,133.1	109.1	3.5%	0.0%
4.2 - Salud	40,805.7	51,030.3	65,062.1	51,839.8	79.7%	1.2%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosa	425.5	487.4	534.4	403.8	75.6%	0.0%
4.4 - Educación	1.0	14,907.3	14,907.3	0.1	0.0%	0.0%
4.5 - Protección social	1,577.3	1,851.2	2,209.8	1,283.9	58.1%	0.0%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	-	22.3	22.3	-	0.0%	0.0%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	-	22.3	22.3	-	0.0%	0.0%
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	12,170.1	51,701.8	52,235.4	12,324.8	23.6%	0.3%
1 - SERVICIOS GENERALES	1.2	6.1	6.2	1.3	20.5%	0.0%
1.2 - Relaciones internacionales	1.2	6.1	6.2	1.3	20.5%	0.0%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	-	2.8	2.8	-	0.0%	0.0%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	-	2.8	2.8	-	0.0%	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	12,168.9	51,692.9	52,226.4	12,323.5	23.6%	0.3%
4.2 - Salud	499.9	4,823.1	4,823.1	156.7	3.2%	0.0%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosa	-	0.2	0.2	-	0.0%	0.0%
4.4 - Educación	-	9.0	9.0	-	0.0%	0.0%
4.5 - Protección social	11,669.0	46,860.7	47,394.2	12,166.7	25.7%	0.3%
TOTAL	81,284.3	169,135.4	187,664.7	89,506.2	47.7%	2.0%

El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 506-19 del Presupuesto General del Estado 2020

El presupuesto aprobado corresponde a la Ley No. 222-20

Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 23/03/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

X Anexos

X.1. Ejecución de los recursos asignados por disposición del Presidente

En cumplimiento con lo que establece en el Párrafo II del Artículo 32 de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, en este anexo se realiza un análisis de la ejecución del monto sobre los recursos asignados durante el ejercicio presupuestario a disposición del presidente de la República. Esta ley contempla que la apropiación de gastos debe ascender a 5% de las estimaciones de ingresos corrientes. Es necesario destacar que, según lo establecido en la referida ley, los recursos a disposición del presidente debieron tener una asignación de RD\$30,518.1 millones, ya que este monto representa el 5% de los ingresos corrientes estimados en el presupuesto de la Ley No. 222-20, sin embargo, solo se asignaron RD\$5,247.2 millones (0.9% de los ingresos corrientes estimados para el 2020) de los cuales se ejecutó el 98.8% (RD\$5,182.9 millones). Estos recursos son normalmente asignados por el presidente de la República a diferentes ministerios para apoyar políticas públicas orientadas a impulsar determinados sectores productivos del país o programas de asistencia social; como se presenta a continuación.

X.1.A. Clasificación Económica

De acuerdo a la clasificación económica, los recursos asignados por disposición del presidente de la República se descomponen en RD\$2,924.6 millones para gastos corrientes y RD\$2,258.4 millones a gastos de capital, 56.4% y 43.6% respectivamente.

Del total de gastos corrientes, las transferencias corrientes otorgadas alcanzaron RD\$2,032.3 millones, equivalentes al 69.5% de la ejecución, destinadas principalmente a otras instituciones del sector público como el Ministerio de Defensa (RD\$386.2 millones), Ministerio de Interior y Policía (RD\$364.9 millones) y el Consejo de Dirección de Casas de Acogidas o Refugios (RD\$200.1 millones); mientras los gastos de consumo alcanzaron un total de RD\$892.2 millones, equivalentes al 30.5%.

Por su parte, los gastos de capital alcanzaron un total de RD\$2,258.4 millones destinados principalmente a transferencias de capital, las cuales representaron un 92.2% (RD\$2,082.9 millones). De estas, RD\$797.3 millones fueron destinados, principalmente, a transferencias al sector público, destacándose la transferencia por RD\$234.5 millones a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Adicionalmente, RD\$598.4 millones fueron destinados a ayudas

sociales en bienes de capital a Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), principalmente a organizaciones no gubernamentales en el área de agricultura (RD\$279.8 millones). Por otra parte, se destinaron RD\$138.6 millones a activos fijos (formación bruta de capital), del cual se destaca el gasto en viviendas, edificios y estructuras por RD\$104.3 millones. El resto de los gastos de capital (RD\$36.8 millones) fue destinado a construcciones en proceso.

Tabla 36. Clasificación Económica de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2020
Valores en RD\$ millones

Detalle	Presupuesto Aprobado Ley No. 222-20	Ejecución 2020	% Ejecución
2.1 - Gastos corrientes	2,938.0	2,924.6	99.5%
2.1.2 - Gastos de consumo	903.4	892.2	98.8%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	899.9	892.2	99.1%
2.1.2.7 - 5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corrien	3.5	0.0	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	2,034.5	2,032.3	99.9%
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	408.8	406.6	99.5%
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	237.5	237.5	100.0%
2.1.6.3 - Transferencia al sector externo	18.8	18.8	100.0%
2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas	1,369.4	1,369.4	100.0%
2.2 - Gastos de capital	2,309.2	2,258.4	97.8%
2.2.1 - Construcciones en proceso	46.8	36.8	78.7%
2.2.1.1 - Construcciones por contrato	46.8	36.8	78.7%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	170.5	138.6	81.3%
2.2.2.1 - Viviendas, edificios y estructuras	135.9	104.3	76.7%
2.2.2.2 - Maquinaria y equipo	12.0	11.8	98.1%
2.2.2.3 - Equipo de defensa y seguridad	22.5	22.5	100.0%
2.2.2.5 - Activos fijos intangibles	0.0	0.0	-
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	2,091.9	2,082.9	99.6%
2.2.6.1 - Transferencias de capital al sector privado	598.4	598.4	100.0%
2.2.6.2 - Transferencias de capital al sector público	806.2	797.3	98.9%
2.2.6.7 - Otras transferencias de capital	687.3	687.3	100.0%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0	0.0	-
2.2.8.1 - 5 % que se asigna durante el ejercicio para inversión	0.0	0.0	-
Total	5,247.2	5,182.9	98.8%

Fuente: SIGEF

X.1.B. Clasificación Institucional

Los recursos asignados por disposición del presidente de la República fueron destinados a diferentes instituciones públicas; la mayor ejecución proviene de la Presidencia de la República con un el 92.9% del total de estos recursos, equivalentes a RD\$4,813.7 millones. Este gasto fue destinado principalmente a transferencias corrientes (RD\$1,809.8 millones), principalmente a las instituciones públicas y el sector privado y a transferencias de capital (RD\$2,082.9 millones). En segundo lugar, se encuentra la ejecución del Ministerio de la Mujer con un monto ascendente a RD\$200.1 millones, equivalente al 3.9% del total de recursos asignados, los cuales fueron

utilizados en su totalidad para ser transferidos al Consejo de Dirección de Casas de Acogidas o Refugios.

En tercer lugar, el Ministerio de Defensa ejecutó RD\$88.4 millones de la totalidad de recursos, destinados en gran parte a la dirección y coordinación del programa de defensa terrestre (RD\$43.0 millones).

Los gastos de estos tres ministerios representan el 98.4% del total de gastos de los recursos a ser asignados por disposición del presidente de la República, mientras que el resto de estos recursos (1.6%) fueron ejecutados por el Ministerio de Interior y Policía (RD\$58.3 millones), Ministerio de Trabajo (RD\$12.0 millones) y Ministerio de Agricultura (RD\$10.5 millones).

Tabla 37. Clasificación Institucional de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2020
Valores en RD\$ millones

Detalle	Presupuesto Aprobado Ley No. 222-20	Ejecución 2020	% Ejecución
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4,836.3	4,813.7	99.5%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	58.3	58.3	100.0%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	120.1	88.4	73.6%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	12.0	12.0	100.0%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	10.5	10.5	100.0%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	10.0	0.0	0.0%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	200.1	200.1	100.0%
Total	5,247.2	5,182.9	98.8%

Fuente: SIGEF

X.1.C. Clasificación Funcional

Según la clasificación funcional, los recursos ejecutados por disposición del presidente se distribuyeron en un 57.8% (RD\$2,997.6 millones) en Servicios Generales, destinados principalmente a la Administración General (RD\$1,838.0 millones), específicamente a la gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y de planificación (RD\$1,327.9 millones), así como a transferencias a los Gobiernos Locales (RD\$510.1 millones). Además, se ejecutaron RD\$677.8 millones en la función de defensa nacional, en el programa de defensa terrestre mencionado anteriormente; y el resto (RD\$481.8 millones) para las funciones de justicia, orden público y seguridad y las relaciones internacionales.

Asimismo, se distribuyó un 29.5% (RD\$1,529.5 millones) del gasto en Servicios Sociales, siendo el mayor gasto para la protección social (RD\$807.9 millones), gasto que se desglosa en asistencia social (RD\$587.9 millones), planificación, gestión y supervisión de la protección social

(RD\$200.1 millones) y vivienda social (RD\$20.0 millones). Asimismo, dentro de los servicios sociales se destinó un monto de RD\$368.4 millones para actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas y RD\$270.3 millones para la educación.

El 12.3% (RD\$637.9 millones) de los recursos se destinaron a los Servicios Económicos para actividades relacionadas a la agropecuaria, caza, pesca y silvicultura con un monto de RD\$508.7 millones, seguido de la función de comunicaciones con RD\$60.0 millones, mientras que el monto restante (0.3%), equivalentes a RD\$18.0 millones pertenece a la finalidad de Protección del Medio Ambiente, destinados a la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos.

Tabla 38. Clasificación Funcional de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2020
Valores RD\$ millones

Detalle	Presupuesto Aprobado Ley No. 222-20	Ejecución 2020	% Ejecución
1 - SERVICIOS GENERALES	3,051.8	2,997.6	98.2%
1.1 - Administración general	1,860.6	1,838.0	98.8%
1.2 - Relaciones internacionales	28.7	28.7	100.0%
1.3 - Defensa nacional	709.5	677.8	95.5%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	453.1	453.1	100.0%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	647.9	637.9	98.5%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	25.5	25.5	100.0%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	508.7	508.7	100.0%
2.3 - Riego	26.5	26.5	100.0%
2.6 - Transporte	27.2	17.2	63.2%
2.7 - Comunicaciones	60.0	60.0	100.0%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	18.0	18.0	100.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	18.0	18.0	100.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	1,529.5	1,529.5	100.0%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	58.0	58.0	100.0%
4.2 - Salud	24.9	24.9	100.0%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	368.4	368.4	100.0%
4.4 - Educación	270.3	270.3	100.0%
4.5 - Protección social	807.9	807.9	100.0%
Total	5,247.2	5,182.9	98.8%

Fuente: SIGEF

X.2. Gastos por Calamidad Pública 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el Párrafo II del Artículo 15 de la Ley No. 506-19, de Presupuesto General del Estado 2020, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Órgano Rector del Sistema Presupuestario de la República Dominicana, dependencia del Ministerio de Hacienda, presenta el informe correspondiente a los gastos originados por calamidad y/o emergencias públicas que se ejecutaron durante el periodo presupuestario correspondiente al año 2020.

Este informe contiene el marco legal y los gastos incurridos detallados por institución y proyecto

en los que incurrió el Gobierno para enfrentar las situaciones de emergencias causadas por el COVID-19 en la República Dominicana a partir del mes de marzo del 2020, así como aquellos gastos generados tras el paso de la tormenta tropical Isaías, que afectó severamente a la provincia de Hato Mayor a finales del mes de julio del mismo año.

Los gastos antes referidos, fueron ejecutados conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley No. 506-19 de Presupuesto General del Estado 2020, que autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar el gasto hasta en 0.5% del PIB al 1% de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central para cubrir imprevistos que se establecen en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, siempre que la situación que origina el imprevisto sea calificada como calamidad y/o emergencia pública mediante Decreto presidencial.

Las informaciones de gasto han sido elaboradas en base al método de lo devengado, según los reportes del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), con fecha de imputación al 31 de diciembre del 2020 y fecha de registro al 13 de febrero del 2021.

X.2.A. Ámbito Legal y Normativo

Dada la situación de vulnerabilidad del país, desde el año 2013, el Poder Ejecutivo incluye cada año un artículo en el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado que solicita el incremento del techo de gasto total establecido para el año para ser destinado a enfrentar situaciones de emergencias y/o calamidad pública en un monto equivalente hasta el 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB) nominal.

En este sentido, en la Ley No. 506-19 de Presupuesto General del Estado 2020, en su Artículo 15 se estipula:

“Artículo 15.- Se faculta al Poder Ejecutivo para que pueda adicionar el 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB) nominal del 2020 al 1% de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central destinado a cubrir los imprevistos que se establecen en el Artículo 33 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, de fecha 17 de noviembre 2006, siempre que la situación que origina el imprevisto sea calificada como calamidad y/ o emergencia pública mediante Decreto presidencial, conforme lo dispone la Ley sobre Gestión de Riesgos No.147-02 de fecha de 22 de septiembre de 2002.

Párrafo I: El Poder Ejecutivo determinará la fuente de financiamiento de las apropiaciones presupuestarias adicionales y establecerá los procedimientos para la ejecución de los recursos.

Párrafo II: El Poder Ejecutivo adicionará al Informe referido en el Párrafo I del Artículo 33 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, de fecha 17 de noviembre 2006, un detalle sobre el uso de los recursos indicados en el presente artículo, de manera separada a las metas fiscales contempladas en *la Ley de Presupuesto General del Estado, a fin de establecer las desviaciones producidas con respecto al déficit financiero original contemplado en el ejercicio presupuestario 2020.*”

i) Estado de Emergencia 2020

El COVID-19 es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2, que tras ser declarado pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, ha demostrado ser una amenaza para todos los países del mundo, independientemente del nivel de desarrollo o la capacidad de respuesta del sistema de salud, ocasionando una crisis sin precedentes que afecta el ámbito sanitario, económico y social. La República Dominicana confirmó el primer caso de coronavirus el 1ero de marzo en la provincia de La Altagracia, siendo este un turista de 62 años procedente de Italia²⁰.

Desde entonces, el gobierno ha enfrentado esta pandemia implementando una serie de estrategias e intervenciones que han permitido mitigar el impacto sanitario, económico y social de esta pandemia en el país. A continuación, se detalla el conjunto de Decretos presidenciales que tuvieron que ser emitidos declarar el Estado de Emergencia y liberar los procedimientos ordinarios establecidos para las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones a ciertas instituciones y declaró el Estado de Emergencia en el país:

- **Decreto No.87-20** (26 de febrero), se declara de emergencia nacional las compras y contrataciones de bienes y servicios por parte de una comisión coordinada por el ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) e integrada por el director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS) y el director general del Programa de Medicamentos Esenciales Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) para la ejecución de las iniciativas de preparación, prevención y respuesta ante el potencial ingreso al territorio dominicano de personas afectadas por el coronavirus (2019-nCoV).

Este decreto se emite con la intención de ir preparando al país para enfrentar la entrada del COVID-19, principalmente considerando que el 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) el brote del coronavirus. Dando a entender con esto que se trataba de un evento extraordinario que

²⁰ Nota de prensa “Primer caso importado del nuevo coronavirus confirmado en República Dominicana” del Ministerio de Salud Pública.

constituiría de un riesgo de salud pública que requeriría de una respuesta internacional coordinada con la adopción de medidas de confinamiento, vigilancia activa, detección temprana, aislamiento y manejo de casos.

La decisión se tomó considerando el Artículo 6 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificado por la Ley No.449-06, que dispone lo siguiente:

"Párrafo: serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades:

Las que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto..."

- **Decreto No.133-20** (19 de marzo), se declara de emergencia nacional las compras y contrataciones de bienes y servicios por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Servicio Nacional de Salud (SNS), Programa de Medicamentos Esenciales Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el Ministerio de Defensa y la Oficina de Ingenieros Supervisores del Estado (OISOE) para la ejecución de iniciativas de prevención, asistencia médica y construcción de infraestructura de salud pública ante el COVID-19.
- **Decreto No.134-20** (19 de marzo), se declara el estado de emergencia por 25 días en todo el territorio nacional en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante la Resolución No.62-20.

Esta decisión se tomó en virtud de las disposiciones contenidas en el Artículo 262 de la Constitución de la República Dominicana y el Artículo 10 de la Ley No.21-18 sobre Regulación de los Estados de Excepción contemplados en la Constitución de la República Dominicana, el cual establece que:

"Artículo 10.- Estado de emergencia. El estado de emergencia podrá declararse cuando ocurran hechos distintos de los especificados en los estados de defensa y conmoción interior, que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social, medioambiental del país, o que constituyan calamidad pública.

Párrafo I.- Durante el estado de emergencia podrán adoptarse todas las medidas necesarias para combatir enfermedades infecciosas, la protección del medioambiente, limitando o racionando el uso de servicios públicos o el consumo de artículos de primera necesidad y acordando la intervención de entidades tanto públicas como privadas”.

- **Decreto No.135-20** (20 de marzo), se establece un toque de queda en todo el territorio nacional y prohíbe el tránsito y circulación de personas desde las 8:00 p.m. hasta las 6:00 a.m. a partir del viernes 20 de marzo hasta el 3 de abril, por un plazo de 15 días.
- **Decreto No.148-20** (13 de abril), se prorroga el estado de emergencia en todo el territorio nacional por un plazo de 17 días a partir del 14 de abril de 2020 en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante la Resolución No.63-20.
- **Decreto No.153-20** (30 de abril), se prorroga el estado de emergencia en todo el territorio nacional por un plazo de 17 días a partir del 1ero de mayo de 2020 en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante la Resolución No.64-20.
- **Decreto No.154-20** (30 de abril), se extiende el toque de queda de 5:00 p.m. a 6:00 a.m. en todo el territorio nacional hasta el 17 de mayo de 2020.
- **Decreto No.160-20** (17 de mayo), se prorroga el estado de emergencia en todo el territorio nacional por un plazo de 15 días a partir del 18 de mayo de 2020 en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante la Resolución No.65-20.
- **Decreto No.161-20** (17 de mayo), se extiende el toque de queda en todo el territorio nacional hasta el 1ero de junio de 2020, de 7:00 p.m. a 5:00 a.m. de lunes a sábado y de 5:00 p.m. a 5:00 a.m. los domingos.
- **Decreto No. 187-20** (1ero de junio), se prorroga el estado de emergencia en todo el territorio nacional por un plazo de 12 días a partir del 2 de junio de 2020 en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante la Resolución No.66-20.
- **Decreto No.188-20** (1ero de junio), se extiende el toque de queda hasta el 13 de junio de 7:00 p.m. a 5 a.m., de lunes a sábado, y los domingos de 5:00 p.m. a 5:00 a.m.

- **Decreto No.213-20** (12 de junio), se prorroga el estado de emergencia en todo el territorio nacional por 17 días a partir del 14 junio de 2020 en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante la Resolución No.67-20.
- **Decreto No.214-20** (12 de junio), se extiende el toque de queda en todo el territorio nacional por 14 días a partir del 14 de junio hasta el 27 de junio 2020, de 8:00 p.m. a 5:00 a.m. todos los días. Y se establece que durante el periodo de prorroga del estado de emergencia solo se podrán realizar procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios declarados de emergencia mediante el Decreto No.133-20, y su modificación si son previamente autorizados por el Comité de Emergencia y Gestión Sanitaria para el combate del COVID-19, vía la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus.
- **Decreto No.237-20** (1ero de julio), se levanta el estado de emergencia declarado mediante el Decreto No.134-20 en virtud de la autorización dada por el Congreso Nacional a través de la Resolución No.62-20.

La decisión se tomó en cumplimiento del Artículo 31 de la Ley No.21-18 sobre Regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, el cual establece que:

“Artículo 31.- Levantamiento. Tan pronto como haya finalizado el periodo de duración autorizado o inmediatamente hayan cesado las causas que dieron lugar al estado de excepción, el Poder Ejecutivo tiene un plazo de hasta dos días para declarar su levantamiento.

Párrafo I.- La declaración de cese del estado de excepción se hará mediante decreto del Poder Ejecutivo...”.

En este caso en particular el levantamiento del estado de emergencia se dio por el vencimiento, el 30 de junio de 2020, de la prorroga autorizada por el Congreso Nacional mediante la Resolución No.67-20.

- **Decreto No.265-20 (20 de julio)**, se declara estado de emergencia por un periodo de 45 días a partir del 20 de julio de 2020 debido a la reciente evolución epidemiológica del COVID-19 y en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante la Resolución No.70-20. A partir de esto y en virtud de las recomendaciones de organismos

internacionales especializados y expertos en la materia, el Poder Ejecutivo dispondrá de restricciones proporcionales y temporales de libertades de tránsito, asociación y reunión de acuerdo con lo dispuesto en los literales h) y j) del numeral 6 del Artículo 266 de la Constitución y los numerales 8 y 10 del Artículo 11 de la Ley No.21-18.

- **Decreto No.266-20** (20 de julio), se establece el toque de queda, por un periodo de 20 días a partir del 21 de julio, de lunes a viernes de 7:00 p.m. a 5:00 a.m. y los sábados y domingos de 5:00 p.m. a 5:00 a.m. toque de queda en Santo Domingo, Distrito Nacional, Santiago, San Cristóbal y en otras 11 provincias. Además, se establece el toque de queda todos los días de la semana de 8:00 p.m. a 5:00 a.m. en las restantes 17 provincias. En este decreto se ratifica el uso obligatorio de mascarillas en los lugares públicos y en los lugares privados de uso público como medida esencial para controlar la propagación del COVID-19 cuyo incumplimiento será sancionado con las disposiciones que establece la Ley No. 42-01, General de Salud, del 08 de marzo del 2001.
- **Decreto No.430-20** (1ero de septiembre), se prorroga a partir del 3 de septiembre de 2020 se prorroga por un período de 45 días el estado de emergencia declarado en el territorio nacional mediante el Decreto No.265-20 para combatir la pandemia por COVID-19 y en virtud de la Resolución No.221-20.
- **Decreto No.431-20** (1ero de septiembre), se extiende a partir del 3 de septiembre de 2020 por 25 días el toque de queda establecido en el territorio nacional mediante el Decreto No.266-20, del 20 de julio de 2020, y sus modificaciones.
- **Decreto No.504-20** (28 de septiembre), Se establece el toque de queda en el territorio nacional de lunes a viernes de 9:00 p.m. a 5:00 a.m. y los sábados y domingos de 7:00 p.m. a 5:00 a.m.
- **Decreto No.553-20** (15 de octubre), se prorroga a partir del 18 de octubre de 2020 por un período de 45 días el estado de emergencia declarado en el territorio nacional mediante el Decreto No.265-20 para combatir la pandemia por COVID-19.
- **Decreto No.554-20** (15 de octubre), se extiende el toque de queda por 25 días a partir del 18 de octubre de 2020 establecido en el territorio nacional mediante el Decreto No.504-20, de lunes a viernes de 9:00 p.m. a 5:00 a.m. y los sábados, domingos y feriados de 7:00 p.m. a 5:00 a.m.

- **Decreto No.619-20** (10 de noviembre), se extiende el toque de queda por 20 días, desde el 12 de noviembre hasta el 1ero. de diciembre de 2020, establecido en el territorio nacional mediante el Decreto No.504-20, modificado por el Decreto No.554-20 y manteniendo ese mismo horario.
- **Decreto No.683-20** (30 de noviembre), se prorroga el estado de emergencia por 45 días declarado en el territorio nacional a partir del 2 de diciembre de 2020 mediante el Decreto No.265-20 para combatir la COVID-19.
- **Decreto No.684-20** (30 de noviembre), se extiende el toque de queda por 20 días, desde el 2 de diciembre hasta el 22 de diciembre de 2020, establecido en el territorio nacional mediante el Decreto No.504-20, modificado por el Decreto No.554-20 y manteniendo ese mismo horario.
- **Decreto No.698-20** (15 de diciembre), se derogan los Decretos No.504-20, 554-20 y 684-20 relativos al toque de queda, así como sus modificaciones.

El toque de queda y las demás restricciones propias del presente estado de emergencia quedan establecidas en el Distrito Nacional y las provincias Santo Domingo, Santiago, Duarte, La Vega y Puerto Plata, todos los días de 7:00 p.m. a 5:00 a.m., y en el resto del país de lunes a viernes de 9:00 p.m. a 5:00 a.m. y los sábados, domingos y días feriados de 7:00 p.m. a 5:00 a.m. Además, todos los días, en todo el territorio nacional, las personas contarán con una gracia hasta las 9:00 p.m. para transitar exclusivamente hacia sus respectivas residencias.

Por excepción a lo dispuesto en el presente decreto, los días 24 y 31 de diciembre de 2020 el toque de queda aplicará en todo el territorio nacional de 7:00 p.m. a 5:00 a.m. en los lugares públicos y lugares privados de uso público. Y podrán circular hasta la 1:00 a.m. del día siguiente, exclusivamente para las personas que se encuentren en lugares privados y se trasladen hacia sus respectivas residencias.

Otras medidas aplicadas en este decreto fueron: prohibir en el territorio nacional el expendio de todo tipo de bebidas alcohólicas todos los días de 6:00 p.m. a 5:00 a.m. y las reuniones de grupos de más de 10 personas en lugares públicos y lugares privados de uso público, se confirma en el territorio nacional el uso obligatorio de mascarillas en lugares públicos y privados de uso público.

- **Decreto No.740-20** (30 de diciembre), se modifica el Decreto No.698-20 que estableció el régimen de toque de queda de la siguiente manera:

1. Queda eliminada la gracia de libre circulación a partir del día 31 de diciembre de 2020 y por ende el toque de queda y la restricción de circulación de ese día iniciará a partir de las 7:00 p.m.
2. Se establece que desde el día 1ero de enero hasta el 10 de enero de 2021 el toque de queda será desde las 5:00 p.m. a 5:00 a.m. de lunes a viernes, con dos horas de libre tránsito para llegar a sus casas a las 7:00 p. m.
3. Se establece que el toque de queda los sábados 2 y 9, así como los domingos 3 y 10 de enero 2021 será desde 12:00 del mediodía hasta las 5:00 a.m.

Estas y otras medidas anunciadas mediante Decretos pueden ser ampliadas a través del Portal Institucional de Presidencia de la República, en el enlace siguiente: <https://presidencia.gob.do/decretos>; así como también, por medio al portal habilitado por la administración central para compilar las informaciones sobre el COVID-19 en el país: <https://coronavirusrd.gob.do/>.

ii) Medidas Fiscales para Mitigar los Efectos Negativos del COVID-19

Este estado de emergencia que se ha prolongado desde marzo de 2020 y surge como respuesta a la pandemia por la enfermedad del COVID-19 ha impactado la economía dominicana por distintas vías, siendo las más significativas la disminución del comercio internacional (importación y exportación), una menor llegada de turistas del extranjero, disminuciones en las recaudaciones y aumento del gasto del gobierno para la provisión de servicios públicos y asistencia social en respuesta a las emergencias, decrecimiento generalizado del nivel de la actividad económica en el país, y aumento del desempleo y la pobreza de la población dominicana.

Durante el 2020 y en medio del estado de emergencia, sumado a los efectos de la pandemia por COVID-19, a principios del mes de agosto el país se vio severamente afectado en la provincia de Hato Mayor por el paso de la tormenta tropical Isaías, por lo cual se realiza una intervención por parte del gobierno para restablecer y proteger a dignidad humana de las personas afectadas. Ante la crisis sanitaria y económica sin precedentes provocada por el COVID-19, tanto a nivel internacional como nacional, y las lluvias acontecidas, el Gobierno dominicano diseñó e implementó un paquete de medidas fiscales de una magnitud considerable para atenuar la situación.

El referido paquete se ha estructurado fundamentalmente en tres líneas estratégicas:

- Control de la pandemia y protección de la salud de la población, con el objetivo de garantizar los recursos necesarios para atender la emergencia sanitaria a través del

fortalecimiento y adecuación del sistema hospitalario, la adquisición de medicamentos e insumos médicos, los recursos por concepto de incentivos económicos para el personal que está en primera línea del COVID-19, entre otros.

- Protección del bienestar de los hogares, especialmente de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, fundamentalmente con la protección de los ingresos laborales, así como el acceso a servicios básicos, como alimentos y medicamentos.
- Salvaguardar la capacidad productiva, implementando medidas anticíclicas que permitan la reactivación de la actividad económica, a través de diferentes mecanismos, como la provisión de liquidez para las empresas, con especial énfasis a las MIPYMES.
- Además de eso, continuaron con una serie de medidas de contención, sanitarias, empleo, seguridad social, fiscales y financieras que apoyarían a romper la cadena de contagio del virus, así como contrarrestar el efecto económico y social causado por la pandemia.
- Dentro de las medidas fiscales diseñadas para mitigar los efectos negativos del COVID-19, se destacan aquellas implementadas por el lado del ingreso, con la finalidad de facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario de todos los contribuyentes afectados por la pandemia. De estas, las principales se encuentran aplicadas, a través de las recaudadoras, a los siguientes impuestos²¹:
 - Impuestos sobre la Renta (ISR): se prórroga el cumplimiento del ISR a las personas físicas, se exoneran del pago de anticipos del ISR de personas jurídicas y se les prórroga la fecha límite de declaración y el pago mediante acuerdos en cuotas. En cuanto al Régimen Simplificado de Tributación se prórroga la declaración y pago del ISR.
 - Impuesto a las Transferencias de Bienes y Servicios (ITBIS): se conceden acuerdos de pago y se suspende la aplicación del impuesto a las mascarillas, guantes, vestimentas y equipos médicos. Además, la Dirección General de Aduanas²² dejó de cobrar el ITBIS temporalmente a las empresas amparadas en la Ley No.392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial (PROINDUSTRIA).
 - Impuesto Selectivo al Consumo (ISC): se conceden acuerdos de pago

²¹ “Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual Enero-Diciembre 2020” de la Dirección General de Impuestos Internos.

²² Medidas implementadas para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario, Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2021.

automáticos para los pagos del ISC de productos de alcohol y de tabaco, y prórrogas para la liquidación y pago en el ISC a los hidrocarburos.

- Impuesto sobre Activos (ISA): se exonera del pago a las micro y pequeñas empresas que sean operativas. Para el resto de los contribuyentes se otorgaron acuerdos de pago.
- Acuerdos de Pago: se extiende el plazo de pago para todos los contribuyentes con acuerdos de pago vigentes, y se reduce el valor actual de las cuotas a la mitad duplicando a su vez el plazo de vigencia.
- Aplazamiento Contribuyentes sin Operaciones: se otorga aplazamiento de pagos a los contribuyentes que por su actividad económica fueron impedidos de operar durante el estado de emergencia.
- Declaración Informativa de Operaciones Efectuadas con Partes Relacionadas (DIOR): se prórroga la presentación de la DIOR.
- Digitalización de Servicios: se adoptan medidas de facilitación relativas a la digitalización de servicios prestados a los contribuyentes para solicitudes de servicios de vehículos de motor, de exenciones ITBIS e ISC, de operaciones inmobiliarias, inscripción al RNC y actualización de datos del RNC.

Por el lado del gasto, para mitigar el impacto en los hogares de las medidas de distanciamiento social y confinamiento que provocó que empresas formales e informales pertenecientes a sectores no esenciales para la atención de la pandemia cesaran en sus labores, suspendiendo así a miles de empleados a nivel nacional, se crearon tres programas de asistencia social.

1. **“Quédate en Casa”** para subsidiar con RD\$5,000 mensual a 1,570,000 hogares dominicanos, identificados como pobres o vulnerables a través del Sistema único de Beneficiarios (SIUBEN), y los cuales en su gran mayoría pertenecen al sector informal.
2. **“Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE)”**, el cual presentó dos modalidades: FASE 1, donde se transfiere un mínimo de RD\$5,000 y máximo RD\$8,500 pesos a empleados formales que han sido suspendidos; y FASE 2, para los empleados que aún continúan activos, pero con horario reducido con un apoyo mensual de RD\$5,000 pesos.
3. **“Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (PA´TI)”** donde se transfieren RD\$5,000 a los trabajadores independientes que tengan un préstamo registrado, no presenten cotización en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tenga una clasificación de empresa grande en la Dirección General de Impuestos Internos y no haber realizado de pago de impuestos acumulados por más de RD\$150,000 en un año.

En total se destinaron RD\$125,920.4 millones en estos programas, distribuidos de la siguiente manera²³ :

**Tabla 39. Transferencias de asistencia social y apoyo a sectores productivos
2020**

Valores en Millones RD\$

Programa	Monto
Quédate en Casa	69,380.1
FASE	49,137.1
PA'TI	7,403.1
Total	125,920.4

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

X.II.C. Gastos por calamidad pública

A continuación, analizaremos la ejecución presupuestaria de las medidas tomadas, específicamente aquellas que impactan el gasto público desglosado de la siguiente manera:

1. En primer lugar, se presentarán los gastos públicos específicos del Fondo de Calamidad Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley No. 506-19.
2. Adicional a los recursos asignados en este fondo, se analizará los gastos identificados con la agrupación COVID-1924, los cuales también forman parte del gasto de calamidad pública.
3. Por último, se contemplarán otros aspectos del gasto relacionados con COVID-19 que no fueron registrados ni en el Fondo de Calamidad Pública ni en el Concepto Agrupador COVID-19.

i) Fondo de Calamidad Pública

Durante el ejercicio presupuestario 2020 se asignaron un total de RD\$14,093.3 millones (un 0.3% del PIB), para cubrir gastos provenientes de situaciones de emergencias o calamidad pública en el Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas. Estos fueron asignados en un 97.6% (RD\$13,753.8 millones) a la Administración Central, mientras que el restante 2.4% (RD\$339.5

²³ Se muestra una diferencia de RD\$1,175.4 millones con relación a la información publicada en el ERIR por la inclusión en FASE de RD\$1,196.1 millones que no habían sido identificados explícitamente como gasto para este programa y de menos RD\$3.1 millones por concepto de reintegros, y en PA'TI de menos RD\$17.6 millones por concepto de reintegros que no habían sido tomados en cuenta al no encontrarse dentro del Concepto Agrupador COVID-19.

²⁴ En esta sección se excluyen los gastos de la agrupación COVID-19 que ya fueron considerados dentro del Fondo de Calamidad Pública.

millones) se destinó a los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros. De esta asignación total, se ejecutó un total de RD\$13,310.3 millones, equivalentes a 0.3% del PIB y un 94.4% del gasto total asignado, de los cuales RD\$13,072.9 millones fue por la Administración Central y RD\$237.5 millones por los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros.

En la Administración Central se ejecutó principalmente para subsidios sociales a hogares en pobreza RD\$7,484.0 millones (57.2% del total ejecutado en la Administración Central), asistencia social integral a través de la distribución de alimentos crudos RD\$2,011.8 millones (15.4%), gestión administrativa financiera RD\$1,538.1 millones (11.8%) y la provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio RD\$1,251.7 millones (9.6%). Los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros lo destinaron principalmente a la administración de mantenimiento de las plantas físicas y equipos RD\$201.8 millones (85.0% del total ejecutado por estos organismos) y en habilitación de hogares de paso para niños, niñas y adolescentes RD\$35.6 millones (15.0%).

Dada la naturaleza y complejidad de la crisis sanitaria a nivel nacional, el desglose de la clasificación geográfica para los gastos en el fondo de calamidad pública se registró en su totalidad como multiprovincial.

Clasificación Institucional

Administración Central

Entre las instituciones que ejecutaron recursos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas, se encuentra como principal la **Presidencia de la República**, la cual ejecutó un 73.2% de los gastos para la asistencia por calamidad pública en este ámbito, equivalentes a RD\$9,575.8 millones, es decir, un 98.6% del monto asignado. Este gasto fue destinado, principalmente, a protección social de los hogares en situación de pobreza, a través de subsidios sociales (RD\$7,484.0 millones) ejecutados por el Gabinete Social de la Presidencia, específicamente para el programa de Quédate en Casa; a asistencia social integral de familias vulnerables (RD\$1,494.9 millones), a través del Plan Presidencial contra la Pobreza; y a personas vulnerables (RD\$517.0 millones) que reciben raciones alimenticias de los comedores económicos del Estado. El resto del gasto ejecutado en este capítulo se destinó a la administración de activos, pasivos y transferencias (RD\$80.0 millones), específicamente al Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia.

A esta institución le sigue el **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**, cuya ejecución fue de RD\$3,044.0 millones, un 23.3% del total de gastos en este ámbito por concepto de calamidad pública y una ejecución de 86.8% del monto asignado. El monto ejecutado fue

consignado a la gestión administrativa financiera de las actividades centrales (RD\$1,538.1 millones), para el abastecimiento del sistema público nacional de salud con medicamentos, insumos médicos sanitarios y reactivos de laboratorio (RD\$1,251.7 millones), y para la administración de transferencias, pasivos y activos financieros (RD\$254.2 millones), destinándose a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud.

Asimismo, el **Ministerio de Agricultura** ejecutó un total de RD\$205.5 millones, representando un 1.6% del total ejecutado y una ejecución 91.8% del monto asignado, destinado como transferencias al Institucional Estabilización de Precios y Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (RD\$193.5 millones), y para la administración de contribuciones especiales a la unidad ejecutora de pignoraciones (RD\$12.1 millones).

El **Ministerio de Defensa** devengó un total de RD\$159.9 millones, con una participación de 1.2% del total ejecutado y una ejecución de 99.97% del monto asignado, para la dirección y coordinación de las actividades centrales (RD\$143.3 millones), para servicios de seguridad aeroportuaria (RD\$5.6 millones), para educación y capacitación militar (RD\$5.6 millones) y para servicios de seguridad fronteriza (RD\$5.4 millones). Cabe destacar que, se devengaron en esta institución RD\$26.2 millones por concepto de incentivos por labor humanitaria destinados a la función de defensa nacional (RD\$25.6 millones) y en educación (RD\$0.6 millones).

El **Ministerio de Educación** ejecutó RD\$87.6 millones, representando un 0.7% del total ejecutado y una ejecución de 58.4% del monto asignado, en su totalidad para el desarrollo infantil de niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses con seguimiento de salud y nutrición en todos los centros de servicios del Instituto Nacional de Atención Integral a Primera Infancia (INAPI).

Tabla 40. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Institucional de la Administración Central
Año 2020
Valores en Millones RD\$

DETALLE	2020			
	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCION 2020	% DE EJECUCION	% PIB
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	9,714.0	9,575.8	98.6%	0.2%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	3,506.0	3,044.0	86.8%	0.1%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	223.9	205.5	91.8%	0.0%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	160.0	159.9	100.0%	0.0%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	150.0	87.6	58.4%	0.0%
TOTAL	13,753.8	13,072.9	95.0%	0.3%

El presupuesto aprobado corresponde al presupuesto vigente basado en la Ley No. 222-20 que incluye las modificaciones realizadas a la Ley No.68-20 y la No.506-19.

Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado a 23/03/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

Los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros que registraron ejecución de recursos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas fueron **la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud** con RD\$201.8 millones, representando un 85.0% del total ejecutado y una ejecución de 79.4% del monto asignado, para la administración de mantenimiento de las plantas físicas y equipos.

El 15.0% (RD\$35.6 millones) restante del monto fue ejecutado por los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros, específicamente el **Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia** con una ejecución de 44.5% del monto asignado destinado a la atención de niños, niñas y adolescentes con la habilitación de hogares de paso.

Cabe destacar que también fueron asignados fondos a los **Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario** (RD\$5.0 millones) y el **Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)** (RD\$0.3 millones), sin embargo, no registraron ejecución.

Tabla 41. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Institucional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros
Año 2020
Valores en Millones RD\$

DETALLE	2020			
	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCION 2020	% DE EJECUCION	% PIB
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAÚLICOS (INDRHI)	0.3	-	0.0%	0.0%
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	80.0	35.6	44.5%	0.0%
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	5.0	-	0.0%	0.0%
5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	254.2	201.8	79.4%	0.0%
TOTAL	339.5	237.5	70.0%	0.0%

El presupuesto aprobado corresponde al presupuesto vigente basado en la Ley No. 222-20 que incluye las modificaciones realizadas a la Ley No.68-20 y la No.506-19.

Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado a 23/03/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Clasificación Funcional

Administración Central

Del total de gastos para el Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas, RD\$12,713.0 millones fueron devengados en la finalidad de servicios sociales, con una participación de 97.2% del total ejecutado y una ejecución de 95.0% del monto asignado. Estos fueron ejecutados en **protección social** (RD\$9,575.8 millones) para asistencia social y para familias e hijos, en salud (RD\$3,044.0 millones) para la planificación, gestión y supervisión de la salud, y en educación (RD\$93.2 millones) para el nivel inicial y la educación vocacional.

La finalidad de **servicios económicos** ejecutó RD\$205.5 millones, representando 1.6% del total

ejecutado y una ejecución de 91.8% del monto asignado. Del gasto devengado se destinó RD\$193.5 millones a la agropecuaria y RD\$12.1 millones a asuntos económicos y regulación del comercio. Por último, el 1.2% del gasto corresponde a **servicios generales** con un monto devengado de RD\$154.3 millones, casi el 100% de su monto asignado, para la defensa militar.

Tabla 42. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Funcional de la Administración Central
Año 2020
Valores en Millones RD\$

DETALLE	2020			
	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCION 2020	% DE EJECUCION	% PIB
4 - SERVICIOS SOCIALES	13,375.6	12,713.0	95.0%	0.3%
4.2 - Salud	3,506.0	3,044.0	86.8%	0.1%
4.4 - Educación	155.6	93.2	59.9%	0.0%
4.5 - Protección social	9,714.0	9,575.8	98.6%	0.2%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	223.9	205.5	91.8%	0.0%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	12.1	12.1	100.0%	0.0%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	211.8	193.5	91.3%	0.0%
1 - SERVICIOS GENERALES	154.4	154.3	100.0%	0.0%
1.3 - Defensa nacional	154.4	154.3	100.0%	0.0%
TOTAL	13,753.8	13,072.9	95.0%	0.3%

El presupuesto aprobado corresponde al presupuesto vigente basado en la Ley No. 222-20 que incluye las modificaciones realizadas a la Ley No.68-20 y la No.506-19.

Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado a 23/03/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

El monto ejecutado por los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros fue en su totalidad para la finalidad **servicios sociales** con RD\$237.5 millones, una ejecución de 71.7% de su monto asignado, destinados a salud para la planificación, gestión y supervisión de la salud (RD\$201.8 millones) y a protección social (RD\$35.6 millones) de familias e hijos.

Tabla 43. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Funcional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros
Año 2020
Valores en Millones RD\$

DETALLE	2020			
	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCION 2020	% DE EJECUCION	% PIB
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	5.3	-	0.0%	0.0%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	5.0	-	0.0%	0.0%
2.3 - Riego	0.3	-	0.0%	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	334.2	237.5	71.1%	0.0%
4.2 - Salud	254.2	201.8	79.4%	0.0%
4.5 - Protección social	80.0	35.6	44.5%	0.0%
TOTAL	339.5	237.5	70.0%	0.0%

El presupuesto aprobado corresponde al presupuesto vigente basado en la Ley No. 222-20 que incluye las modificaciones realizadas a la Ley No.68-20 y la No.506-19.

Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado a 23/03/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Clasificación Económica

Administración Central

La formulación del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas, según la naturaleza económica del gasto, fue de RD\$13,025.8 millones (0.28% del PIB) para gastos corrientes y RD\$728.0 millones (0.01% del PIB) para gastos de capital.

De los gastos corrientes asignados, se ejecutaron RD\$12,628.0 millones, un 96.9% del presupuesto aprobado y el 96.6% de la ejecución total de gastos por emergencias. Los gastos corrientes se destinaron a transferencias corrientes en un 63.5% (RD\$8,023.7 millones) y a gastos de consumo el 36.5% (RD\$4,604.3 millones) restante. Las transferencias corrientes se dieron al sector privado (RD\$7,484.0 millones) para realizar las prestaciones de asistencia social a las familias y las personas a través del Gabinete Social de la Presidencia, a otros ámbitos del gobierno general (RD\$341.2 millones), a la empresa pública no financiera Instituto de Estabilización de Precios (RD\$186.5 millones) y a la Unidad Ejecutora de Pignoraciones (RD\$12.1 millones) por el grupo transferencias a otras instituciones públicas. Los principales gastos de consumo fueron en contratación de bienes y servicios como alimentos y bebidas para personas (RD\$1,942.2 millones), útiles menores médico quirúrgicos y de laboratorio (RD\$1,345.7 millones), productos medicinales para uso humano (RD\$539.6 millones), prendas y accesorios de vestir (RD\$202.7 millones), productos químicos de laboratorio y de uso personal (RD\$100.9 millones), otros productos químicos y conexos (RD\$81.9 millones), productos y útiles de defensa y seguridad (RD\$67.1 millones), entre otros. Además, en los gastos de consumo se encuentran las remuneraciones de sueldos y salario con un monto de RD\$26.2 millones por concepto de incentivo por labor humanitaria al personal de primera línea.

El 3.4% de los gastos en el Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas (RD\$444.9 millones) se destinaron a gastos de capital, presentando una ejecución de 61.1%. La formación bruta de capital fijo representa el 97.9% (RD\$435.5 millones) del gasto de capital, ejecutado principalmente en edificaciones no residenciales (RD\$306.1 millones), en equipo médico y de laboratorio (RD\$97.4 millones), en instrumental médico y de laboratorio (RD\$26.2 millones), en maquinaria y equipo industrial (RD\$5.2 millones), en electrodomésticos (RD\$0.5 millones) y en equipo de generación eléctrica (RD\$0.1 millones). Por último, el 2.1% (RD\$9.4 millones) restante del gasto de capital se ejecutó en su totalidad en arrendamientos operativos comerciales para licencias informáticas.

Tabla 44. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Económica de la Administración Central

Año 2020

Valores en Millones RD\$

DETALLE	2020			
	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCION 2020	% DE EJECUCION	% PIB
2.1 - Gastos corrientes	13,025.8	12,628.0	96.9%	0.3%
2.1.2 - Gastos de consumo	5,002.1	4,604.3	92.0%	0.1%
2.1.2.1 - Remuneraciones	29.8	26.2	88.1%	0.0%
2.1.2.1.1 - Sueldos y salarios	29.8	26.2	88.1%	0.0%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	4,972.3	4,578.1	92.1%	0.1%
2.1.2.2.1 - Contratación de Bienes y Servicios	4,972.3	4,578.1	92.1%	0.1%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	8,023.7	8,023.7	100.0%	0.2%
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	7,484.0	7,484.0	100.0%	0.2%
2.1.6.1.1 - Prestaciones de asistencia social a las familias y las personas	7,484.0	7,484.0	100.0%	0.2%
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	527.6	527.6	100.0%	0.0%
2.1.6.2.1 - Transferencias al gobierno general	341.2	341.2	100.0%	0.0%
2.1.6.2.2 - Transferencias a empresas públicas no financieras (no subvenciones)	186.5	186.5	100.0%	0.0%
2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas	12.1	12.1	100.0%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	728.0	444.9	61.1%	0.0%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	718.6	435.5	60.6%	0.0%
2.2.2.1 - Viviendas, edificios y estructuras	490.7	306.1	62.4%	0.0%
2.2.2.1.1 - Edificaciones residenciales	110.7	-	0.0%	0.0%
2.2.2.1.2 - Edificaciones no residenciales	380.0	306.1	80.6%	0.0%
2.2.2.2 - Maquinaria y equipo	226.6	129.4	57.1%	0.0%
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	5.5	5.3	96.9%	0.0%
2.2.2.2.4 - Mobiliario y equipo	221.1	124.1	56.1%	0.0%
2.2.2.3 - Equipo de defensa y seguridad	1.4	-	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	9.4	9.4	99.6%	0.0%
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	9.4	9.4	99.6%	0.0%
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	9.4	9.4	99.6%	0.0%
TOTAL	13,753.8	13,072.9	95.0%	0.3%

El presupuesto aprobado corresponde al presupuesto vigente basado en la Ley No. 222-20 que incluye las modificaciones realizadas a la Ley No.68-20 y la No.506-19.

Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado a 23/03/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

La ejecución de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros fue 93.2% (RD\$221.2 millones) dedicada a gastos corrientes por concepto de gasto de consumo para la contratación de bienes y servicios. Entre las principales contrataciones se destacan los útiles menores médico quirúrgicos y de laboratorio (RD\$96.3 millones), prendas y accesorios de vestir (RD\$52.8 millones), alimentos y bebidas para personas (RD\$30.0 millones), calzados (RD\$20.1 millones), entre otros. Por otro lado, el restante 6.8% (RD\$16.3 millones) representa los gastos de capital ejecutados, los cuales se destinaron a la formación bruta de capital fijo para la adquisición de muebles, equipos de oficina y estantería (RD\$8.8 millones), y equipo médico y de laboratorio (RD\$7.5 millones).

Tabla 45. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Económica de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros
Año 2020

Valores en Millones RD\$

DETALLE	2020			
	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCION 2020	% DE EJECUCION	% PIB
2.1 - Gastos corrientes	295.1	221.2	75.0%	0.0%
2.1.2 - Gastos de consumo	295.1	221.2	75.0%	0.0%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	295.1	221.2	75.0%	0.0%
2.1.2.2.1 - Contratación de Bienes y Servicios	295.1	221.2	75.0%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	44.4	16.3	36.7%	0.0%
2.2.1 - Construcciones en proceso	0.3	-	0.0%	0.0%
2.2.1.1 - Construcciones por contrato	0.3	-	0.0%	0.0%
No Informado -	0.3	-	0.0%	0.0%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	44.1	16.3	36.9%	0.0%
2.2.2.2 - Maquinaria y equipo	44.1	16.3	36.9%	0.0%
2.2.2.2.4 - Mobiliario y equipo	44.1	16.3	36.9%	0.0%
TOTAL	339.5	237.5	70.0%	0.0%

El presupuesto aprobado corresponde al presupuesto vigente basado en la Ley No. 222-20 que incluye las modificaciones realizadas a la Ley No.68-20 y la No.506-19.

Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado a 23/03/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

ii) Gastos COVID-19

Para mayor facilidad en la identificación del gasto público destinado para mitigar y enfrentar los efectos negativos del COVID-19, se creó un concepto agrupador para estos fines. A continuación, se presentarán los montos ejecutados por concepto de COVID-19, excluyendo el Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas expuesto en el inciso anterior.

En base a la definición mencionada con anterioridad de lo que se presentará como gastos por COVID-19, se ejecutaron un total de RD\$127,152.8 millones equivalente a 2.8% del PIB. De estos recursos, se ejecutó un total de RD\$127,111.3 millones por la Administración Central, RD\$41.2 millones por los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros y RD\$0.2 millones por las Instituciones de la Seguridad Social.

Los gastos por COVID-19 ejecutados en la Administración Central se distribuyó, por la naturaleza de la crisis sanitaria a nivel nacional y la mayor concentración de la población, casi en su totalidad como multiprovincial (RD\$127,108.5 millones) y el resto (RD\$2.9 millones) en el Distrito Nacional.

Estos fondos se ejecutaron en mayor medida para subsidios sociales a hogares en situación de pobreza RD\$62,616.1 millones (49.3% del total ejecutado en la Administración Central), subsidios del Estado para la administración de las obligaciones del tesoro RD\$56,561.0 millones (44.5%), provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio para abastecer al sistema público nacional de salud y a la red de farmacias del pueblo RD\$2,317.2 millones (1.8%), gestión administrativa financiera RD\$2,024.8 millones (1.6%), administración de

transferencias, pasivos y activos financieros RD\$1,888.1 millones (1.5%), asistencia social integral a familias vulnerables RD\$1,428.5 millones (1.1%), entre otros.

En específico, la ejecución realizada por el concepto de subsidios sociales se corresponde a los programas de asistencia social y apoyo a los sectores productivos, de acuerdo con la siguiente distribución²⁵:

Tabla 46. Ejecución de Programas de Asistencia Social: Concepto Agrupación COVID-19
Abril-Diciembre 2020
Valores en Millones RD\$

Programa	Monto
Quédate en Casa	61,896.1
FASE	49,140.3
PA'TI	7,420.7
Total	118,457.1

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

De igual manera, en los **Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros** se ejecutó principalmente por concepto de multiprovincial (RD\$40.3 millones) y en el Distrito Nacional (RD\$0.9 millones), destinando RD\$33.7 millones (81.8%) para la provisión de servicios de salud en establecimientos auto gestionados, RD\$1.6 millones (3.8%) para la dirección y gestión administrativa y financiera, RD\$1.2 millones (2.9%) para el fomento a las exportaciones y la atracción a la inversión extranjera, RD\$1.2 millones (2.9%) para la inclusión social de personas con discapacidad para mejorar la calidad de vida, entre otras.

Por el lado de las Instituciones de la **Seguridad Social**, el gasto por coronavirus ejecutado se ubicó como multiprovincial (RD\$0.2 millones) a nivel de la clasificación geográfica, los cuales fueron distribuidos en su totalidad para la promoción del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y la defensa de los afiliados.

Clasificación Institucional

Administración Central

Un total de 16 instituciones de la Administración Central estuvieron a cargo de la ejecución del gasto en COVID-19, entre las principales, representando el 99.9% del gasto total en este ámbito, se encuentran la Presidencia de la República (50.5%), la Administración de Obligaciones del

²⁵ Se muestra una diferencia de RD\$1,196.1 millones con relación a la información publicada en el ERIR por la inclusión en FASE una partida que no habían sido identificados explícitamente como gasto para este programa.

Tesoro Nacional adscrita al Ministerio de Hacienda (44.5%), y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (4.9%).

La Presidencia de la República ejecutó un monto de RD\$64,141.1 millones destinado en mayor medida a protección social de los hogares en situación de pobreza a través de subsidios sociales (RD\$61,896.1 millones), principalmente para el programa de asistencia social “Quédate en Casa” ejecutados por el Gabinete Social de la Presidencia, a asistencia social integral de familias vulnerables (RD\$1,428.5 millones) a través del Plan Presidencial contra la Pobreza, y a gestión de alerta y respuesta para la mitigación y reducción de riesgos ante eventos de desastre (RD\$75.5 millones).

El segundo capítulo con mayor presencia en los gastos por COVID-19 es la Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional con una ejecución de RD\$56,561,003,581, para ser devengados en su totalidad en subsidios del estado denominados FASE y PA'TI, financiados por bonos globales externos (RD\$28,018,469,800), por los recursos de IDOPPRIL (RD\$12,002.2 millones), por el Tesoro Nacional (RD\$8,341.1 millones) y el Fondo Monetario Internacional (RD\$8,199.2 millones).

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social presentó una ejecución de RD\$6,236.7 millones, destinados para el abastecimiento del sistema público nacional de salud y a la red de farmacias del pueblo con medicamentos, insumos médicos sanitarios y reactivos de laboratorio (RD\$2,317.2 millones), la gestión administrativa financiera de las actividades centrales (RD\$2,023.7 millones), y para la administración de transferencias, pasivos y activos financieros (RD\$1,888.1 millones).

Tabla 47. Gastos en COVID-19 según Clasificación Institucional de la Administración Central
Año 2020
Valores en Millones RD\$

DETALLE	2020	
	EJECUCION	% PIB
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	64,141.1	1.4%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	22.4	0.0%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	7.6	0.0%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1.0	0.0%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	2.1	0.0%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	11.0	0.0%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	6,236.7	0.1%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	80.5	0.0%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	40.0	0.0%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	0.9	0.0%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	1.0	0.0%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	-	0.0%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.1	0.0%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	4.4	0.0%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1.1	0.0%
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0.4	0.0%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	56,561.0	1.3%
TOTAL	127,111.3	2.9%

El presupuesto aprobado corresponde al presupuesto vigente basado en la Ley No. 222-20 que incluye las modificaciones realizadas a la Ley No.68-20 y la No.506-19.

Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado a 23/03/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

Según la clasificación institucional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros, un total de 15 instituciones registraron ejecución en gastos por COVID-19, siendo los principales la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (81.8%), el Instituto Agrario Dominicano (3.8%), el Centro de Exportaciones e Inversiones de la República Dominicana (2.9%), el Consejo Nacional de Discapacidad (2.9%), la Superintendencia de Seguros (2.0%) y la Unidad de Análisis Financiero (2.0%), presentando en conjunto una participación del 95.3% del gasto total de este ámbito.

La Dirección Central del Servicio Nacional de Salud ejecutó un monto total de RD\$33.7 millones para proveer acceso a servicios de salud especializados en el Centro Cardio Neuro-Oftalmológico y Trasplante (CECANOT), el Instituto Agrario Dominicano destinó RD\$1.6 millones para la dirección y gestión administrativa y financiera, el Centro de Exportaciones e Inversiones de la Rep. Dom. RD\$1.2 millones para la gestión del programa de fomento a las exportaciones y la atracción a la inversión extranjera, el Consejo Nacional de Discapacidad RD\$1.1 millones para la inclusión social de personas con discapacidad para mejorar la calidad de vida, la Superintendencia de Seguros RD\$0.8 millones para la emisión y seguimiento de la normativa de seguros, y la Unidad de Análisis Financiero RD\$0.8 millones para la coordinación nacional e

internacional y prevención del sistema contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Instituciones de la Seguridad Social

La única Institución de la Seguridad Social que registró gastos por concepto de COVID-19 fue el Consejo Nacional de Seguridad Social con un monto de RD\$0.2 millones destinados a la promoción y difusión del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) principalmente en compras de útiles menores médicos quirúrgicos y de laboratorio y de limpieza e higiene.

Tabla 48. Gastos en COVID-19 según Clasificación Institucional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros e Instituciones de la Seguridad Social
Año 2020
Valores en Millones RD\$

DETALLE	2020	
	EJECUCIÓN	% PIB
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS NO FINANCIEROS	41.2	0.0%
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	1.2	0.0%
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1.6	0.0%
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	0.8	0.0%
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	0.1	0.0%
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	0.1	0.0%
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	0.0	0.0%
5161 - INSTITUTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	0.1	0.0%
5165 - COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES	0.3	0.0%
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	0.1	0.0%
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	0.8	0.0%
5169 - DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCINE)	0.1	0.0%
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	1.2	0.0%
5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	33.7	0.0%
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL	0.3	0.0%
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	0.8	0.0%
INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0.2	0.0%
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	0.2	0.0%
TOTAL	41.4	0.0%

El presupuesto aprobado corresponde al presupuesto vigente basado en la Ley No. 222-20 que incluye las modificaciones realizadas a la Ley No.68-20 y la No.506-19.

Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado a 23/03/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Clasificación Funcional

Administración Central

En la Administración Central a nivel funcional destaca la finalidad de servicios sociales con una ejecución de RD\$126,884.7 millones. Este gasto fue distribuido en la función de protección social (RD\$120,607.1 millones) para la asistencia social, la juventud y para la población en edad avanzada o incapacidad. En la función de salud (RD\$6,242.0 millones) destinados para la planificación, gestión y supervisión de la salud, para servicios hospitalarios, y para servicios de la salud pública y prevención de la salud. En la función vivienda y servicios comunitarios (RD\$23.5 millones) se ejecutaron en abastecimiento de agua potable. Seguido por la función

educación (RD\$11.1 millones) para el aporte en la educación inicial, la planificación, gestión y supervisión de la educación, y la educación técnica. El restante de los servicios sociales se dedicó a los servicios culturales (RD\$0.9 millones).

En la finalidad de servicios generales se ejecutó un monto de RD\$145.1 millones, destinado a defensa nacional (RD\$80.0 millones) a través de defensa civil y gestión de riesgo de desastre; a justicia, orden público y seguridad (RD\$40.6 millones) en prisiones y servicios de migraciones; a administración general (RD\$23.5 millones) para la gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y planificación; y a relaciones internacionales (RD\$1.0 millones) en las oficinas ubicadas en el país.

Los servicios económicos ejecutaron RD\$80.9 millones, distribuidos en transporte (RD\$80.5 millones) para la planificación, gestión y supervisión del transporte, y el transporte por carretera y ferrocarril, en energía y combustible (RD\$0.3 millones) para energía eléctrica, y en minería, manufactura y construcción (RD\$0.1 millones) para extracción de recursos mineros. Por último, el resto del gasto (RD\$0.6 millones) se destina a protección del medio ambiente para la protección de la biodiversidad y el paisaje.

Tabla 49. Gastos en COVID-19 según Clasificación Funcional de la Administración Central
Año 2020
Valores en Millones RD\$

DETALLE	2020	
	EJECUCIÓN	% PIB
1 - SERVICIOS GENERALES	145.1	0.0%
1.1 - Administración general	23.5	0.0%
1.2 - Relaciones internacionales	1.0	0.0%
1.3 - Defensa nacional	80.0	0.0%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	40.6	0.0%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	80.9	0.0%
2.4 - Energía y combustible	0.3	0.0%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	0.1	0.0%
2.6 - Transporte	80.5	0.0%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0.6	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	0.6	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	126,884.7	2.8%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	23.5	0.0%
4.2 - Salud	6,242.0	0.1%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	0.9	0.0%
4.4 - Educación	11.1	0.0%
4.5 - Protección social	120,607.1	2.7%
TOTAL	127,111.3	2.9%

El presupuesto aprobado corresponde al presupuesto vigente basado en la Ley No. 222-20 que incluye las modificaciones realizadas a la Ley No.68-20 y la No.506-19.

Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado a 23/03/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

La principal finalidad a la que se destinó el gasto de COVID-19 de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros fue a servicios sociales con un monto de RD\$35.9 millones, para distribuirse en salud (RD\$33.7 millones) para servicios hospitalarios, en protección social (RD\$1.2 millones) para invalidez, y en servicios culturales (RD\$1.0 millones). La segunda finalidad con mayor participación fue servicios económicos RD\$4.0 millones, para asuntos económicos, comerciales y laborales (RD\$1.6 millones), para agropecuaria (RD\$1.6 millones), y para la regulación, control y diseño de políticas de la banca y seguros (RD\$0.8 millones). A estos le siguen los servicios generales con RD\$1.2 millones, para la gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y planificación (RD\$1.1 millones), y la administración y servicios de justicia (RD\$0.1 millones). El restante del gasto de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros se dedicó a la protección del medio ambiente (RD\$0.1 millones) mediante la protección de la biodiversidad y el paisaje.

Instituciones de la Seguridad Social

Por finalidad del gasto, las Instituciones de la Seguridad Social destinaron todos los recursos (RD\$0.2 millones) a la finalidad de servicios sociales, específicamente para actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas.

Tabla 50. Gastos en COVID-19 según Clasificación Funcional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros e Instituciones de la Seguridad Social

Año 2020

Valores en Millones RD\$

DETALLE	2020			
	EJECUCIÓN		TOTAL	% PIB
	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS y AUTÓNOMOS NO FINANCIEROS	INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
4 - SERVICIOS SOCIALES	35.9	0.2	36.1	0.0%
4.2 - Salud	33.7	-	33.7	0.0%
4.5 - Protección social	1.2	0.2	1.3	0.0%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	1.0	-	1.0	0.0%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	4.0	-	4.0	0.0%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	1.6	-	1.6	0.0%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	1.6	-	1.6	0.0%
2.8 - Banca y seguros	0.8	-	0.8	0.0%
1 - SERVICIOS GENERALES	1.2	-	1.2	0.0%
1.1 - Administración general	1.1	-	1.1	0.0%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	0.1	-	0.1	0.0%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0.1	-	0.1	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	0.1	-	0.1	0.0%
TOTAL	41.2	0.2	41.4	0.0%

El presupuesto aprobado corresponde al presupuesto vigente basado en la Ley No. 222-20 que incluye las modificaciones realizadas a la Ley No.68-20 y la No.506-19.

Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado a 23/03/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Clasificación Económica

Administración Central

Los gastos por concepto de COVID-19 ejecutados en la Administración Central, se distribuyen principalmente para gastos corrientes en un monto de RD\$127,083.1 millones destinados a transferencias corrientes en un 95.3% (RD\$121,065.2 millones) y a gastos de consumo en el 4.7% (RD\$6,017.9 millones) restante. Las transferencias corrientes se dieron al sector privado (RD\$119,177.1 millones) para realizar ayudas y donaciones programadas y ocasionales de asistencia social a las familias y las personas a través del Gabinete Social de la Presidencia y la Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional adscrita al Ministerio de Hacienda, a otros ámbitos del gobierno general (RD\$1,864.6 millones) y a la empresa pública no financiera de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (RD\$25.5 millones). Cabe destacar que, a través de estas transferencias se ejecutan los Programas de Protección Social COVID-19 Quédate en Casa (RD\$61,896.1 millones), Fase (RD\$49,140.3 millones) y PA'TI (RD\$7,420.7 millones), representando en 97.8% del total de transferencias.

Por el lado de los gastos de consumo, estos fueron utilizados para la contratación de bienes y servicios como productos medicinales para uso humano (RD\$1,525.5 millones), alimentos y bebidas para personas (RD\$1,382.3 millones), prendas y accesorios de vestir (RD\$1,062.3 millones), útiles menores médicos quirúrgicos y de laboratorio (RD\$867.3 millones), otros productos químicos y conexos (RD\$781.4 millones), productos y útiles de defensa y seguridad (RD\$159.6 millones), entre otros.

Por otra parte, los RD\$28.3 millones restantes identificados como gastos de COVID-19 fueron gastos de capital. Estos fueron destinados en un 98.2% a la formación bruta de capital fijo ejecutado principalmente en equipo médico y de laboratorio (RD\$15.2 millones), en instrumental médico y de laboratorio (RD\$12.4 millones), muebles, equipos de oficina y estantería (RD\$0.1 millones), entre otros. Los gastos de capital también fueron distribuidos para construcciones en proceso (RD\$0.5 millones) con la compra de materiales, suministros y servicios no personales aplicados a construcciones por administración.

Tabla 51. Gastos en COVID-19 según Clasificación Económica de la Administración Central
Año 2020
Valores en Millones RD\$

DETALLE	2020	
	TOTAL	% PIB
2.1 - Gastos corrientes	127,083.1	2.9%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	121,065.2	2.7%
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	119,177.1	2.7%
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	1,888.1	0.0%
2.1.2 - Gastos de consumo	6,017.9	0.1%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	6,017.9	0.1%
2.1.2.1 - Remuneraciones	-	0.0%
2.2 - Gastos de capital	28.3	0.0%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	27.7	0.0%
2.2.2.2 - Maquinaria y equipo	27.7	0.0%
2.2.2.3 - Equipo de defensa y seguridad	-	0.0%
2.2.2.1 - Viviendas, edificios y estructuras	-	0.0%
2.2.1 - Construcciones en proceso	0.5	0.0%
2.2.1.2 - Construcciones por administración	0.5	0.0%
TOTAL	127,111.3	2.9%

El presupuesto aprobado corresponde al presupuesto vigente basado en la Ley No. 222-20 que incluye las modificaciones realizadas a la Ley No.68-20 y la No.506-19.

Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado a 23/03/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

Los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros ejecutaron RD\$40.5 millones de gastos corrientes, distribuidos en gastos de consumo dedicados a la compra de bienes y servicios como fueron útiles menores médico quirúrgicos y de laboratorio (RD\$16.2 millones), productos medicinales para uso humano (RD\$10.7 millones), alimentos y bebidas para personas (RD\$4.6 millones), productos químicos de laboratorio y de uso personal (RD\$3.7 millones), artículos de plástico (RD\$2.6 millones), material para limpieza (RD\$1.1 millones), entre otros. Además, estos organismos presentaron una ejecución de RD\$0.7 millones en gastos de capital los cuales se destinaron a la formación bruta de capital fijo para la adquisición de instrumental médico y de laboratorio (RD\$0.5 millones), mobiliarios y equipos no identificados precedentemente (RD\$0.3 millones), entre otros.

Instituciones de la Seguridad Social

Las Instituciones de la Seguridad Social registraron en su totalidad una ejecución de RD\$0.2 millones en gastos corrientes para la contratación de bienes y servicios como los útiles menores médico quirúrgicos y de laboratorio y limpieza e higiene.

Tabla 52. Gastos en COVID-19 según Clasificación Económica de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros e Instituciones de la Seguridad Social
Año 2020

Valores en Millones RD\$

DETALLE	2020			
	EJECUCIÓN		TOTAL	% PIB
	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS y AUTÓNOMOS NO FINANCIEROS	INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
2.1 - Gastos corrientes	40.5	0.2	40.7	0.0%
2.1.2 - Gastos de consumo	40.5	0.2	40.7	0.0%
2.1.2.1 - Remuneraciones	-	-	-	0.0%
2.1.2.1.1 - Sueldos y salarios	-	-	-	0.0%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	40.5	0.2	40.7	0.0%
2.1.2.2.1 - Contratación de Bienes y Servicios	40.5	0.2	40.7	0.0%
2.2 - Gastos de capital	0.7	-	0.7	0.0%
2.2.1 - Construcciones en proceso	-	-	-	0.0%
2.2.1.2 - Construcciones por administración	-	-	-	0.0%
2.2.1.2.1 - Remuneraciones aplicadas a construcciones por administración	-	-	-	0.0%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	0.7	-	0.7	0.0%
2.2.2.2 - Maquinaria y equipo	0.7	-	0.7	0.0%
2.2.2.2.4 - Mobiliario y equipo	0.7	-	0.7	0.0%
TOTAL	41.2	0.2	41.4	0.0%

El presupuesto aprobado corresponde al presupuesto vigente basado en la Ley No. 222-20 que incluye las modificaciones realizadas a la Ley No.68-20 y la No.506-19.

Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado a 23/03/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

iii) Otros Aspectos de Gastos COVID-19

Adicionalmente a los gastos ya presentados en los apartados anteriores correspondientes a calamidad pública, también existen otros aspectos relacionados, específicamente por concepto de reintegros y el incentivo a la labor humanitaria.

Con relación a los reintegros, los mismos se presentaron en los programas de asistencia social FASE y PA'TI. FASE presentó un retorno en lo devengado de RD\$3.1 millones, pasando de devengar RD\$49,140.3 millones a un total de RD\$49,137.1 millones. Por su parte, en PA'TI se registró un reintegro de RD\$17.6 millones, pasando de RD\$7,420.7 millones a RD\$7,403.1 millones.

Tabla 53. Ejecución y Reintegros de Programas de Asistencia Social COVID-19
Abril-Diciembre Año 2020

Valores en Millones RD\$

Programas	Devengado	Reintegro	Ejecución Total
Quédate en Casa	69,380.1	-	69,380.1
FASE	49,140.3	(3.1)	49,137.1
PA'TI	7,420.7	(17.6)	7,403.1
Total	125,941.1	(20.7)	125,920.4

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Por otro lado, se contemplan gastos destinados al incentivo a la labor humanitaria por una suma total de RD\$6,597.0 millones, excluyendo los RD\$26.2 millones registrados en el Ministerio de Defensa bajo el Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas incluidos en el apartado i).

Del monto destinado como incentivo en el sueldo y salario del personal de primera línea por labor humanitaria, RD\$2,841.4 millones fueron ejecutados en la Administración Central a través del Ministerio de Interior y Policía (RD\$1,928.1 millones) para servicios de seguridad interior; del Ministerio de Defensa (RD\$516.1 millones) para defensa militar y educación vocacional; del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (RD\$209.5 millones) para planificación, gestión y supervisión de la salud; de la Presidencia de la República (RD\$149.4 millones) para administración general, defensa nacional y asistencia social; y del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (RD\$38.3 millones) para los sectores de transporte y comunicaciones.

En los Organismos Descentralizados y Autónomos no Financieros se ejecutaron RD\$3,755.6 millones a través de la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$3,737.3 millones) tanto para planificación, gestión y supervisión de la salud como para directamente los servicios de la salud pública y prevención de la salud; y de la Defensa Civil (RD\$18.3 millones) para la defensa nacional y la gestión de riesgo de desastre.

Tabla 54. Ejecución de Incentivo a la Labor Humanitaria
Abril-Diciembre Año 2020
Valores en Millones RD\$

DETALLE	Monto
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	2,841.4
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	149.4
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	1,928.1
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	516.1
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	209.5
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	38.3
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS NO FINANCIEROS	3,755.6
5109 - DEFENSA CIVIL	18.3
5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	3,737.3
Total general	6,597.0

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Excluye lo registrado por este concepto en el Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas.

X.II.D. Efecto del Gasto por Calamidad Pública en la Ejecución Presupuestaria

La desviación originada en el déficit financiero del Gobierno Central previsto en la Ley General de Presupuesto del Estado para el 2020, por el efecto de los gastos destinados para hacer frente a las necesidades creadas por el COVID-19 a partir de marzo del 2020, considerando los ingresos y gastos presupuestados, fue de RD\$146,760.4 millones, es decir 3.3% del PIB, colocando el déficit financiero total del Gobierno Central en RD\$331,729.5 millones, equivalentes a un 7.4% del PIB.

Mientras que si se excluyen los gastos por el Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas y los gastos identificados para enfrentar y mitigar los efectos del COVID-19, el déficit financiero de la Administración Central queda ubicado en RD\$184,969.0 millones (4.3% del PIB), RD\$74,718.0 millones mayor al RD\$110,251.0 millones (2.2% del PIB) presupuestado inicialmente para 2020 en la Ley No. 506-19. Cabe destacar que este resultado también se encuentra afectado por el impacto del COVID-19 en los ingresos, los cuales cayeron en un 14.2% con respecto al presupuesto inicial, equivalente a RD\$106,794.7 millones.

Para hacer frente a estos gastos correspondientes a calamidad pública por COVID-19, en virtud de lo establecido en el Artículo 6 de la Ley No. 222-20, el Poder Ejecutivo contempla la aprobación de financiamiento adicional por RD\$202,320.9 millones.

**Tabla 55. Balance Financiero Presupuestado del Gobierno Central
Año 2020**

Valores en Millones RD\$

DETALLE	2020			
	PRESUPUESTO INICIAL	% PIB	PRESUPUESTO APROBADO	% PIB
Ingresos	750,823.4	15.3%	613,998.2	13.7%
Gastos	861,074.4	17.5%	1,032,696.2	23.0%
Balance Financiero	(110,251.0)	-2.2%	(418,698.0)	-9.3%

El presupuesto aprobado corresponde al presupuesto vigente basado en la Ley No. 222-20 que incluye las modificaciones realizadas a la Ley No.68-20 y la No.506-19.

Se utilizó para el presupuesto inicial el PIB del marco macroeconómico de formulación a 04/09/2019

Se utilizó para el presupuesto aprobado el PIB del marco macroeconómico actualizado a 10/10/2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Tabla 56. Balance Financiero del Gobierno Central incluyendo Gastos en Calamidad Pública
Año 2020
Valores en Millones RD\$

DETALLE	2020	
	EJECUCIÓN	% PIB
Ingresos	644,028.7	14.5%
Gastos	828,997.7	18.6%
Balance Financiero (sin Fondo de Calamidad Pública, sin Gasto en COVID-19, sin Reintegros y sin Incentivo a la Labor Humanitaria)	(184,969.0)	-4.2%
Gastos en Fondo de Calamidad Pública	13,072.9	0.3%
Gastos COVID-19	127,111.3	2.9%
Reintegros	(20.7)	0.0%
Incentivo a la Labor Humanitaria	6,597.0	0.1%
Balance Financiero (con Fondo de Calamidad Pública, Gasto en COVID-19, Reintegros e Incentivo a la Labor Humanitaria)	(331,729.5)	-7.4%

Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado a 23/03/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Tabla 57. Ejecución por Clasificación Programática Enero-Diciembre 2020

DETALLE	ENERO-DICIEMBRE
	EJECUCION
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,735.8
01 - CÁMARA DE SENADORES	2,735.8
11 - Representación, fiscalización y gestión legislativa	2,274.8
98 - Administración de contribuciones especiales	461.0
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,756.8
01 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,756.8
11 - Representación, fiscalización y gestión legislativa	5,630.5
98 - Administración de contribuciones especiales	126.2
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	131,585.8
01 - MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA	15,300.6
01 - Actividad central	3,324.3
11 - Fondo a cargo del Poder Ejecutivo	5,072.3
15 - Gestión integrada del control y reducción de la demanda de drogas	255.2
18 - Coordinación y fomento de las actividades culturales	45.3
21 - Desarrollo territorial y de comunidades	847.9
22 - Apoyo al desarrollo provincial	591.4
23 - Promoción del desarrollo y fortalecimiento del sector marítimo y pesquero	62.9
24 - Formulación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático	64.1
98 - Administración de contribuciones especiales	4,819.6
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	217.7
02 - GABINETE DE LA POLÍTICA SOCIAL	98,610.2
01 - Actividad central	342.4
12 - Protección social	87,376.0
13 - Desarrollo social comunitario	1,119.7
14 - Asistencia social integral	7,654.9
15 - Desarrollo integral y protección al adulto mayor	596.0
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	1,521.3
04 - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1,716.2
11 - Control fiscal	1,703.5
98 - Administración de contribuciones especiales	12.6
05 - OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO	11,179.3
01 - Actividad central	2,806.6
12 - Construcción y reconstrucción de carreteras	35.9
13 - Construcción y reconstrucción de obras deportivas	-
15 - Construcción y reconstrucción de obras de salud	8,307.7
19 - Construcción y reconstrucción de obras para recreación y cultura	28.9
31 - Diseño, contratación, supervisión y fiscalización de obras asignadas	0.1
06 - MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	4,779.6
01 - Actividad central	419.8
11 - Servicio de comunicación y análisis de información estratégica	781.6
12 - Servicio integral de emergencias	2,206.8
13 - Atención, prevención de desastres	162.3
14 - Fomento del sector inmobiliario del Estado	153.0
15 - Programación e implementación del gobierno electrónico y atención al ciudadano	340.0
16 - Promoción y fomento de la ética en el sector público	166.5
17 - Desarrollo y promoción de la inclusión social, cultural y productiva	149.6
98 - Administración de contribuciones especiales	0.7
99 - Adm. de activos, pasivos y transferencias	399.2

DETALLE	ENERO-DICIEMBRE
	EJECUCION
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	40,115.9
01 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	23,156.8
01 - Actividades centrales Ministerio de Interior y gobiernos provinciales	773.5
11 - Asistencia y prevención para seguridad ciudadana	294.5
12 - Servicios de control y regulación migratoria	1,253.2
13 - Atención de emergencia a ciudadanos	232.8
14 - Investigación, formación y capacitación	140.0
98 - Administración de contribuciones especiales	153.5
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	20,309.2
02 - POLICIA NACIONAL	16,959.1
11 - Servicios de seguridad ciudadana y orden público	15,347.7
12 - Servicios de ordenamiento y asistencia del transporte terrestre	1,013.2
13 - Formación y cultura de la P.N	139.0
14 - Servicios de salud, seguridad y bienestar social de la P.N	371.8
50 - Reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana	87.3
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	32,940.7
01 - MINISTERIO DE DEFENSA	13,217.3
01 - Actividades centrales	3,545.1
11 - Defensa nacional	2,006.1
12 - Servicios de salud y asistencia social	488.7
13 - Educación y capacitación militar	1,037.9
98 - Administración de contribuciones especiales	6,139.5
02 - EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	9,383.5
11 - Defensa terrestre	9,278.6
12 - Educación y capacitación militar	104.9
03 - ARMADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	4,078.6
11 - Defensa naval	3,751.2
12 - Educación y capacitación naval	188.0
13 - Servicios de salud	139.4
04 - FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	6,261.4
11 - Defensa aérea	5,712.5
12 - Educación y capacitación militar	109.8
13 - Servicio de salud	439.1
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	9,401.0
01 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	9,401.0
01 - Actividades centrales	1,689.1
11 - Aplicación de política exterior y fomento de las relaciones comerciales	6,367.8
12 - Expedición, renovación y control de pasaportes	760.3
13 - Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en el ámbito diplomático	133.0
14 - Promoción del desarrollo social y económico de los pueblos fronterizos	42.7
98 - Administración de contribuciones especiales	408.0
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,088.1
01 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,088.1
01 - Actividades centrales	1,648.9
11 - Administración de las operaciones del Tesoro	422.4
12 - Catastro de bienes inmuebles a nivel nacional	257.7
13 - Administración general de Bienes Nacionales	556.6
14 - Regulación, supervisión y fomento de las Compras Públicas	364.3
15 - Formulación de políticas tributaria y gestión de las exoneraciones	101.6
16 - Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en finanzas públicas	189.7
17 - Servicios de Contabilidad Gubernamental	391.5
18 - Administración de Crédito Público	117.1
19 - Modernización de la Administración Financiera	461.0
20 - Gestión del Sistema Presupuestario Dominicano	513.4
21 - Administración de Pensiones y Jubilaciones	427.3
98 - Administración de contribuciones especiales	316.4
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	14,320.3

DETALLE	ENERO-DICIEMBRE
	EJECUCION
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	201,338.3
01 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	201,338.3
01 - Actividades centrales	7,706.5
11 - Servicios técnicos pedagógicos	35,107.1
13 - Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6-11 años	67,497.5
14 - Servicios de educación secundaria para niños (as) y adolescentes	31,264.2
15 - Servicios de educación para adolescentes, jóvenes y adultos 14 ai	5,173.5
16 - Servicios de bienestar estudiantil	25,455.8
17 - Instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles	4,347.7
18 - Formación y desarrollo de la carrera docente	3,240.8
19 - Servicios de educación especial para niños(as), adolescentes y jó	733.3
20 - Gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial	12,269.1
21 - Gestión y coordinación de la cooperación internacional educativa	342.4
22 - Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses	5,478.5
23 - Servicio educativo del grado preprimario nivel inicial	1,192.2
98 - Administración de contribuciones especiales	1,529.6
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	109,677.6
01 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	109,677.6
01 - Actividades centrales	7,359.9
11 - Rectoría, dirección y coordinación del Sistema Nacional de Salud	268.6
13 - Salud colectiva	1,705.2
15 - Asistencia social	139.9
16 - Atención a enfermedades de alto costo	3,589.5
18 - Provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de la	6,992.8
20 - Control de enfermedades prevenibles por vacunas	805.3
22 - Calidad de vida e inclusión social de niños con discapacidad inteli	-
40 - Salud materno neonatal	114.5
41 - Prevención y atención de la tuberculosis	168.5
42 - Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA	935.4
98 - Administración de contribuciones especiales	1,123.8
99 - Administración de transferencia, pasivos y activos financieros	86,474.1
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,553.2
01 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,553.2
01 - Actividades centrales	1,007.6
11 - Construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones depo	260.9
12 - Apoyo y supervisión al deporte federado y alto rendimiento	589.6
13 - Formación ,capacitación y asistencia técnica deportiva	57.5
14 - Fomento del deporte escolar y universitario	10.0
15 - Fomento de la recreación, la actividad física y el deporte de tiem	30.2
98 - Administración de contribuciones especiales	597.2
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,158.7
01 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,158.7
01 - Actividades centrales	450.3
11 - Fomento del empleo	78.4
12 - Regulación de las relaciones laborales	317.1
13 - Igualdad de oportunidades y no discriminación	8.5
98 - Administracion de contribuciones especiales	65.8
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	1,238.6
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	12,297.1
01 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	12,297.1
01 - Actividades centrales	1,544.9
03 - Actividades comunes a los programas 11 y 14	176.4
11 - Fomento de la producción agrícola	2,955.0
12 - Transferencia de tecnologías agropecuarias	208.8
13 - Sanidad animal, asistencia técnica y fomento pecuario	519.7
14 - Inocuidad agroalimentaria y sanidad vegetal	16.2
18 - Prevención y control de enfermedades bovinas	29.8
19 - Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de proc	14.9
98 - Administración de contribuciones especiales	720.1
99 - Administración de transferencias y activos financieros	6,111.3

DETALLE	ENERO-DICIEMBRE
	EJECUCION
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	41,072.1
01 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	41,072.1
01 - Actividades centrales	1,839.3
11 - Desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas	8,902.2
12 - Mantenimiento, seguridad y asistencia vial	6,130.0
13 - Desarrollo en la infraestructura física de carreteras	2,645.2
14 - Desarrollo en la infraestructura física de caminos vecinales	489.8
15 - Desarrollo en la infraestructura física de puentes	248.8
16 - Reconstrucción y Rehabilitación de Obras Hidráulicas y de Drenaje	8.4
17 - Desarrollo en la infraestructura física de edificaciones para los servicios	3,162.9
19 - Gestión del sistema de peajes	941.9
20 - Reducción de vulnerabilidades en infraestructura ante la ocurrencia de desastres	-
22 - Embellecimiento de avenidas y carreteras	250.0
23 - Acceso y uso adecuado del servicio de transporte	5,700.7
24 - Investigación e información meteorológica	179.5
25 - Promoción para la modernización y seguridad portuaria	41.6
34 - Construcción, Reconstrucción y Reparación de Infraestructuras para el Transporte	-
98 - Administración de contribuciones especiales	3,406.1
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	7,125.8
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	5,888.2
01 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	5,888.2
01 - Actividades centrales	1,924.5
11 - Fomento y desarrollo de la productividad y competitividad del sector	116.6
16 - Fomento y desarrollo de la industria de la confección textil	143.5
17 - Supervisión, regulación y fomento del comercio	1,122.6
18 - Fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa	166.9
98 - Administración de contribuciones especiales	257.5
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	2,156.7
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	6,609.4
01 - MINISTERIO DE TURISMO	6,609.4
01 - Actividades centrales	768.7
11 - Fomento y promoción turística	2,917.0
12 - Supervisión y regulación de los servicios turísticos	246.4
13 - Fomento y desarrollo de infraestructuras turísticas	2,478.8
98 - Administración de contribuciones especiales	198.5
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	10,684.1
01 - PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	10,684.1
01 - Actividades centrales	1,481.0
11 - Representación y defensa del interés público social	3,386.6
12 - Coordinación y funcionamiento del Sistema Penitenciario Dominicano	5,607.4
13 - Gestión de los Servicios Periciales e Investigación Forense	209.2
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	817.5
01 - MINISTERIO DE LA MUJER	817.5
01 - Actividades centrales	372.8
11 - Coordinación intersectorial	6.1
12 - Fomento y promoción de la perspectiva de género en la educación	15.0
13 - Prevención y atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar	64.9
15 - Promoción de los derechos integrales de la mujer	8.3
98 - Administración de contribuciones especiales	350.2
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,513.3
01 - MINISTERIO DE CULTURA	2,513.3
01 - Actividades centrales	491.9
11 - Conservación, restauración, salvaguarda patrimonio cultural material e inmaterial	210.9
12 - Difusión Patrimonio Cultural [material e inmaterial]	161.1
13 - Fomento y desarrollo de la cultura	748.9
98 - Administración de contribuciones especiales	363.8
99 - Administración de transferencias pasivos activos financieros	536.8
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	732.1
01 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	732.1
11 - Desarrollo integral de la juventud	718.3
98 - Administración de contribuciones especiales	13.8

DETALLE	ENERO-DICIEMBRE
	EJECUCION
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	12,786.2
01 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NAT.	12,786.2
01 - Actividades centrales	616.4
03 - Actividades comunes a los programas 11-15	5.5
11 - Conservación de la biodiversidad	296.9
12 - Manejo sostenible de los recursos forestales	806.2
13 - Manejo sostenible de recursos no renovables, de los suelos y las	1,720.4
14 - Gestión sostenible de los recursos costeros y marinos	43.9
15 - Prevención y control de la calidad ambiental	140.1
16 - Generación de conocimiento y creación de competencias en gest	50.6
98 - Administración de contribuciones especiales	264.7
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	8,841.4
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	14,417.4
01 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	14,417.4
01 - Actividades centrales	378.5
11 - Fomento y desarrollo de la educación superior	2,861.6
12 - Fomento y desarrollo de la ciencia y la tecnología	932.5
98 - Administración de contribuciones especiales	657.4
99 - Administración de transferencias, pasivos y activos financieros	9,587.4
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,169.3
01 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,169.3
01 - Actividades centrales	676.4
11 - Desarrollo y coordinación de políticas e iniciativas estratégicas	3.4
12 - Generación de estadísticas nacionales	517.3
13 - Análisis de estudios económicos y sociales	101.5
14 - Planificación económica y social	253.9
16 - Coordinación de la cooperación internacional	301.3
98 - Administración de contribuciones especiales	74.6
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	240.8
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	774.2
01 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP)	774.2
01 - Actividades centrales	376.4
11 - Profesionalización de la función pública	112.7
12 - Fortalecimiento de la gestión pública central, descentralizada y l	140.6
17 - Formación y capacitación de servidores de la administración públ	136.2
98 - Administración de contribuciones especiales	8.1
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,191.1
01 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,191.1
01 - Actividades centrales	309.7
11 - Regulación, fiscalización y desarrollo de la minería metálica, no n	217.1
12 - Regulación y desarrollo energético	139.2
13 - Regulación y desarrollo de hidrocarburos	35.9
98 - Administración de contribuciones especiales	201.3
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	287.9

DETALLE	ENERO-DICIEMBRE
	EJECUCION
0301 - PODER JUDICIAL	8,619.3
01 - PODER JUDICIAL	8,619.3
11 - Administración de Justicia	7,768.8
98 - Administración de contribuciones especiales	298.8
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	551.7
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	13,735.0
01 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	13,735.0
01 - Actividad central	1,796.4
11 - Gestion de los Procesos Electorales	6,370.2
12 - Gestion del Registro del Estado Civil	947.0
13 - Administración de Juntas Electorales y Expedición de CIE	607.5
98 - Administración de contribuciones especiales	4,013.9
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	974.2
01 - CÁMARA DE CUENTAS	974.2
11 - Control externo, fiscalización y análisis de los recursos públicos	972.9
98 - Administración de contribuciones especiales	1.3
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,175.4
01 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,175.4
01 - Actividades centrales	201.7
11 - Administración Constitucional	835.7
98 - Administración de contribuciones especiales	138.0
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	165.3
01 - DEFENSOR DEL PUEBLO	165.3
11 - Defensor del Pueblo	165.3
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	601.4
01 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	601.4
11 - Administración de Justicia Electoral	601.4
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	161,351.5
01 - DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	161,351.5
96 - Deuda Publica y Otras Operaciones Financieras	161,351.5
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	116,136.3
01 - ADM. DE OBLIGACIONES DEL TESORO	116,136.3
11 - Pago Energia No Cortable	3.6
96 - Deuda Publica y Otras Aplicaciones Financieras	428.3
97 - Subsidios del Estado	84,005.5
98 - Pensiones y Jubilaciones Civiles	25,725.6
99 - Administración de Activos,Pasivos y Capital	5,973.2
Total general	973,062.1

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)